



III LEGISLATURA

# DIARIO DE LOS DEBATES

DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL

SEGUNDO RECESO DEL PRIMER AÑO DE EJERCICIO

AÑO 1

México D. F., a 23 de junio de 2004.

No. 07

## SESIÓN DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE

PRESIDENTE

C. DIPUTADO JOSÉ ESPINA VON ROEHRICH

## SUMARIO

LISTA DE ASISTENCIA Y DECLARACIÓN DE QUÓRUM.	Pag. 6
LECTURA DEL ORDEN DEL DÍA.	Pag. 6
APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN DEL DÍA 16 DE JUNIO DE 2004.	Pag. 7
COMUNICADOS DE LA COMISIÓN DE SALUD Y ASISTENCIA SOCIAL.	Pag. 11
COMUNICADO DE LA COMISIÓN DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA LOCAL.	Pag. 12
PROPUESTA CON PUNTO DE ACUERDO SOBRE LA COMISIÓN AMBIENTAL METROPOLITANA, QUE PRESENTA EL DIPUTADO ARTURO ESCOBAR Y VEGA, DEL PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO.	Pag. 12
PROPUESTA CON PUNTO DE ACUERDO REFERENTE A LA SITUACIÓN LABORAL DE LOS PROFESORES DE LA UNIVERSIDAD DE LA CIUDAD DE MÉXICO, QUE PRESENTA EL DIPUTADO ARTURO ESCOBAR Y VEGA, DEL PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO.	Pag. 15

*Continúa en la pag. 2*

PROPUESTA CON PUNTO DE ACUERDO PARA SOLICITAR RESPETUOSAMENTE A LA CÁMARA DE DIPUTADOS DEL HONORABLE CONGRESO DE LA UNIÓN, SE TRANSPARENTEN LOS CRITERIOS, VARIABLES Y/O REGLAS DE ASIGNACIÓN DE LOS RECURSOS DEL FONDO DE APORTACIONES MÚLTIPLES PARA LAS ENTIDADES FEDERATIVAS, TODAS VEZ QUE EL DISTRITO FEDERAL HA IDO DISMINUYENDO SU PARTICIPACIÓN EN LA ENTREGA DE ESTOS RECURSOS, CON LAS IMPLICACIONES FINANCIERAS Y OPERATIVAS QUE ÍMPLICA PARA EL DIF-DF, QUE PRESENTA EL DIPUTADO JULIO ESCAMILLA SALINAS DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.

Pag. 16

PROPUESTA CON PUNTO DE ACUERDO MEDIANTE EL CUAL SE EXHORTA AL EJECUTIVO FEDERAL A REORIENTAR LAS POLÍTICAS DE CONDUCCIÓN EN PETRÓLEOS MEXICANOS CON EL PROPÓSITO DE QUE LA PARAESTATAL, EN EL MARCO DE LA CONSTITUCIÓN DE LA REPÚBLICA, TENGA VIABILIDAD A LARGO PLAZO, QUE PRESENTA LA DIPUTADA GUADALUPE CHAVIRA DE LA ROSA DEL DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.

Pag. 19

PROPUESTA CON PUNTO DE ACUERDO RELATIVO A SOLICITAR AL TITULAR DEL EJECUTIVO FEDERAL DISMINUYA LOS GASTOS DEL RAMO 02, QUE PRESENTA EL DIPUTADO EFRAÍN MORALES SÁNCHEZ DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.

Pag. 21

PUNTO DE ACUERDO PARA QUE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL INSTE AL C. PROCURADOR GENERAL DE LA REPÚBLICA, A FIN DE QUE SE CONDUZCA CON PROBIDAD EN LAS AVERIGUACIONES PREVIAS RELACIONADAS CON CARLOS AHUMADA KURTZ, QUE PRESENTA EL DIPUTADO GERARDO VILLANUEVA ALBARRÁN DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.

Pag. 23

PUNTO DE ACUERDO PARA QUE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA INSTE AL TITULAR DE LA DELEGACIÓN BENITO JUÁREZ, A FIN DE QUE INFORME SOBRE LOS MOTIVOS QUE DIERON SUSTENTO AL RETIRO DE LA ESCULTURA DENOMINADA “ORIÓN, EL CAZADOR DE ESTRELLAS”, REALIZADA POR PEDRO CORONEL Y QUE SE ENCONTRABA UBICADA EN LA PLAZA CALIFORNIA DE LA COLONIA CIUDAD DE LOS DEPORTES, ASÍ COMO TAMBIÉN LA REPARACIÓN DE LA OBRA EN CASO DE QUE HAYA SUFRIDO ALGÚN DAÑO Y SE PROCEDA A LA REUBICACIÓN DE ÉSTA EN ALGÚN SITIO QUE RESULTE IDÓNEO PARA TAL EFECTO, QUE PRESENTA EL DIPUTADO GERARDO VILLANUEVA ALBARRÁN DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.

Pag. 26

PROPUESTA CON PUNTO DE ACUERDO PARA QUE ESTA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL EXHORTE A LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA PARA QUE INFORME ACERCA DE LOS CRITERIOS QUE SUSTENTAN LA PROPUESTA DE PLAN DE ESTUDIOS DE LA MATERIA DE

*Continúa en la pag. 3*

HISTORIA QUE PRETENDE IMPULSAR EN EL NIVEL SECUNDARIA A PARTIR DEL AÑO 2005, QUE PRESENTA EL DIPUTADO JULIO ESCAMILLA SALINAS DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA. Pag. 29

PUNTO DE ACUERDO PARA SOLICITAR INFORMACIÓN SOBRE EL DELITO DE SECUESTRO EN LA CIUDAD DE MÉXICO, QUE PRESENTA EL DIPUTADO JOSÉ BENJAMÍN MUCIÑO PÉREZ DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL. Pag. 31

PUNTO DE ACUERDO PARA SOLICITAR INFORMACIÓN SOBRE LA SITUACIÓN DEL SISTEMA DE TRANSPORTE COLECTIVO (METRO), RESPECTO DE LA DISMINUCIÓN DE USUARIOS DE DICHO SISTEMA, QUE PRESENTA EL DIPUTADO JOSÉ BENJAMÍN MUCIÑO PÉREZ DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL. Pag. 35

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE SOLICITA A LA HONORABLE ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL PIDA LA COMPARENCIA DEL SECRETARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA Y DEL PROCURADOR DE JUSTICIA DEL DISTRITO FEDERAL, QUE PRESENTA LA DIPUTADA GABRIELA CUEVAS BARRÓN DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL. Pag. 36

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE SOLICITA A LA HONORABLE ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL PIDA AL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL LA ADECUACIÓN DE LOS PASOS A DESNIVEL EN LA CICLOPISTA PARA SER UTILIZADOS POR PERSONAS CON DISCAPACIDAD MOTRIZ, QUE PRESENTA LA DIPUTADA GABRIEL CUEVAS BARRÓN DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL. Pag. 38

PROPUESTA CON PUNTO DE ACUERDO PARA QUE ESTA HONORABLE ASAMBLEA LEGISLATIVA EXHORTE A LA COMISIÓN FEDERAL DE TELECOMUNICACIONES A FIN DE QUE PERMITAN EL ACCESO OPORTUNO A LA INFORMACIÓN RESPECTO DE LAS NEGOCIACIONES QUE SE LLEVAN A CABO A TRAVÉS DE TELÉFONOS FIJOS Y MÓVILES EN MATERIA DE SECUESTRO, QUE PRESENTA EL PARTIDO JUAN MANUEL GONZÁLEZ MALTOS DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA. Pag. 39

PROPUESTA CON PUNTO DE ACUERDO PARA QUE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE SOLICITE A LA SUBSECRETARÍA DE GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL Y A LA DIRECCIÓN GENERAL DE PREVENCIÓN Y READAPTACIÓN SOCIAL DEL DISTRITO FEDERAL RESTRINJAN EL USO DE TELÉFONOS FIJOS Y/O MÓVILES Y; EN LAS VISITAS A LOS INTERNOS QUE ESTÁN SENTENCIADOS O PROCESADOS POR DELITOS DE PRIVACIÓN ILEGAL DE LA LIBERTAD Y SECUESTRO, QUE PRESENTA EL DIPUTADO PABLO TREJO PÉREZ DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA. Pag. 40

*Continúa en la pag. 4*

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO SOBRE LA MARCHA QUE SE LLEVARÁ A CABO EL PRÓXIMO 27 DE JUNIO, QUE PRESENTA EL DIPUTADO JULIO ESCAMILLA SALINAS, DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.

Pag. 42

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO PARA QUE RENUNCIE A SU CARGO LA DIRECTORA DE LA LOTERÍA NACIONAL, LICENCIADA LAURA VALDÉS RUÍZ, A FIN DE QUE NO OBSTACULICE NI INFLUYA EN EL DESARROLLO DE LAS INVESTIGACIONES EN TORNO A LA DESVIACIÓN DE RECURSOS PÚBLICOS A INSTITUCIONES PRIVADAS, ASIMISMO, PARA SOLICITAR A LA PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA INVESTIGUE ESTE DESVÍO DE RECURSOS DE LA LOTERÍA NACIONAL PARA LA ASISTENCIA PÚBLICA, Y SE FINQUEN LAS SANCIONES A QUE HAYA LUGAR A QUIENES RESULTEN RESPONSABLES, QUE PRESENTA EL DIPUTADO JUAN MANUEL GONZÁLEZ MALTOS DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.

Pag. 48

PROPUESTA CON PUNTO DE ACUERDO PARA EXHORTAR AL COMITÉ TÉCNICO DE RESIDUOS SÓLIDOS PARA QUE CONSIDERE EN SUS INICIATIVAS DE REFORMAS A DICHA LEY, UN PLAN PARA LA RECOLECCIÓN DE CASCAJO O ESCOMBROS EN FORMA GRATUITA, EN LOS DOMICILIOS PARTICULARES QUE GENEREN UN MÍNIMO DE ESTE MATERIAL, ASIMISMO, UN PROGRAMA DE RECICLAJE DE AQUEL MATERIAL QUE ESTÉN EN CONDICIONES DE SER TRATADO, QUE PRESENTA EL DIPUTADO JUAN MANUEL GONZÁLEZ MALTOS DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.

Pag. 50

PROPUESTA CON PUNTO DE ACUERDO PARA SOLICITAR A LA PROCURADURÍA GENERAL DE JUSTICIA DEL DISTRITO FEDERAL Y A LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA INICIEN LÍNEAS DE INVESTIGACIÓN PARA COMBATIR LA VENTA DE PLACAS, UNIFORMES E INSTRUMENTOS DE USO PARTICULAR DE LOS CUERPOS DE POLICÍA Y GRUPOS ESPECIALES DE DICHAS INSTANCIAS. ASÍ COMO ESTABLECER DISPOSITIVOS DE SEGURIDAD E LA NUEVA ADQUISICIÓN DE UNIFORMES Y EQUIPO QUE SE HAGA PARA EVITAR SEAN COPIADOS POR PARTE DE LA DELINCUENCIA, QUE PRESENTA EL DIPUTADO ARTURO ESCOBAR Y VEGA DEL PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO.

Pag. 52

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE SOLICITA A LA HONORABLE ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL ORGANICE Y REALICE FOROS DE CONSULTA SOBRE LA RENDICIÓN DE CUENTAS EN EL DISTRITO FEDERAL, QUE PRESENTA LA DIPUTADA GABRIELA CUEVAS BARRÓN DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.

Pag. 54

PROPUESTA CON PUNTO DE ACUERDO PARA SOLICITAR A LA DIRECTORA GENERAL DEL SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL DISTRITO FEDERAL, ENTREGUE A ESTA SOBERANÍA INMEDIATAMENTE LOS PADRONES DE BENEFICIARIOS DE LOS PROGRAMAS SOCIALES QUE LE HAN SIDO REQUERIDOS, QUE PRESENTA EL DIPUTADO ARTURO ESCOBAR Y VEGA DEL PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO.

Pag. 55

*Continúa en la pag. 5*

PROPUESTA CON PUNTO DE ACUERDO PARA QUE LA COMISIÓN DE GOBIERNO EXHORTE A TODOS LOS DIPUTADOS Y A LAS COMISIONES A PRIVILEGIAR LA CITACIÓN DE FUNCIONARIOS ENCARGADOS DE LAS ÁREAS RESPECTIVAS Y NO ÚNICAMENTE A LOS TITULARES DE LAS DEPENDENCIAS DE GOBIERNO, QUE PRESENTA EL DIPUTADO ARTURO ESCOBAR Y VEGA DEL PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO.

Pag. 57

PRONUNCIAMIENTO SOBRE INSEGURIDAD Y SECUESTRO, QUE PRESENTA LA DIPUTADA GABRIELA CUEVAS BARRÓN DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.

Pag. 59

PRONUNCIAMIENTO RELATIVO A LA CUENTA PÚBLICA 2003 DEL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL, QUE PRESENTA EL DIPUTADO PABLO TREJO PÉREZ, DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.

Pag. 60

A las 11: 35 horas.

**EL C. PRESIDENTE, DIPUTADO JOSÉ ESPINA VON ROEHRICH.-** De acuerdo a lo establecido por el artículo 50 y 51 de la Ley Orgánica de esta Asamblea, esta presidencia faculta al diputado Francisco Chiguil a ejercer las funciones de Secretario de la Mesa Directiva de la Diputación Permanente.

Proceda la secretaría a pasar lista de asistencia a las diputadas y diputados.

**EL C. SECRETARIO, DIPUTADO FRANCISCO CHIGUIL FIGUEROA.-** Se va a proceder a pasar lista de asistencia a las diputadas y diputados integrantes de la Diputación Permanente.

**(Lista de asistencia)**

Diputado Presidente, hay una asistencia de 7 diputados. Hay quórum.

**EL C. PRESIDENTE.-** Se abre la sesión.

Proceda la secretaría a dar lectura al orden del día de esta Sesión.

**EL C. SECRETARIO.-** Por instrucciones de la presidencia se procede a dar lectura al

**ORDEN DEL DÍA**

Diputación Permanente. 23 de junio de 2004.

Lista de asistencia

Lectura del orden del día.

Lectura y en su caso aprobación, del acta de la sesión anterior.

Comunicados.

1. Tres de la Comisión de Salud y Asistencia Social.
2. Uno de la Comisión de Administración Pública Local.

Propuestas

3. Propuesta con punto de acuerdo sobre la Comisión Ambiental Metropolitana, que presenta el diputado Arturo Escobar y Vega, del grupo parlamentario del Partido Verde Ecologista de México.
4. Propuesta con punto de acuerdo sobre las condiciones laborales de los maestros en la ciudad de México, que presenta el diputado Arturo Escobar y Vega, del grupo parlamentario del Partido Verde Ecologista de México.
5. Propuesta con Punto de Acuerdo sobre la regulación a empresas privadas dedicadas a brindar servicios de seguridad, que presenta el grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

6. Propuesta con punto de acuerdo relativo al Fondo de Aportaciones Múltiples, que presenta el grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

7. Propuesta con punto de acuerdo sobre la paraestatal Petróleos Mexicanos, que presenta el grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

8. Propuesta con punto de acuerdo sobre el gasto de comunicación social de la Presidencia de la República, que presenta el grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

9. Propuesta con punto de acuerdo para instar a la Procuraduría General de la República se conduzca con probidad en las investigaciones del caso Ahumada, que presenta el grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

10. Propuesta con punto de acuerdo para que se inste a la delegación Benito Juárez para que proceda a la reinstalación de la escultura “Orión el Cazador de Estrellas”, que presenta el diputado Gerardo Villanueva Albarrán, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

11. Propuesta con punto de acuerdo relativa a la eliminación de ciertos contenidos históricos, en el ámbito universal y nacional de los libros de texto gratuitos del nivel secundaria, que presenta el diputado Julio Escamilla Salinas, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

12. Propuesta con punto de acuerdo sobre secuestros denunciados en el Distrito Federal, que presenta el grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

13. Propuesta con punto de acuerdo para solicitar información sobre transporte, que presenta el grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

14. Propuesta con punto de acuerdo sobre el personal de seguridad pública y procuración de justicia, que presenta el grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

15. Propuesta con punto de acuerdo sobre la ciclopista, que presenta el grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

16. Propuesta con punto de acuerdo para solicitar la celebración de un período extraordinario en materia de secuestro, que presenta el grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

17. Propuesta con punto de acuerdo para realizar el exhorto a la Comisión Federal de Telecomunicaciones (COFETEL), que presenta el grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

18. Con punto de acuerdo para solicitar a la Subsecretaría de Gobierno del Distrito Federal y a la Dirección General de Prevención y Readaptación Social para que restrinjan el

uso de teléfonos fijos y/o móviles en las visitas a los internos que están sentenciados o procesados por delitos de privación ilegal de la libertad y secuestro, que presenta el diputado Pablo Trejo Pérez, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

19. Con punto de acuerdo para solicitar al Jefe de Gobierno, en el marco de sus atribuciones se instruya a la Secretaría Finanzas, a fin de destinar recursos provenientes de los excedentes petroleros para incrementar la infraestructura hidráulica en Iztapalapa, que presenta el diputado Víctor Gabriel Varela López, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

20. Con punto de acuerdo sobre la marcha del 27 de junio, que presenta el grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

21. Con punto de acuerdo sobre las irregularidades en la Lotería Nacional, que presenta el grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

22. Con punto de acuerdo para exhortar al Comité Técnica de Residuos Sólidos, para que considere en la iniciativa de reforma de la Ley de Residuos Sólidos acciones inherentes a la recolección de cascajo o escombros, que presenta el diputado Juan Manuel González Maltos, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

23. Con punto de acuerdo relativo a la venta de uniformes y placas oficiales en la vía pública, que presenta el grupo parlamentario del Partido Verde Ecologista de México.

24. Con punto de acuerdo sobre rendición de cuentas en el Distrito Federal, que presenta el grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

25. Con punto de acuerdo para solicitar a la Directora General del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Distrito Federal para que entregue inmediatamente los padrones de beneficiarios de los programas de becas a niños y niñas en situación de pobreza y de apoyo económico a personas con discapacidad, que presenta el grupo parlamentario del Partido Verde Ecologista de México.

26. Con punto de acuerdo para que la Comisión de Gobierno exhorte a los diputados a que en las solicitudes de comparecencias se cite a los encargados de las áreas respectivas y no a los titulares de las dependencias, que presenta el grupo parlamentario del Partido Verde Ecologista de México.

#### Pronunciamientos

27. Sobre inseguridad y secuestro, que presenta el grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

28. Relativo a la Cuenta Pública 2003 del Gobierno del Distrito Federal, que presenta el diputado Pablo Trejo Pérez, del

grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

Cumplida su instrucción, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Se solicita a la secretaría dar cuenta con el acta de la sesión anterior.

**EL C. SECRETARIO.-** Diputado Presidente, esta Secretaría le informa que ha sido distribuida el acta de la sesión anterior, por lo que se solicita su autorización para preguntar a la Asamblea si es de aprobarse.

**EL C. PRESIDENTE.-** Proceda.

**EL C. SECRETARIO.-** Está a consideración el acta.

No habiendo quién haga uso de la palabra, en votación económica se pregunta si es de aprobarse el acta de referencia.

Los ciudadanos legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Aprobada el acta, diputado Presidente.

#### **ACTA DE LA SESIÓN CELEBRADA EL DÍA MIÉRCOLES DIECISÉIS DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL CUATRO.**

#### **PRESIDENCIA DEL DIPUTADO JOSÉ ESPINA VON ROEHRICH**

*En la Ciudad de México, Distrito Federal siendo las once horas con treinta minutos del día miércoles dieciséis de junio del año dos mil cuatro, con una asistencia de 9 diputadas y diputados, la presidencia declaró abierta la sesión. Se procedió a dar lectura al orden del día. En votación económica se aprobó el acta de la sesión anterior.*

*Enseguida la secretaría dio lectura a un comunicado de la Comisión de Administración y Procuración de Justicia, mediante el cual se solicita prórroga para analizar y dictaminar los siguientes asuntos: 1.- Iniciativa de reformas al artículo 286 bis del Código de Procedimientos Penales para el Distrito Federal. 2.- Propuesta con punto de acuerdo sobre la actuación de la Procuraduría General de la República contra la impunidad, caso Morelos y Distrito Federal. 3.- Iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman y derogan diversas disposiciones del nuevo Código Penal para el Distrito Federal. 4.- Iniciativa por la que se derogan y reforman diversas disposiciones del Código de Procedimientos Civiles del Distrito Federal. 5.- Iniciativa de decreto de reformas y adiciones al Código Civil para el Distrito Federal y al Código de Procedimientos Civiles para el Distrito Federal. 6.- Iniciativa de decreto que reforma el artículo 200 de la Ley Orgánica del Tribunal Superior de*

*Justicia del Distrito Federal. 7.- Iniciativa de reformas a la Ley Federal contra la Delincuencia Organizada. 8.- Propuesta con punto de acuerdo para exhortar al titular del Ejecutivo Federal y a la Procuraduría General de la República profundizar y agilizar sus investigaciones para deslindar las responsabilidades de diversos servidores públicos del Estado de Morelos. 9.- Iniciativa de reformas al nuevo Código Penal para el Distrito Federal y a la Ley de Transporte y Vialidad del Distrito Federal. 10.- Proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta al Jefe de Gobierno del Distrito Federal, al Secretario de Seguridad Pública del Distrito Federal, al Director General de la Policía Auxiliar del Distrito Federal y al Jefe Delegacional de Coyoacán a llegar un acuerdo a fin de resolver el problema de falta de seguridad pública que actualmente padece la población de la demarcación territorial de Coyoacán. 11.- Iniciativa de decreto que deroga la fracción III del artículo 135 y reforma las fracciones I y II del artículo 141 del nuevo Código Penal para el Distrito Federal. 12.- Propuesta con punto de acuerdo a fin de solicitar a la Jefatura de Gobierno del Distrito Federal revise las condiciones de respeto a los derechos humanos en los distintos centros de reclusión que existen en el Distrito Federal. 13.- Iniciativa de Ley de Seguridad Privada para el Distrito Federal. 14.- Propuesta con punto de acuerdo para citar a comparecer ante el pleno en sesión extraordinaria al Jefe de Gobierno del Distrito Federal, Licenciado Andrés Manuel López Obrador; para que informe y explique a este órgano local el asunto Gustavo Ponce, René Bejarano, Carlos Imaz y su relación en cuanto a obra pública con el grupo Quart. 15.- Iniciativa de reforma a los artículos 147, 152, 158, 159 del Código Electoral del Distrito Federal y adición del artículo 360 bis al Código Penal para el Distrito Federal. 16.- Iniciativa de ley que reforma y adiciona diversas disposiciones del nuevo Código Penal para el Distrito Federal. 17.- Iniciativa con proyecto de decreto que reforma la Ley de Justicia Cívica del Distrito Federal en materia de regulación de competencias vehiculares de alta velocidad en la vía pública. En votación económica se autorizaron las prórrogas. Se ordenó hacerlo del conocimiento del titular de la Comisión de Administración y Procuración de Justicia para los efectos legislativos conducentes.*

*Se procedió a dar lectura a dos comunicados suscritos por la C. Martha Pérez Bejarano, Directora General del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia (DIF), en atención a los oficios CSP/MD/908/2004 y CSP/MD/910/2004 mediante los cuales se informa que el padrón de beneficiarios del Programa de becas en apoyo económico a personas con discapacidad que se encuentran en condiciones de abandono y pobreza y el padrón de beneficiarios del Programa de becas escolares para niñas y niños que se encuentren en condiciones de pobreza y vulnerabilidad social, contienen datos*

*personales, por lo que se encuentra impedido para atender la petición, lo anterior de conformidad con la Ley de Transparencia y acceso a la Información Pública del Distrito Federal. El Diputado Arturo Escobar y Vega, del grupo parlamentario del Partido Verde Ecologista de México realizó una observación a la Presidencia derivado de ello se ordenó remitir copia a los representantes de cada uno de los grupos parlamentarios que participan en la Diputación Permanente. La Asamblea quedó enterada, se ordenó enviar copia a la Comisión de Desarrollo Social y a los diputados promoventes.*

*Acto seguido se dio cuenta de un comunicado del Licenciado Alfredo Domínguez Marrufo, Director General de Legalidad y Responsabilidad de la Contraloría General del Gobierno del Distrito Federal; por medio del cual proporciona información en atención al dictamen emitido por las Comisiones Unidas de Administración Pública Local y de Administración y Procuración de Justicia de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, en el que se solicita a la Contralora General del Distrito Federal, Contadora Pública Bertha Elena Luján Uranga, rendir un informe para explicar los detalles del caso del ex Secretario de Finanzas, Gustavo Ponce Meléndez, al mismo tiempo que inicie una investigación exhaustiva dentro del marco de sus atribuciones sobre la situación patrimonial de los servidores públicos Gustavo Ponce Meléndez, Alierzo Caetano Oliveira y María Martha Delgado Arroyo. La Asamblea quedó debidamente enterada. Se ordenó remitir copia a las Comisiones Unidas de Administración Pública Local y de Administración y Procuración de Justicia, así como a los coordinadores de los grupos parlamentarios representados en esta III Legislatura de la Asamblea.*

*Para presentar una propuesta con punto de acuerdo para citar a comparecer ante Comisiones al Jefe Delegacional en Xochimilco a efecto de que explique la problemática de la demarcación territorial en materia ambiental, se concedió el uso de la Tribuna al Diputado Arturo Escobar y Vega, del grupo parlamentario del Partido Verde Ecologista de México. Se turnó para su análisis y dictamen a la Comisión de Preservación del Medio Ambiente y Protección Ecológica.*

*Posteriormente se concedió el uso de la palabra al Diputado Arturo Escobar y Vega, del grupo parlamentario del Partido Verde Ecologista de México, para presentar una propuesta con punto de acuerdo sobre la contaminación visual en el Distrito Federal. En votación económica no se consideró de urgente y obvia resolución, se turnó para su análisis y dictamen a la Comisión de Preservación del Medio Ambiente y Protección Ecológica.*

*En otro asunto del orden del día se concedió la palabra a la Diputada Gabriela Cuevas Barrón, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional; para*

*presentar una propuesta con punto de acuerdo para solicitar información al Jefe de Gobierno sobre el gasto en medios de comunicación. En votación económica no se consideró de urgente y obvia resolución, se turnó a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública para su análisis y dictamen.*

*Enseguida para presentar una propuesta con punto de acuerdo para solicitar información en relación al programa de prevención de lluvias y las metas de desazolve, se dio el uso de la palabra a la Diputada Gabriela González Martínez, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional. En votación económica se consideró de urgente y obvia resolución, puesta a discusión la propuesta se concedió la palabra para el mismo tema hasta por diez minutos a la Diputada María Guadalupe Chavira de la Rosa, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática. En votación económica se aprobó la propuesta con las observaciones y comentarios realizados por la Diputada María Guadalupe Chavira de la Rosa y se ordenó hacerlo del conocimiento de la Comisión de Gobierno para efectos de su instrumentación.*

**PRESIDENCIA DEL DIPUTADO  
GERARDO VILLANUEVA ALBARRÁN**

*Para presentar una propuesta con punto de acuerdo para reiterar la solicitud de entrega del diagnóstico de los reclusorios, se confirió el uso de la tribuna al Diputado José Espina Von Roehrich, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional. En votación económica se consideró de urgente y obvia resolución. En votación económica se aprobó la propuesta y se remitió a la Comisión de Gobierno para efectos de su instrumentación.*

**PRESIDENCIA DEL DIPUTADO  
JOSÉ ESPINA VON ROEHRICH**

*En el siguiente punto del orden del día, se concedió el uso de la palabra a la Diputada Gabriela González Martínez, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional; para presentar una propuesta con punto de acuerdo para exhortar al Gobierno del Distrito Federal a que emita el Reglamento de la Ley de Ejecución de Sanciones Penales. En votación económica se consideró de urgente y obvia resolución, en votación económica se aprobó y se ordenó hacerlo del conocimiento de la Comisión de Gobierno para efectos de su instrumentación.*

**PRESIDENCIA DEL DIPUTADO  
HÉCTOR MAURICIO LÓPEZ VELÁZQUEZ**

*Para presentar una propuesta con punto de acuerdo para que se realice un Foro Interinstitucional sobre Secuestro, se concedió el uso de la tribuna al Diputado José Espina Von Roehrich, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional. En votación económica se consideró de*

*urgente y obvia resolución, puesta a discusión la propuesta se concedió la palabra para el mismo tema hasta por diez minutos a los siguientes diputados: Diputada Lourdes Alonso Flores, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática; al Diputado Gerardo Villanueva Albarrán, del mismo grupo parlamentario, al Diputado Arturo Escobar y Vega, del grupo parlamentario del Partido Verde Ecologista de México y al Diputado Julio Escamilla Salinas, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.*

**PRESIDENCIA DEL DIPUTADO  
JOSÉ ESPINA VON ROEHRICH**

*Continuando con el procedimiento establecido, la Presidencia concedió la palabra para rectificación de hechos al Diputado Mauricio López Velázquez, del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, el Diputado Julio Escamilla Salinas, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, solicitó permiso para realizar una pregunta al orador la cual fue aceptada y contestada, se confirió la palabra hasta por cinco minutos por alusiones personales al Diputado Julio Escamilla Salinas. Para rectificación de hechos hasta por cinco minutos se dio la palabra a los siguientes diputados: Diputada María Guadalupe Chavira de la Rosa, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática; Diputada Gabriela Cuevas Barrón, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional; Diputado Víctor Gabriel Varela López, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática y al Diputado Arturo Escobar y Vega. En votación económica se aprobó la propuesta y se ordenó hacerlo del conocimiento de la Comisión de Gobierno para efectos de su instrumentación.*

**PRESIDENCIA DEL DIPUTADO  
HÉCTOR MAURICIO LÓPEZ VELÁZQUEZ**

*Posteriormente la presidencia cedió el uso de la tribuna a la Diputada María Gabriela González Martínez, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional, para presentar una propuesta con punto de acuerdo mediante el cual se exhorta al órgano Ejecutivo del Distrito Federal, así como a los poderes ejecutivos de los Estados de México y de Hidalgo homologuen sus normas de tránsito a fin de crear un reglamento de tránsito metropolitano. Se turnó para su análisis y dictamen a la Comisión de Desarrollo Metropolitano.*

*Para presentar una propuesta con punto de acuerdo sobre el comercio en vía pública en torno al mercado de Sonora, se concedió el uso de la palabra a la Diputada Gabriela Cuevas Barrón, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional. En votación económica no se consideró de urgente y obvia resolución, se turnó para su análisis y dictamen a las Comisiones Unidas de Fomento Económico y de Abasto y Distribución de Alimentos.*

*Acto continuo la presidencia dio la palabra a la Diputada María Guadalupe Chavira de la Rosa, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, para presentar una propuesta con punto de acuerdo mediante el cual se solicita a la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión mandate a la Auditoría Superior de la Federación para que amplíe las auditorías a los entes de la administración pública federal que han sido señalados en el presunto desvío de recursos hacia la Fundación "Vamos México".*

**PRESIDENCIA DEL DIPUTADO  
JOSÉ ESPINA VON ROEHRICH**

*En votación económica se consideró de urgente y obvia resolución, en votación económica se aprobó la propuesta y se turnó a la Comisión de Gobierno para efectos de su instrumentación.*

*Posteriormente se cedió la tribuna al Diputado Julio Escamilla Salinas, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, para presentar una propuesta con punto de acuerdo a favor de la gobernabilidad democrática en la Ciudad de México. En votación económica se consideró de urgente y obvia resolución. No habiendo oradores en contra y atendiendo la propuesta de la Diputada Gabriela González Martínez se procedió a realizar votación nominal, obteniendo como resultado 6 votos a favor, 2 votos en contra y 1 abstención aprobándose la propuesta; se ordenó hacerlo del conocimiento de la Comisión de Gobierno para efectos de su instrumentación.*

*Para presentar una propuesta con punto de acuerdo para solicitar un informe integral al rector de la Universidad de la Ciudad de México, se concedió el uso de la tribuna a la Diputada María Gabriela González Martínez, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional. En votación económica se consideró de urgente y obvia resolución. La presidencia concedió la palabra hasta por diez minutos para hablar en contra, al Diputado Pablo Trejo Pérez, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, a la Diputada María Gabriela González Martínez se le concedió la palabra hasta por diez minutos para hablar en pro de la propuesta. Para hablar del mismo tema hasta por diez minutos se concedió la palabra a los siguientes Legisladores: Diputado Mauricio López Velázquez, del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional y Diputado Julio Escamilla Salinas, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, al Diputado Víctor Gabriel Varela López para razonar su voto se confirió la palabra hasta por diez minutos y para rectificación de hechos a la Diputada María Gabriela González Martínez. En votación económica no se aprobó la propuesta. Se turnó para su análisis y dictamen a la Comisión de Educación.*

**PRESIDENCIA DEL DIPUTADO  
GERARDO VILLANUEVA ALBARRÁN**

*Continuando con los asuntos en cartera se concedió la palabra al Diputado Héctor Mauricio López Velázquez, del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, para presentar una propuesta con punto de acuerdo relativo a la Cuenta Pública 2003 del Gobierno del Distrito Federal. En votación económica se consideró de urgente y obvia resolución, en votación económica no se aprobó la propuesta y se turnó para su análisis y dictamen a las Comisiones Unidas de Presupuesto y Cuenta Pública y de Hacienda.*

*Acto seguido la presidencia cedió el uso de la tribuna al Diputado José Espina Von Roehrich, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional, para presentar una propuesta con punto de acuerdo sobre los procesados y sentenciados por el delito de secuestro del Distrito Federal. Se turnó para su análisis y dictamen a las Comisiones Unidas de Administración y Procuración de Justicia, de Seguridad Pública y de Derechos Humanos.*

*Para presentar una propuesta con punto de acuerdo sobre los sanitarios públicos en los mercados del Distrito Federal, la presidencia concedió el uso de la tribuna al Diputado Héctor Mauricio López Velázquez, del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional. En votación económica no se consideró de urgente y obvia resolución. Se turnó para su análisis y dictamen a las Comisiones Unidas de Abasto y Distribución de Alimentos, de Uso y Aprovechamiento de Bienes y Servicios Públicos y de Hacienda.*

*Como siguiente punto del orden del día se concedió el uso de la tribuna al Diputado Gerardo Villanueva Albarrán, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática; para presentar una propuesta con punto de acuerdo con objeto de que esta Asamblea Legislativa del Distrito Federal convoque a la realización de un Foro de Discusión sobre Reformas a la Legislación relativa a la administración de justicia del Distrito Federal. Se turnó para su análisis y dictamen a la Comisión de Administración y Procuración de Justicia.*

*La presidencia instruyó a la secretaría para la continuación del orden del día informando la secretaría que se habían agotado los asuntos en cartera, procediendo a dar lectura al orden del día de la próxima sesión.*

*A las dieciséis horas con treinta minutos del día al inicio señalado, la presidencia levantó la sesión y citó para la que tendrá lugar el próximo día miércoles veintitrés de junio del presente año a las once horas, rogando a todos su puntual asistencia.*

**EL C. PRESIDENTE.- Adelante.**

**EL C. SECRETARIO.-** Esta Secretaría informa que se recibieron tres comunicados de la Comisión de Salud y Asistencia Social. Se procede a darles lectura.

**Primer comunicado.**

COMISIÓN DE SALUD Y ASISTENCIA SOCIAL

Of. No. CSAS/ALDF/054/04.  
México D. F., a 15 de junio de 2004.

DIP. LORENA VILLAVICENCIO AYALA  
PRESIDENTA DE LA COMISIÓN DE GOBIERNO  
DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA  
DEL DISTRITO FEDERAL, III LEGISLATURA  
PRESENTE

Por medio de la presente y con fundamento en el artículo 32 segundo párrafo, y 84 primer párrafo del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, solicitamos se someta a la consideración del Pleno de esta H. Asamblea Legislativa, el ampliar o programar el término para la presentación del dictamen de la **Iniciativa de Decreto por el cual se adiciona el artículo 12 Bis a la Ley de Salud del Distrito Federal**, presentada por el Diputado José Antonio Arévalo González y suscrita por los legisladores integrantes del grupo parlamentario del Partido Verde Ecologista de México, ante el Pleno de esta Asamblea Legislativa el día 29 de abril del año en curso y turnada a la Comisión de Salud y Asistencia Social, para su análisis y dictamen correspondiente.

Lo anterior, en virtud de que se está recabando diversa información sobre el tema que nos ocupa, para así enriquecer el proyecto de dictamen, sin otro particular por el momento, aprovechamos la oportunidad para hacerles llegar un cordial salud.

ATENTAMENTE

DIP. EFRAÍN MORALES SÁNCHEZ  
PRESIDENTE

DIP. SOFÍA FIGUEROA TORRES  
SECRETARIA

**Segundo comunicado.**

COMISIÓN DE SALUD Y ASISTENCIA SOCIAL

Of. No. CSAS/ALDF/055/04.  
México D. F., a 15 de junio de 2004.

DIP. LORENA VILLAVICENCIO AYALA  
PRESIDENTA DE LA COMISIÓN DE GOBIERNO  
DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA  
DEL DISTRITO FEDERAL, III LEGISLATURA  
PRESENTE

Por medio de la presente y con fundamento en el artículo 32 segundo párrafo, y 84 primer párrafo del Reglamento

para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal; solicitamos se someta a consideración del Pleno de esta H. Asamblea Legislativa, el ampliar o prorrogar el término para la presentación del dictamen de la **Propuesta con Punto de Acuerdo para solicitar a la Secretaría de Salud del Distrito Federal, se destinen recursos para la implementación de un programa que destaque la importancia de una alimentación balanceada para la prevención de diversas enfermedades**, presentada por el Diputado Bernardo de la Garza Herrera, del grupo parlamentario del Partido Verde Ecologista de México, ante el Pleno de esta Asamblea Legislativa el día 30 de abril del año en curso y turnada a la Comisión de Salud y Asistencia Social, para su análisis y dictamen correspondiente.

Lo anterior, en virtud de que se está recabando diversa información sobre el tema que nos ocupa, para así enriquecer el proyecto de dictamen, sin otro particular por el momento, aprovechamos la oportunidad para hacerle llegar un cordial saludo.

ATENTAMENTE

DIP. EFRAÍN MORALES SÁNCHEZ  
PRESIDENTE

DIP. SOFÍA FIGUEROA TORRES  
SECRETARIA

**Tercer comunicado.**

COMISIÓN DE SALUD Y ASISTENCIA SOCIAL

Of. No. CSAS/ALDF/056/04.  
México D. F., a 15 de junio de 2004.

DIP. LORENA VILLAVICENCIO AYALA  
PRESIDENTA DE LA COMISIÓN DE GOBIERNO  
DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA  
DEL DISTRITO FEDERAL, III LEGISLATURA  
PRESENTE

Por medio de la presente y con fundamento en el artículo 32 segundo párrafo, y 84 primer párrafo del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal; solicitamos se someta a consideración del pleno de esta H. Asamblea Legislativa, el ampliar o prorrogar el término para la presentación del dictamen de la **Iniciativa con Proyecto de Decreto de Adiciones y Reformas a la Ley de Salud del Distrito Federal**, presentada por la Diputada Araceli Vázquez Camacho, del Partido de la Revolución Democrática ante el Pleno de esta Asamblea Legislativa el día 20 de abril del año en curso y turnada a la Comisión de Salud y Asistencia Social, para su análisis y dictamen correspondiente.

Lo anterior, en virtud de que se está recabando diversa información sobre el tema que nos ocupa, para así enriquecer el proyecto de dictamen, sin otro particular

*por el momento, aprovechamos la oportunidad para hacerle llegar un cordial saludo.*

ATENTAMENTE

DIP. EFRAÍN MORALES SÁNCHEZ  
PRESIDENTE

DIP. SOFÍA FIGUEROA TORRES  
SECRETARIA

Es cuanto, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Gracias, diputado Secretario. Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 58 de la Ley Orgánica; 32 segundo párrafo y 84 primer párrafo del Reglamento para el Gobierno Interior, ambos de la Asamblea Legislativa, consulte la secretaría a la Diputación Permanente si se autoriza la ampliación del plazo que solicita la Comisión de Salud y Asistencia Social.

**EL C. SECRETARIO.-** Por instrucciones y en votación económica se pregunta a la Asamblea si es de autorizarse la solicitud de prórroga de la Comisión de referencia.

Los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Se autoriza, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Hágase del conocimiento del titular de la Presidencia de la Comisión de Salud y Asistencia Social para los efectos legislativos conducentes.

**EL C. SECRETARIO.-** Esta Secretaría informa que se recibió un comunicado de la Comisión de Administración Pública Local. Se procede a dar lectura al comunicado.

COMISIÓN DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA LOCAL

Of. Núm. ALDFIIL/CAPL/ST/690/04  
México, D.F., 10 de junio de 2004.

DIP. SILVIA LORENA VILLAVICENCIO AYALA,  
PRESIDENTA DE LA COMISIÓN DE GOBIERNO.  
PRESENTE.

*Con fundamento en lo dispuesto en el artículo 32 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, solicito atentamente, ponga a consideración del Pleno de la Comisión que preside, la ampliación del plazo previsto en el numeral referido para analizar y dictaminar **la propuesta con punto de acuerdo respecto del retiro de los elementos de la Policía Auxiliar que venían prestando sus servicios en la Delegación Coyoacán, sin explicación alguna por parte del Jefe Delegacional, CSP/MDDP/276/2004, toda vez que esta dictaminadora se encuentra reuniendo los elementos necesarios para el estudio y dictamen respectivo.***

*Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.*

ATENTAMENTE

DIP. ALBERTO TREJO VILLAFUERTE  
PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE ADMINISTRACIÓN  
PÚBLICA LOCAL

Es cuanto, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 58 de la Ley Orgánica, 32 segundo párrafo y 84 primer párrafo del Reglamento para el Gobierno Interior, ambos de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la secretaría a la Diputación Permanente si se autoriza la ampliación del plazo que solicita la Comisión de Administración Pública Local.

**EL C. SECRETARIO.-** Por instrucciones de la presidencia y en votación económica se pregunta a la Asamblea si es de autorizarse la solicitud de prórroga de la Comisión de referencia.

Los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Se autorizada, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Hágase del conocimiento del titular de la Comisión de Administración Pública Local para los efectos legislativos conducentes.

Para presentar una propuesta con Punto de Acuerdo sobre la Comisión Ambiental Metropolitana, se concede el uso de la tribuna al diputado Arturo Escobar y Vega, del Partido Verde Ecologista de México. Adelante, diputado.

**EL C. DIPUTADO ARTURO ESCOBAR Y VEGA.-**  
Gracias, Presidente.

PUNTO DE ACUERDO EN RELACIÓN A LA COMISIÓN  
AMBIENTAL METROPOLITANA

C. PRESIDENTE DE LA H. ASAMBLEA  
LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL  
EN LA III LEGISLATURA  
PRESENTE

*BERNARDO DE LA GARZA HERRERA, FRANCISCO AGUNDISARIAS, JOSÉ ANTONIO ARÉVALO GONZÁLEZ, ARTURO ESCOBAR Y VEGA Y SARA GUADALUPE FIGUEROA CANEDO, integrantes del grupo parlamentario del Partido Verde Ecologista de México en la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, III Legislatura, con fundamento en los artículos 17, fracción VI de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal y 129 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, sometemos a la consideración de este cuerpo legislativo, la siguiente proposición con **Punto de Acuerdo en relación a la Comisión Ambiental Metropolitana.***

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

*En mayo de 2004, el Instituto Nacional de Salud Pública informó que la contaminación del aire acelera cada año*

la muerte de 4 mil personas en el Distrito Federal, situación que resulta alarmante ante la notoria incapacidad de la política ambiental vigente para mitigar el grave problema que genera un entorno altamente contaminado.

Esta situación ha provocado que el sector salud de nuestro país pierda alrededor de 90 mil millones de pesos al año, por gastos asociados al detrimento de la salud a causa de la contaminación del aire.

Asimismo, es de mencionar que en diciembre de 2003, la Comisión de Cooperación Ambiental del Tratado de Libre Comercio de América del Norte, recomendó al gobierno mexicano mejorar las normas de calidad de aire en todo el país.

En particular, en el reporte elaborado por el equipo perteneciente al Programa de Contaminantes y Salud de esta Comisión, se señala que en el Distrito Federal la situación es grave debido a los daños irreversibles causados a la salud, particularmente su repercusión en los grupos más vulnerables, niños y ancianos, encontrando una relación directa entre la mortalidad y morbilidad debido a la exposición a los contaminantes que son el ozono y partículas PM 10 provenientes de la erosión de los suelos y fuentes móviles, por lo que se ha recomendado de manera urgente cambiar las políticas ambientales de la ciudad y desincentivar el uso de vehículos particulares.

Es así, que para todos los mexicanos queda muy claro que el problema que la contaminación del aire en el Valle de México se agrava día con día.

Ante esta situación, y después de 3 años durante los cuales la Comisión Ambiental Metropolitana no sesionó en forma conjunta y no informó sobre los avances del Programa para Mejorar la Calidad del Aire de la Zona Metropolitana del Valle de México (Proaire), el jueves 10 de junio de los corrientes, la Mesa Directiva de esta Comisión formuló una propuesta ante el Consejo Consultivo de la misma para poner a consideración la modificación al Programa "Hoy no Circula".

La propuesta en cuestión establece que a partir del próximo mes de julio del año en curso, los vehículos modelo 1993 dejarán de circular un día a la semana porque ya no podrán obtener la calcomanía cero que les permite circular todos los días y sólo podrán obtener el engomado 1 y 2.

También se plantea una restricción adicional para los vehículos modelos 1990 y anteriores, quienes actualmente sólo acceden al engomado 2.

La propuesta pretende además, sacar de la circulación a los modelos 1994, sin importar que cuente con dispositivo

anticontaminante. En consecuencia, ningún modelo anterior al año 1994 podrá circular todos los días.

Se pretende adicionalmente, ir sucesivamente ajustando esta medida, por lo que modelos con más de 10 años ya nunca podrán circular a diario.

Es por ello, que el grupo parlamentario del Partido Verde Ecologista de México ha querido presentar este punto de acuerdo con base en los siguientes:

### CONSIDERANDOS

**PRIMERO.-** Que la Comisión Ambiental Metropolitana ha establecido el Programa para Mejorar la Calidad del Aire y de la Zona Metropolitana del Valle de México (Proaire) para proteger la salud de la población de la Zona Metropolitana y contribuir a mantener una tendencia a la baja en el promedio anual del Índice Metropolitano de la Calidad del Aire, IMECA.

Para lograr este objetivo, el Proaire se estructura en base a 89 medidas clasificadas en 7 temas:

1. Vehículos y transporte	38 medidas	42%
2. Industria	7 medidas	8%
3. Servicios	9 medidas	10%
4. Conservación de recursos naturales	15 medidas	18%
5. Protección a la salud	8 medidas	9%
6. Educación ambiental	4 medidas	4%
7. Fortalecimiento institucional	8 medidas	9%

De esta forma, es claro que las medidas adoptadas a través del Proaire, han sido en su mayoría en el tema de vehículos y transporte, poniendo énfasis únicamente en lo que se refiere a vehículos particulares, dejando fuera lo correspondiente al vehículo o al transporte público, ya que en éste no ha habido avance alguno para mejorar y aumentar el servicio, así como brindar mayores opciones que desincentiven el uso del automóvil particular.

Asimismo, sólo se han implementado 15 medidas en lo que se refiere a la conservación de recursos naturales, situación que es de enorme preocupación, toda vez que no se está estableciendo mecanismos para regenerar los recursos naturales existentes, y peor aún, día con día se observa un crecimiento de los asentamientos irregulares en áreas de conservación ecológica.

**SEGUNDO.-** Que el Dr. Mario Molina, Premio Nóbel de Química, ha señalado una estrategia para mejorar la calidad del aire en el Valle de México, a través de la cual se debe de modificar el Programa "Hoy no Circula", pero

también se debe de revisar el umbral a partir del cual se declara contingencia ambiental, se debe crear un sistema de transporte público limpio y eficiente, además de reemplazarse la flota de transporte público, impulsar nuevas formas de movilización colectiva, aplicar normas de emisión más estrictas a los taxis y microbuses, entre otros.

**TERCERO.-** Que la modificación al Programa “Hoy no Circula” resulta una medida vergonzosa y comodina, ya que al promover “soluciones” como la expuesta, las autoridades exhiben un inaceptable desinterés tanto en la búsqueda de respuestas a la condición ambiental, como en las necesidades de los ciudadanos. Tal parece que en vez de asumir su papel, y obligar por un lado a los fabricantes de automotores a elevar sus estándares, y por otro lado incentivar a los ciudadanos que cooperen promoviendo la adopción de nuevas alternativas; el Gobierno ha asumido la cómoda postura de seguir adjudicando únicamente a los ciudadanos el costo de reducir las emisiones contaminantes al medio ambiente.

Asimismo, las autoridades demuestran ignorancia, o quizá, intereses ocultos, ya que es totalmente ridículo tratar por igual a todos los vehículos simplemente por su antigüedad, olvidando que el factor de uso y la tecnología que los componen, son agravante para que un automóvil se encuentre en condiciones óptimas para circular a un mínimo nivel contaminante. Basta decir que autos diferentes no contaminen igual simplemente por ser de un mismo año.

De acuerdo con información de la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente, publicada en el periódico Reforma el 28 de septiembre del 2002, las autoridades consideran para medir los niveles de emisión de contaminantes de un automóvil: el Monóxido de Carbono, el Óxido Nitroso y los Hidrocarburos. De la suma de ellos se obtiene un acumulado que demuestra, según la misma publicación, que automotores del mismo año presentan grandes diferencias en cuanto a sus emisiones. Así pues, por ejemplo, un Derby 2001 contamina casi 7 veces más que un Focus Sedan del mismo año. ¿Es justo dejar fuera a ambos bajo la nueva lógica de este programa?

Al sumar a la exclusión del parque vehicular a toda una generación de autos sin distinción de cada año, lo único que se está logrando es librarse de cierto número de vehículos por día, en lugar de perseguir una efectiva reducción de los niveles de contaminantes que se emiten.

Es así, que las modificaciones al Programa “Hoy No Circula” resulta a estas alturas, una medida insuficiente e irresponsable, pues las autoridades deben enfrentar la situación de manera directa, aprovechando la infraestructura de control de emisiones que ya han establecido, para así permitir circular únicamente a los

que satisfagan las exigencias ambientales asegurando una correcta verificación de los automóviles, fuera de toda corrupción, impunidad y manipulación.

**CUARTO.-** Que los ciudadanos han invertido recursos en la instalación de convertidores catalíticos para poder circular todos los días. De manera que el gasto que han incurrido ha sido considerable, así como también es de tomarse en cuenta la situación económica que ha caracterizado a nuestro país, en donde la compra de un automóvil último modelo, o de años recientes, es un lujo que contados pueden darse.

**QUINTO.-** Que la propuesta de modificar el “Hoy No Circula” debe de ser aprobada por el Consejo Consultivo de la Comisión Ambiental Metropolitana, la cual está integrada por los representantes de los sectores privado, académico, social y legislativo, por lo que es necesario que esta Asamblea, al tener participación en este Consejo, establezca una posición respecto a esta modificación que se propone. De manera que resulta fundamental, que nosotros como legisladores tengamos información respecto a este tema y un mucho más acercamiento con los miembros del Consejo.

**SEXTO.-** Que la Comisión Ambiental Metropolitana ha gastado durante los últimos 3 años, 245 millones de pesos en la elaboración de 23 proyectos, 10 propuestos por el Gobierno del Estado de México, 11 por el Gobierno del D. F. y 2 por el gobierno federal. De una simple división matemática se obtiene que el costo de cada proyecto ha sido de 10 millones de pesos. Sin embargo, no se ha observado cambios contundentes en la calidad del aire, ni en la estructura del transporte público. De manera que resulta importante que la Comisión Ambiental Metropolitana tenga un acercamiento con esta Asamblea para conocer los alcances y resultados de la labor que hasta ahora ha llevado a cabo.

**SÉPTIMO.-** Que como representantes de la ciudadanía, los legisladores debemos velar por el derecho constitucional de los habitantes de esta metrópoli a disfrutar de un medio ambiente adecuado, que promueva salud y bienestar.

Por lo anteriormente expuesto y con fundamento en lo dispuesto por el artículo 129 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, ponemos a consideración de esta Soberanía la siguiente proposición con:

#### **PUNTO DE ACUERDO**

**PRIMERO.-** Se exhorta a los Consejos Consultivos y Directivo de la Comisión Ambiental Metropolitana para que con carácter de urgente, lleven a cabo una reunión de trabajo con las Comisiones de Desarrollo Metropolitano y de Preservación del Medio Ambiente y

*Protección Ecológica de esta Asamblea Legislativa, a fin de que esta Soberanía cuente con información respecto a los alcances y resultados de los estudios realizados por la Comisión Ambiental Metropolitana, así como para obtener mayor información respecto a la propuesta de modificación al Programa "Hoy No Circula".*

**SEGUNDO.-** *Se exhorta a la Comisión Ambiental Metropolitana a que se ejecuten a la brevedad posible cada una de las 15 medidas establecidas en el tema número 4 del Programa para Mejorar la Calidad del Aire de la Zona Metropolitana del Valle de México (Proaire), referente a la Conservación de Recursos Naturales, así como a establecer mayores medidas en materia de transporte público y revisar el parque vehicular de este sector.*

**TERCERO.-** *Que la Comisión Ambiental Metropolitana y la Secretaría del Medio Ambiente del Distrito Federal realicen una revisión del umbral de ozono y las partículas PM10 que componen el Índice Metropolitano de la Calidad de Aire (IMECA), así como analizar la posibilidad de incorporar las partículas PM2.5 a este índice, ya que son causantes de un mayor daño a la salud de la población.*

**DIP. ARTURO ESCOBAR Y VEGA**

Muchas gracias.

**EL C. PRESIDENTE.-** Gracias, diputado. Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 36 fracciones V y VII de la Ley Orgánica, 28 y 129 del Reglamento para el Gobierno Interior, ambos de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, se turna para su análisis y dictamen a las Comisiones Unidas de Desarrollo Metropolitano y de Preservación del Medio Ambiente y Protección Ecológica.

Para presentar una propuesta con Punto de Acuerdo sobre las Condiciones Laborales de los maestros en la Ciudad de México, se le concede el uso de la tribuna nuevamente al diputado Arturo Escobar y Vega.

**EL C. DIPUTADO ARTURO ESCOBAR Y VEGA.-** Gracias, Presidente.

**PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO REFERENTE A LA SITUACIÓN LABORAL DE LOS PROFESORES DE LA UNIVERSIDAD DE LA CIUDAD DE MÉXICO**

*Honorable Asamblea Legislativa del Distrito Federal:*

*Los suscritos diputados integrantes del grupo parlamentario del Partido Verde Ecologista de México, en la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, III Legislatura, con fundamento en los artículos 10, fracción XXI; 17, fracción VI de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal y 130 del Reglamento*

*para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, sometemos a la consideración de este cuerpo legislativo, la siguiente PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO REFERENTE A LA SITUACIÓN LABORAL DE LOS PROFESORES DE LA UNIVERSIDAD DE LA CIUDAD DE MÉXICO, con fundamento en la siguiente:*

**EXPOSICIÓN DE MOTIVOS**

*La educación es uno de los principales elementos sobre los que se debe cimentar nuestro desarrollo, de manera que el gasto empleado en esta materia debe ser ejercido con plena responsabilidad, pues cada peso que se desvía por un mal manejo, significa un peso menos al futuro de nuestra nación, ya que este se encuentra sustentado en la formación de nuestros niños y jóvenes.*

*Es por ello, que para el grupo parlamentario del Partido Verde Ecologista de México han sido de enorme preocupación las irregularidades observadas en la Universidad de la Ciudad de México. Al respecto, es de señalar que al menos seis profesores de esta Institución han tenido que pagar por dar clases, sufriendo así las interminables muestras de corrupción que le flagelan día con día a nuestra ciudad.*

*Estos hechos fueron evidenciados gracias a la intervención y valor del Rector Manuel Pérez Rocha, quien presentó seis escritos de Queja ante la Contraloría Interna de la Universidad en torno a las irregularidades suscitadas en el Postgrado de Humanidades.*

*En dicha investigación conoció también la Contraloría Capitalina, en la cual se detectó que por el dinero aportado por los profesores extorsionados, los directivos obtuvieron un beneficio de 19 mil 670 pesos, por lo que la Contraloría General del Distrito Federal determinó la inhabilitación de Estela Quintanar y Hugo Zemelman a quienes se identifica como principales responsables.*

*Aún y cuando estas dos personas han sido cesadas en sus cargos, debemos estar pendientes de que grupos de poder, como el que se formó en la Universidad de la Ciudad de México, no continúen presentándose ni ésta ni otra institución educativa, pues aunque en la letra o en la forma se pudiese estar beneficiando al cuerpo magisterial con suficientes salarios y adecuadas condiciones de trabajo, en la práctica para todos es conocido que el cuerpo docentes sufre constantes imposiciones ideológicas, situación que se agrava cuando el salario que se les entrega por la unidad administrativa se ve mermado a capricho de unos cuantos.*

*Coincidiendo con el Jefe de Gobierno, quien ha manifestado que la Universidad de la Ciudad de México funciona correctamente, contar con los maestros mejor pagados del país y ser un símbolo de orgullo que*

*contribuya a abatir el rezago educativo a nivel nacional, es por lo que se hace necesario que hechos como los sucedidos no sólo de abatan, sino también se prevengan ofreciendo mecanismos que permitan a los afectados denunciar cualquier acto de corrupción.*

*Es por todo esto, y al ser la educación uno de los principales rubros en los que se debe de invertir en esta ciudad, que resulta necesario que la Universidad de la Ciudad de México deba trabajar para evitar acciones que laceren el prestigio y honorabilidad de esta Institución, y más aún, del profesorado que labora en ella.*

*De igual forma, los acontecimientos suscitados son una señal que advierte que la situación que vive el magisterio en el Distrito Federal debe revertirse a través de una mayor capacitación y salarios bien remunerados, que permitan al cuerpo docente brindar a su alumnado un mayor compromiso de enseñanza y por lo tanto alejarse de prácticas corruptas.*

*Por todo esto y con fundamento en lo dispuesto por el artículo 130 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, sometemos a su consideración la siguiente proposición con:*

#### **PUNTO DE ACUERDO**

**PRIMERO.-** *Que esta Asamblea exhorte a la Universidad de la Ciudad de México a que con base en los resultados de la Contraloría General del Distrito Federal lleve a cabo una investigación que permita identificar posibles núcleos de corrupción no denunciados aún.*

**SEGUNDO.-** *Que la Universidad de la Ciudad de México establezca mecanismos que garanticen la transparencia en la asignación de las plazas para que éstas no sean sujetas de malos manejos, poniendo especial énfasis en la selección del profesorado que laborara dentro de sus instalaciones. Así también que se revisen los antecedentes de todo el personal que labora dentro de esta Institución.*

**DIP. ARTURO ESCOBAR Y VEGA**

Gracias.

**EL C. PRESIDENTE.-** Gracias, diputado. En términos de lo dispuesto por el artículo 130 del Reglamento para el Gobierno Interior de esta Asamblea Legislativa, consulte la Secretaría a la Asamblea en votación económica, si la propuesta presentada por el diputado Arturo Escobar se considera de urgente y obvia resolución.

**EL C. SECRETARIO.-** Por instrucciones de la presidencia y en votación económica se consulta a la Asamblea si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

No se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Túrnese para su análisis y dictamen a la Comisión de Asuntos Laborales.

Esta presidencia informa que el punto enlistado en el numeral 5 de la orden del día ha sido retirado.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo relativo al Fondo de Aportaciones Múltiples, se concede el uso de la tribuna al diputado Julio Escamilla, del Partido de la Revolución Democrática.

**EL C. DIPUTADO JULIO ESCAMILLA SALINAS.-** Con el permiso de la presidencia.

***PROPUESTA CON PUNTO DE ACUERDO PARA SOLICITAR RESPETUOSAMENTE A LA CÁMARA DE DIPUTADOS DEL HONORABLE CONGRESO DE LA UNIÓN, SE TRANSPARENTEN LOS CRITERIOS, VARIABLES Y/O REGLAS DE ASIGNACIÓN DE LOS RECURSOS DEL FONDO DE APORTACIONES MÚLTIPLES PARA LAS ENTIDADES FEDERATIVAS, TODAS VEZ QUE EL DISTRITO FEDERAL HA IDO DISMINUYENDO SU PARTICIPACIÓN EN LA ENTREGA DE ESTOS RECURSOS, CON LAS IMPLICACIONES FINANCIERAS Y OPERATIVAS QUE IMPLICA PARA EL DIF-DF***

*Honorable Diputación Permanente de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal. Presente.*

*Los suscritos diputados abajo firmantes de esta III Legislatura, con fundamento en el artículo 122 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 42 Fracción XIV del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal, 17 fracciones VI y VII; 18 Fracción VII de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal; y 130 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, sometemos a la consideración de esta H. Soberanía la siguiente proposición con Punto de Acuerdo:*

*“Para solicitar respetuosamente a la Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión, se transparenten los criterios, variables y/o reglas de asignación de los recursos del FAM para las entidades federativas, toda vez que el Distrito Federal ha ido disminuyendo su participación en la entrega de estos recursos, con las implicaciones financieras y operativas que aplica para el DIF-DF”, en función de los siguientes:*

#### **ANTECEDENTES**

*1. El 30 de diciembre de 1998 se publicó en el Diario Oficial de la Federación, el Decreto de Presupuesto de*

*Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal 1999, en este decreto se aprobó un presupuesto para el Fondo de Aportaciones Múltiples (FAM) por 4 mil 536.8 millones de pesos, de los cuales para el DIF de las Entidades Federativas y el Distrito Federal corresponderían 2 mil 69.3 millones de pesos, asignándole al Distrito Federal 560.5 millones, cantidad que representó una participación relativa respecto a la nacional de 27.8 por ciento.*

*2. El 29 de diciembre de 1999, se publicó en el Diario Oficial de la Federación el Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el 2000, en el que se aprobaron recursos por 5 mil 206.3 millones de pesos y para el DIF un total de 2 mil 374.6 millones de pesos. En este año, el peso relativo del Distrito Federal en la asignación de los recursos FAM-DIF cayó a 27.18 por ciento, lo que representaron 630.1 millones de pesos.*

*3. El 29 de diciembre de 2000, se publicó en el Diario Oficial de la Federación el Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para 2001, con una cantidad de 5 mil 345 millones de pesos para el FAM, y de 2 mil 830.5 millones de pesos para el FAM del DIF. Del total nacional para el FAM-DIF, el Distrito Federal recibió 700.9 millones de pesos, que significan el 25.39 por ciento a diferencia de 2002, cuya participación relativa fue de 27.18 por ciento.*

*4. El 30 de diciembre de 2001, se publicó en el Diario Oficial de la Federación el Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio 2002, en el que se decretó otorgar a las Entidades Federativas 7 mil 92.8 millones de pesos para el FAM, y de estos, 3 mil 235 millones para el FAM-DIF. La asignación para el Distrito Federal fue de 737.7 millones de pesos, es decir, el 23.33 por ciento, un año más disminuido.*

*5. El 30 de diciembre de 2002, se publicó en el Diario Oficial de la Federación el Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para 2003, con un presupuesto de 5 mil 912 millones de pesos, de los cuales 3 mil 316.3 millones de pesos se canalizaron al FAM-DIF de las entidades federativas. De estos recursos, al Distrito Federal se le asignaron 737.7 millones de pesos lo que representa un 22.62 por ciento, de nuevo, la participación relativa la disminuyeron.*

*6. El 31 de diciembre de 2003 se publicó en el Diario Oficial de la Federación el Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para 2004, aprobándose 7 mil 665.4 millones de pesos para el FAM, de los cuales 3 mil 491.6 serán para los DIFs de los Estados y el Distrito Federal. El Distrito Federal tendrá derecho a recibir para este año 737.7 millones de pesos, lo que representa el 21.13 por ciento del total nacional, por tercer año consecutivo en el mismo monto asignado (737.7 millones*

*de pesos), pero con una participación relativa menor en cada año.*

### CONSIDERANDOS

**PRIMERO.-** *Que la Ley de Coordinación Fiscal es la que establece que las aportaciones federales son recursos que la Federación transfiere a las Haciendas Públicas de Estados, Municipios y el Distrito Federal para la consecución y cumplimiento de los objetivos que para cada tipo de aportación establece esa ley.*

**SEGUNDO.-** *Que las aportaciones federales son recursos que por ley y justicia reciben las Entidades Federativas, cuando sea el caso, los Municipios, como una retribución de su aportación a la generación de riqueza del país.*

**TERCERO.-** *Que el Distrito Federal es la Entidad Federativa que más aporta a la economía nacional, generándose aquí el 23 por ciento del Producto Interno Bruto Nacional. Es la entidad con la mayor infraestructura de servicios; la que más inversión extranjera directa capta, la que más empleo ofrece, la de mayor dinamismo financiero; pero también es la entidad que más población requiere de servicios públicos, por lo que los recursos transferidos por la federación, no son recursos que no sean los que por ley y la justicia le corresponden.*

**CUARTO.-** *Que el artículo 40 de la Ley de Coordinación Fiscal señala que los recursos del FAM se “destinarán exclusivamente al otorgamiento de desayunos escolares, apoyos alimentarios y de asistencia social a la población en condiciones de pobreza extrema, apoyos a la población en desamparo...”.*

**QUINTO.-** *Que el artículo 41 de la citada ley, establece que el Fondo de Aportaciones Múltiples se distribuirá en las entidades federativas de acuerdo a las asignaciones y reglas que se establezcan en el Presupuesto de Egresos de la Federación.*

**SEXTO.-** *Que en los decretos de Presupuesto de Egresos de la Federación no se definen en ningún caso, las reglas, variables o criterios con los que se asignan los recursos del FAM a las entidades federativas. Por lo que estos recursos, además de algunos otros, son un botín político y variable de negocios, por lo que su asignación es completamente discrecional.*

**SÉPTIMO.-** *Que la importancia relativa del Distrito Federal respecto al total nacional en el FAM, pasó de ser en 1999 de 27.83 a 21.13 % en 2004, esto es, disminuyó 24.8 puntos porcentuales. En tres años consecutivos (2002, 2003, 2004); al FAM-DIF para el Distrito Federal le han asignado las mismas cantidades de 737.7 millones de pesos, es decir, ni siquiera se le compensó el efecto inflacionario; y disminuyendo su participación relativa*

al pasar de 23.3 a 21.1 por ciento. Esto es muestra de la discrecionalidad con que se asignan los recursos del FAM a las entidades federativas y en particular del Distrito Federal. Para referencia de la evolución de todas las entidades federativas se muestra el siguiente cuadro:

**Peso relativo de las Entidades Federativas en el presupuesto nacional del FAM-DIF**

Entidades	1999	2000	2001	2002	2003	2004	Variación 99-04 (%)	Variación 01-04 (%)
Aguascalientes	1.34	1.34	1.38	1.36	1.33	1.27	-5.27	-8.31
Baja California	0.68	0.68	0.97	1.09	1.06	1.11	62.68	14.28
Baja Cal. Sur	0.79	0.80	0.84	0.80	0.78	0.75	-5.47	-11.27
Campeche	0.44	0.46	0.63	0.66	0.68	0.71	58.67	11.94
Coahuila	1.02	0.96	1.21	1.24	1.25	1.25	22.93	3.33
Colima	0.61	0.59	0.67	0.68	0.66	0.63	4.08	-5.51
Chiapas	4.91	4.96	5.00	5.12	5.28	5.51	12.35	10.37
Chihuahua	1.68	1.72	1.77	1.82	1.81	1.85	10.21	4.80
Distrito Federal	27.83	27.18	25.39	23.33	22.62	21.13	-24.08	-16.79
Durango	3.09	3.11	3.03	2.97	2.90	2.77	-10.40	-8.63
Guanajuato	1.40	1.42	1.48	1.83	1.92	2.11	50.59	42.43
Guerrero	4.33	4.42	4.46	4.46	4.55	4.60	6.12	3.12
Hidalgo	3.14	3.14	3.08	2.95	2.93	2.92	-7.08	-5.32
Jalisco	2.94	2.98	3.01	3.29	3.33	3.52	19.68	17.13
México	4.45	4.47	4.56	5.11	5.37	5.89	32.35	29.92
Michoacán	2.65	2.72	2.88	3.12	3.14	3.28	23.92	14.17
Morelos	1.55	1.56	1.64	1.65	1.62	1.60	2.92	-2.41
Nayarit	1.51	1.52	1.59	1.57	1.53	1.46	-3.03	-7.93
Nuevo León	2.73	2.68	2.63	2.71	2.65	2.58	-5.40	-1.83
Oaxaca	4.68	4.85	4.89	4.80	5.00	5.15	9.97	5.23
Puebla	3.87	3.92	3.95	4.26	4.39	4.69	21.21	18.69
Querétaro	1.75	1.76	1.86	1.89	1.85	1.78	2.17	-4.11
Quintana Roo	0.59	0.59	0.65	0.65	0.68	0.72	20.58	9.76
San Luis Potosí	1.00	0.98	1.14	1.26	1.32	1.45	44.92	27.64
Sinaloa	2.28	2.28	2.32	2.35	2.30	2.26	-0.84	-2.30
Sonora	2.21	2.23	2.29	2.25	2.20	2.10	-5.22	-8.25
Tabasco	2.86	2.88	2.82	2.77	2.75	2.67	-6.45	-5.39
Tamaulipas	2.11	2.13	2.18	2.30	2.25	2.20	4.27	0.77
Tlaxcala	2.24	2.25	2.20	1.98	1.93	1.85	-17.56	-15.98
Veracruz	4.86	4.91	4.88	5.24	5.45	5.85	20.33	19.92
Yucatán	2.46	2.45	2.43	2.41	2.42	2.41	-2.24	-0.95
Zacatecas	1.99	2.02	2.19	2.08	2.03	1.94	-2.60	-11.41
<b>TOTAL</b>	<b>100.00</b>	<b>100.00</b>						

Fuente: Elaboración de la Comisión de Hacienda de la ALDF, III Legislatura con información de la Cuenta Pública Federal 1999, 2000, 2001, 2002, 2003 y el Presupuesto de Egresos de la Federación 2004.

Por lo anteriormente expuesto y fundado, los diputados del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática proponemos el siguiente:

**Punto de Acuerdo**

**Único:** Para solicitar respetuosamente a la Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión, se transparenten los criterios, variables y/o reglas de asignación de los recursos del FAM para las entidades federativas, toda vez que el Distrito Federal ha ido disminuyendo su participación en la entrega de estos recursos, con las implicaciones financieras y operativas que implica para el DIF-DF.

*Firman las y los diputados: Julio Escamilla Salinas, María Guadalupe Chavira de la Rosa, Efraín Morales, Pablo Trejo Pérez y Juan Manuel González Maltos.*

Es cuanto, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** En términos de lo dispuesto por el artículo 130 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la secretaría a la Asamblea en votación económica, si la propuesta presentada por el diputado Julio Escamilla se considera de urgente y obvia resolución.

**EL C. SECRETARIO, DIPUTADO GERARDO VILLANUEVA ALBARRÁN.-** Por instrucciones de la presidencia y en votación económica, se consulta a la Asamblea si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución.

Los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

No habiendo quien haga uso de la palabra, consulte la secretaría en votación económica, a preguntar a la Asamblea si es de aprobarse la propuesta presentada.

**EL C. SECRETARIO.-** Por instrucciones de la presidencia y en votación económica, se pregunta a la Asamblea si están a favor o en contra de la propuesta sometida a su consideración.

Los diputados que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Remítase a la Comisión de Gobierno para efectos de su instrumentación.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo sobre la paraestatal Petróleos Mexicanos, se concede el uso de la tribuna a la diputada Guadalupe Chavira, del Partido de la Revolución Democrática.

**LA C. DIPUTADA MARÍA GUADALUPE CHAVIRA DE LA ROSA.-** Con el permiso de la presidencia.

**PROPUESTA CON PUNTO DE ACUERDO MEDIANTE EL CUAL SE EXHORTA AL EJECUTIVO FEDERAL A REORIENTAR LAS POLÍTICAS DE CONDUCCIÓN EN PETRÓLEOS MEXICANOS CON EL PROPÓSITO DE**

**QUE LA PARAESTATAL, EN EL MARCO DE LA CONSTITUCIÓN DE LA REPÚBLICA, TENGA VIABILIDAD A LARGO PLAZO**

*Honorable Asamblea Legislativa del Distrito Federal:*

*Señoras y señores diputados, desde su creación Petróleos Mexicanos constituye una de las empresas públicas más grandes a nivel mundial, y en cuyo seno han encontrado trabajo miles y miles de trabajadores nacionales, que con su esfuerzo venciendo innumerables limitantes tecnológicas y financieras han contribuido decididamente en la construcción de la paraestatal que hoy constituye uno de los pilares más importantes de la economía nacional.*

*Sin embargo, desde la severa crisis de pagos en la que entró el país en 1982 Petróleos Mexicanos enfrenta diversos problemas que comprometen severamente su viabilidad futura. Desgraciadamente, en el presente sexenio las nuevas políticas rectoras no parecen haber mejorado el estado general de la institución, lejos de ello han acentuado problemas añejos y creado algunos otros que comprometen de manera seria su salud financiera, con lo cual al parecer se busca preparar el terreno para su eventual privatización, iniciada años atrás con la celebración de contratos de servicios múltiples con empresas trasnacionales, contrario a lo que establece nuestra Constitución.*

*La suscrita diputada y los diputados abajo firmantes de esta Legislatura, en fundamento en los Artículos 122, Apartado C, Base Primera de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 42 del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal; 10 fracción XXI, 17 fracción VI; 18 fracción VII de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal; y 130 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, sometemos a la consideración de esta H. Soberanía el siguiente Punto de Acuerdo al tenor de los siguientes:*

#### **ANTECEDENTES**

*1. Petróleos Mexicanos es un ente de la Administración Pública Federal con naturaleza jurídica de empresa paraestatal. En el marco del artículo 28 Constitucional, tiene encomendada la exploración, explotación y comercialización de nuestra riqueza nacional en hidrocarburos.*

*2. Desde el momento de la expropiación petrolera y hasta principios de los setenta, la producción petrolera nacional se comercializaba fundamental para el mercado interno a precios muy accesibles, constituyéndose como uno de los ejes sobre los que se cimentó el desarrollo industrial.*

*3. No fue sino hasta la segunda mitad de la década de los setenta cuando se descubrieron enormes reservas en*

*Reforma y en la región marina de Campeche y se inició la extracción de crudo para comercializarlo en el exterior.*

*4. Desgraciadamente nuestra riqueza petrolera en gran medida fue manejada durante décadas con una visión limitada y de corto plazo, pues se privilegiaba la rápida obtención de recursos para la hacienda federal, se postergaba la inversión productiva que llevara a la ampliación de las reservas del crudo y se solapaba la corrupción entre los funcionarios de primer nivel, mermando aún más el equilibrio financiero de la empresa. Sobre este último punto, basta mencionar el tristemente célebre caso del Pemexgate.*

*5. No obstante, la actual Administración Federal, lejos de iniciar en PEMEX reformas estructurales que privilegien su saneamiento financiero, que combatan la corrupción y le otorguen los recursos suficientes para fortalecerle como empresa pública, ha acentuado las políticas de corto plazo basada en la sobreexplotación para la obtención fácil de recursos, en el endeudamiento crónico y en el incremento en el gasto corriente a costa de la inversión que podría darle a la empresa viabilidad en el largo plazo.*

*6. Respecto a la continuada política de endeudamiento, basta decir que entre el año 2000 y el presente año PEMEX Exploración y Producción ha contratado deuda a través de los Proyectos de Inversión Financiada por el Impacto, diferido en el Gasto en alrededor de 28 mil 280 millones de dólares, lo que significa que de cada peso invertido por esta subsidiaria en el período mencionado setenta y cinco centavos provienen de empréstitos y únicamente veinticinco centavos tienen como origen recursos presupuestales públicos.*

*Esta política de continuo endeudamiento conducirá a que durante el presente año PEMEX tenga que desembolsar por el servicio de la deuda Pidiriegas, el equivalente al monto que paga por su nómina de más de 138 mil empleados, o poco más de lo que se destina a inversión física presupuestal, es decir, con recursos públicos.*

*7. La sobreexplotación experimentada en los últimos años ha llevado a una reducción drástica y sin precedentes en las reservas probadas de crudo: de 32 millones 614 mil barriles existentes en diciembre de 2000, a poco menos de los 18 millones 900 mil barriles a finales de año pasado, lo que equivale a un declive que ronda en el 45%.*

*A pesar del conocimiento público, este descenso en las reservas probadas, los directivos de la paraestatal mantiene como meta de producción diaria para el 2006 los 4 millones de barriles. Esta meta no es mala por sí misma, sin embargo no se acompaña de una política de inversión pública más agresiva ya que la actual no ha podido dar viabilidad de largo plazo a la empresa, toda*

*vez que los proyectos instrumentados no han conseguido incrementar las reservas probadas de crudo.*

*8. De hecho, si continúa Petróleos Mexicanos con esta tendencia en la extracción, las reservas de crudo -que bajo las condiciones actuales son explotables económicamente- apenas alcanzarán para once ó doce años cuando más.*

*9. En contraste con el declive que ha experimentado la paraestatal en cuanto a la inversión pública y de viabilidad de largo plazo, PEMEX eroga mes a mes, considerables recursos en el pago de cerca de 350 altos ejecutivos, más del triple de lo que existían hace apenas 10 años, y es por eso, creo que fue un debate importante que tuvimos aquí hace algunas semanas de la importancia que tiene para la ciudad los excedentes petroleros.*

Creemos que una de las preocupaciones que tiene el Distrito Federal es la salud financiera, por un lado, de la salud financiera que puede tener el Gobierno Federal, pero también la importante reserva que representa para los mexicanos y la entrada de estos recursos para el Distrito Federal.

El Distrito Federal también tiene que revisar cuáles son las compensaciones que recibe por todo lo que es la venta de gasolina, en este caso en el Distrito Federal, hay cierto tipo de impuestos que se cobran efectivamente en la ciudad, pero que no se ven reflejados en los recursos que la ciudad tendría por derecho al resto de las diferentes entidades.

Hace un rato que planteaba algo el diputado Julio Escamilla, que es algo que llama la atención, del estrangulamiento financiero que sigue viviendo la ciudad y que en estos últimos años paradójicamente se ha agudizado en los gobiernos que encabeza el Partido de la Revolución Democrática.

Esperamos que ésta no siga siendo la misma tónica, porque de lo contrario pareciera que tiene que haber otra situación en la Cámara de Diputados, y hubo un esfuerzo también importante de reformular en el presupuesto de egresos, los criterios para la entrega de estos recursos, sin embargo, sigue siendo una gran interrogante.

Del 100% de excedentes petroleros que se entregan, según el Presupuesto de Egresos, el 25% es para sanear financieramente a la institución, la otra parte es para refaccionar el 25%, y el 50% es para entrega de las entidades. Sin embargo, las adefa que es un asunto de adeudos anteriores, sigue todavía sin conocerse en qué fueron acordadas esas adefa, estamos con esa interrogante, y esperamos que la Cámara de Diputados también en el resultado de las auditorías, nos pueda aclarar hacia donde se orientaron las adefa que el Gobierno Federal ha contraído.

Por tales situaciones y

*Con fundamento en lo anterior exponemos las siguientes:*

**CONSIDERANDOS**

1. *Que de continuar con las políticas que lleva a cabo en PEMEX el Ejecutivo Federal en materia de inversión, explotación y financiamiento, la viabilidad de largo plazo de la empresa pública más importante del país se encuentra en riesgo.*

2. *que de verificarse la inviabilidad de PEMEX, habría un impacto catastrófico en las Haciendas Públicas Federal y Local y por consiguiente para todos los servicios, la obra pública y los programas que llevan a cabo todos los niveles de gobierno.*

*Lo anterior, en virtud de que los recursos obtenidos por derechos ordinarios, derivados de la extracción de petróleo representan el 20 por ciento de la Recaudación Federal Participable, casi se equipara lo que es el 20% de la recaudación participable de los recursos que llegan de los migrantes que radican en los Estados Unidos. Estamos hablando que la segunda fuente de ingresos que está obteniendo el Gobierno Federal proviene de recursos generados por los migrantes en los Estados Unidos, bolsa que se reparte entre las entidades, el Distrito Federal incluido, en un 23 por ciento vía participaciones y en un 15 a través de aportaciones federales.*

3. *Que los legisladores locales somos representantes de los intereses de los ciudadanos y en tal virtud vigilantes de la salud de la Hacienda Pública del Distrito Federal.*

*Conforme a la motivación y fundamentación anteriormente expresada se propone el siguiente:*

**PUNTO DE ACUERDO**

**ÚNICO.-** *Que la Asamblea Legislativa del Distrito Federal exhorte al Ejecutivo Federal a reorientar políticas de conducción en Petróleos Mexicanos, con el propósito de que la paraestatal, en el marco de la Constitución de la República, tenga viabilidad de largo plazo.*

*Firman el siguiente punto de acuerdo las y los diputados Julio Escamilla Salinas, Efraín Morales, Guadalupe Chavira de la Rosa.*

Es cuanto, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** En términos de lo dispuesto por el artículo 130 del Reglamento para el Gobierno Interior de esta Asamblea, consulte la secretaría, en votación económica, a la Asamblea, si se considera de urgente y obvia resolución.

**EL C. SECRETARIO.-** Por instrucciones de la presidencia, y en votación económica, se consulta a la Asamblea si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución.

Los diputados que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Los diputados que estén por la negativa.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Esta a discusión la propuesta. ¿Oradores en contra?

No habiendo quién haga uso de la tribuna, proceda la secretaría a preguntar a la Asamblea, en votación económica, si es de aprobarse la propuesta a discusión.

**EL C. SECRETARIO.-** Por instrucciones de la presidencia, y en votación económica, se consulta a la Asamblea si están a favor o en contra de la propuesta sometida a su consideración.

Los diputados que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Los diputados que estén por la negativa.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Remítase a la Comisión de Gobierno para efectos de su instrumentación.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo sobre el Gasto de Comunicación Social de la Presidencia de la República, se concede el uso de la tribuna al diputado Efraín Morales, del Partido de la Revolución Democrática.

**EL C. DIPUTADO EFRAÍN MORALES SÁNCHEZ.-** Con su permiso, diputado Presidente.

**PROPUESTA CON PUNTO DE ACUERDO RELATIVO A SOLICITAR AL TITULAR DEL EJECUTIVO FEDERAL DISMINUYA LOS GASTOS DEL RAMO 02**

*Honorable Asamblea Legislativa del Distrito Federal:*

*El suscrito y la diputada María Guadalupe Chavira de la Rosa, y los diputados abajo firmantes de esta III Legislatura, con fundamento en los artículos 122 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 42, Fracción XIV del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal, 17 fracciones VI y VII; 18 Fracción VII de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal; y, 130 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, sometemos a la consideración de esta H: Soberanía el siguiente Punto de Acuerdo al tenor de los siguientes*

**ANTECEDENTES**

1. *En días recientes los medios de comunicación han dado cuenta del crecimiento desmedido en los gastos de la Oficina de la Presidencia de la República, que, conforme nos acercamos al proceso electoral de 2006 se confunden con los de campaña de la cada vez más activa Martha Sahagún.*

2. La cifra que por concepto de gastos en servicios de comunicación social que se erogó en el año 2002 asciende a una cantidad de 25 millones 723 mil 8 pesos, lo anterior, conforme a la Cuenta Pública del 2003.

3. Hemos también, sido atentos a los mensajes del Primer Mandatario, en donde pretende hacer una distinción de entre lo que está permitido y lo que le está prohibido, los servidores públicos debemos ser heraldos y predicar con la convicción plena de que “aquello que no está permitido está prohibido.”

4. En este sentido, y ante la actitud retadora del Jefe del Ejecutivo Federal nos compete hacerle un fuerte llamado dirigido a exigir una actuación apegada a derecho, los medios de comunicación nos han puesto al tanto de las versiones en torno a encuestas y sondeos de opinión que incluyen preguntas incluso o respecto a Rosario Robles Berlanga.

5. Existe una grave contradicción entre el discurso del señor Fox y el trabajo cotidiano de sus “bien pagados” empleados, lo anterior en virtud de que, él ha señalado que las encuestas le permiten poner a prueba la eficacia de su Gobierno, pero tal pareciera que estuvieran más interesados en la popularidad y presencia de sus adversarios.

6. Las distintas corrientes políticas representadas en esa Asamblea Legislativa hemos insistido en la necesidad de llevar a cabo un trabajo exhaustivo en torno a los habitantes de la Ciudad de México, ésta misma entendida como integrante del Pacto Federal, asume su compromiso para con el resto del país y expone en esta vitrina las extravagancias de un gobernante con amplias capacidades histriónicas, pero con escasa habilidad gubernativa, Vicente Fox Quesada, el candidato permanente.

7. Asumiendo dicho compromiso de engrandecer esta metrópoli, acudimos a la congruencia política y solicitamos de nuestros compañeros de otras nomenclaturas insistir en el ejercicio austero y comprometido del poder, para que aquellos quienes deben servirnos, no se sirvan de la alta responsabilidad que la ciudadanía en un acto de buena fe y confianza ciudadana, ha puesto en sus manos.

8. Hemos señalado cómo los gastos de operación de la Oficina de la Presidencia han sufrido una vertiginosa escalada, pero a mayor abundamiento, los empleados o trabajadores que tienen a su cargo, también han sido beneficiarios de esta bonanza que sólo se vive en esa oficina, estamos hablando de mil 980 plazas, de distintos niveles y homologaciones diversas.

9. En el anexo 1 que acompaña al presente documento se ejemplifica la mejor manera de premiar a los

incondicionales, esta actitud de acrecentar los Gastos en Servicios Personales de la Oficina de la Presidencia, y de reducir ostensiblemente recursos vitales, a las entidades federativas y, sobre todo, a órganos de justicia social, como el DIF, en el caso del Distrito Federal, evidencian, por lo menos, un grave desconocimiento de las finanzas públicas, un ánimo de revanchismo, y una pretensión de vivir en el país del “no pasa nada”.

10. Un ejemplo de lo anterior, son las 13 plazas de “Subsecretario de Estado o Titular de Entidad”, y que en conjunto acumulan un estimado de dos millones, 873 mil, 871 pesos con 31 centavos, mensuales de percepción ordinaria bruta, mismas que conforme a la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal son insostenibles en una oficina de corte meramente administrativo.

11. El Presidente Fox tendría que explicar la desaparición de plazas administrativas en entidades de la Administración Pública Federal y sus correlativos despidos, en la totalidad de Secretarías de Estado, así como en órganos como el ISSSTE o el IMSS, sin que esto haya sido aplicado a la oficina de la Presidencia, o ¿Será tal vez que esta oficina debe mantener en números negros o crecientes para mantener una campaña presidencial oculta en la clandestinidad y al amparo de los vicios legales?

12. Queremos solicitar del Presidente Vicente Fox, congruencia, él llamó a su gobierno “El Gobierno del Cambio”, pero debemos recordar que la reversa, también es un cambio, exigimos que aclare el rumbo, que dé dirección, que deje de salir al paso de los infortunios en que lo somete la “Pareja Presidencial”, y por si esto fuera poco que termine de cambiar la denominación de los entes de la administración, ya que a la Lotería Nacional para la Asistencia Pública, como ahora se le conoce, debiera de llamarse “Lotería Nacional para el Financiamiento Privado.”

Con fundamento en lo anterior, exponemos lo siguientes:

### CONSIDERANDOS

1. Que existen razones suficientes para incidir en que la Oficina de la Presidencia tiene gastos superfluos y onerosos, mismos que no son compatibles con la política de austeridad aplicada en el resto del Gobierno Federal.

2. Que las acciones con tono visiblemente electoral del Presidente Fox nos obligan a llevar a cabo acciones tendientes a normalizar la situación política nacional y a exigir condiciones de equidad y justicia para todos los actores políticos para erradicar el uso faccioso de las instituciones.

3. Que los Diputados locales somos titulares de una acción frente a los probables abusos del poder, en virtud de que

*somos representantes de los intereses de los habitantes de esta ciudad.*

*Conforme a la motivación y fundamentación anteriormente expresada se propone el siguiente:*

#### **ACUERDO**

**ÚNICO.-** *Que la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, solicite al Titular del Ejecutivo Federal disminuya los gastos del Ramo 02.*

*Firman las y los diputados: María Guadalupe Chavira, Efraín Morales Sánchez, Pablo Trejo Pérez y Juan Manuel González Maltos .*

Muchas gracias.

**EL C. PRESIDENTE.-** En términos de lo dispuesto por el artículo 130 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa, consulte la Secretaría a la Asamblea si la propuesta presenta por el diputado Efraín Morales se considera de urgente y obvia resolución.

**EL C. SECRETARIO.-** Por instrucciones de la presidencia y en votación económica, se consulta a la Asamblea si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución.

Los diputados que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Los diputados que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Está a discusión la propuesta. ¿Oradores en contra?

No habiendo oradores en contra, proceda la secretaría a preguntar a la Asamblea en votación económica, si es de aprobarse la propuesta a discusión.

**EL C. SECRETARIO.-** Por instrucciones de la presidencia y en votación económica, se pregunta a la Asamblea si están a favor o en contra de la propuesta sometida a su consideración.

Los diputados que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Los diputados que estén por la negativa.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Gracias, diputado Secretario. Remítase a la Comisión de Gobierno para efectos de su instrumentación.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo para instar a la Procuraduría General de la República se conduzca

con probidad en las investigaciones del caso Ahumada, se concede el uso de la tribuna al diputado Gerardo Villanueva Albarrán. Adelante diputado.

**EL C. DIPUTADO GERARDO VILLANUEVA ALBARRÁN.-** Con su permiso, diputado Presidente.

**PUNTO DE ACUERDO PARA QUE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL INSTE AL C. PROCURADOR GENERAL DE LA REPÚBLICA, A FIN DE QUE SE CONDUZCA CON PROBIDAD EN LAS AVERIGUACIONES PREVIAS RELACIONADAS CON CARLOS AHUMADA KURTZ.**

*El suscrito en representación del grupo parlamentario, diputado Gerardo Villanueva Albarrán, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 122, Apartado C, Base Primera, fracción V, inciso o) de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 42 fracción XXX del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal, 17 fracción VI y 58 fracción I y II de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, 90 y 130 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, someto a la consideración de este H. Órgano Legislativo la presente propuesta con punto de acuerdo al tenor de las siguientes*

#### **CONSIDERACIONES**

**ÚNICO.-** *Para desgracia de este país, la Procuraduría General de la República se ha convertido, por sus equivocaciones, desatinos y exabruptos, a veces disfrazados de investigaciones, en una fuente inagotable de desprestigio para el Gobierno Federal.*

*Sin que fuera suficiente le acreditamiento del uso faccioso de esta institución en contra de las autoridades del Gobierno del Distrito Federal, el pasado jueves 17 tuvimos que cenar con otra noticia sumamente desagradable: el Subprocurador José Luis Santiago Vasconcelos informó a los medios de comunicación que “no ha encontrado elementos para consignar al empresario de origen argentino Carlos Ahumada Kurtz, por el delito de lavado de dinero; sin embargo, está a la espera de que la Procuraduría Fiscal lo denuncie por defraudación para estar en condiciones de continuar con las investigaciones (La Jornada. Viernes 18 de junio de 2004. Política. www.jornada.unam.mx.).*

*Aunado a lo anterior, y en ánimo de componer el gazapo en que incurrió el referido funcionario judicial, la propia Procuraduría General de la República aclaró el día 18 que no se ha exonerado al empresario Carlos Ahumada por el delito de lavado de dinero, sino que únicamente se afirmó que “hasta el momento no se han detectado operaciones con recursos de procedencia ilícita (Ibid. Sábado 19 de junio de 2004. www.jornada.unam.mx.) del dueño del grupo Quart.*

*De conformidad con lo anterior, y atento a la propia declaración del Subprocurador Santiago Vasconcelos y del comunicado de la Procuraduría, debe concluirse que hasta la semana pasada no se había ejercitado la acción penal en contra de Carlos Ahumada por ningún delito de carácter federal, lo cual quiere decir que si el empresario argentino hoy se encuentra bajo arresto, se debe únicamente a las averiguaciones emprendidas por la Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal. De no haber ocurrido así, el empresario continuaría gozando de su libertad (en Cuba o en donde fuera) sin que existiera elemento alguno que permitiera juzgarlo por la comisión de sus múltiples ilícitos.*

*Viene a reforzar lo anterior la actitud asumida por la PGR durante la estancia de Carlos Ahumada en Cuba: de conformidad con el Tratado Bilateral de 1930, el gobierno mexicano disponía de un plazo que vencía el 10 de mayo para fundamentar la demanda de extradición, solicitada el 31 de marzo, un día después de que Cuba informó sobre la detención. Sin embargo, y atento a lo expresado por el Ministerio de Relaciones Exteriores de Cuba, México no había pedido la extradición formal de Ahumada, “pese a que había transcurrido casi un mes” desde que solicitó la detención provisional. La petición de INTERPOL de arrestar a Ahumada fue por lavado de dinero, mientras que la demanda mexicana de arresto provisional “sólo recogía un presunto delito de fraude genérico”, el cual es de orden común. La petición de interrogatorios se realizó por 4 averiguaciones previas “relacionadas con procesos en los cuales Ahumada comparece como denunciante o testigo, pero en ningún caso como acusado”.*

*Lo anterior no debería de ser considerado como una situación grave, de no ser porque se viene a sumar a otras situaciones que, por lo menos deben calificarse como sospechosas, las cuales, con perdón de la reiteración, van a ser enunciadas una vez más.*

*El 20 de febrero de 2004, tuvo lugar en el hotel Presidente Intercontinental una peculiar diligencia en la que Carlos Ahumada debía ratificar una denuncia ante un Ministerio Público adscrito a la Procuraduría General de la República en contra de diversas personas ligadas al Gobierno del Distrito Federal por el delito de extorsión. Resulta digno de reflexión el por qué la Procuraduría federal admitió a trámite esta denuncia, cuando su investigación corresponde al fuero común, pero no sólo eso, sino también la presencia del señor Diego Fernández de Cevallos y el Delegado del CISEN en el Distrito Federal, José Luis Valles, quien, por cierto, cubrió el pago de los canapés y del salón donde se celebró la reunión.*

*Este ilícito fue denunciado oportunamente por el suscrito y el trato recibido por parte de la gente encargada de la investigación rayó en lo intimidatorio y tendencioso.*

*A mediados de 2003, fue asegurado el avión propiedad de Carlos Ahumada pues llevaba en su interior un*

*cargamento ilegal de armas de fuego. Pese a que la totalidad de sus tripulantes fueron encarcelados, el referido avión fue devuelto a su propietario en cuestión de unos pocos días, omitiendo dar cumplimiento a lo previsto por la Ley Federal para la Administración de Bienes Asegurados, Decomisados y Abandonados del Código Penal Federal y del Código Federal de Procedimientos Penales.*

*En meses pasados fueron publicadas diversas fotografías que muestran al General Rafael Macedo de la Concha jugando fútbol con Carlos Ahumada, es decir, con el propietario del mismo avión que meses antes había sido asegurado por encontrarse que en éste se transportaba un cargamento ilegal de armas que fue detectado por la misma Procuraduría General de la República.*

*El 16 de abril pasado los Subprocuradores Alejandro Ramos y José Luis Santiago Vasconcelos, declararon que el Jefe de Gobierno había violado la secrecía de las investigaciones que se llevan a cabo sobre Carlos Ahumada, al dar a conocer un informe enviado pro el Departamento del Tesoro de los Estados Unidos de América, relacionado con las actividades del entonces Secretario de Finanzas del Gobierno del Distrito Federal, Gustavo Ponce, razón por la cual se iniciaron dos averiguaciones previas en contra del titular del Ejecutivo Local. Sin embargo, tal actitud no fue igual de sensible cuando el 25 de febrero de 2003, el Presidente Vicente Fox Quesada declaró ante los medios de comunicación que estaba por formalizarse una acusación en contra de Eduardo Fernández, quien fuera titular de la Comisión Nacional Bancaria y de Valores durante la administración de Ernesto Zedillo Ponce de León, pero no sólo eso, sino que incluso se aventuró a anticipar que en las horas siguientes sería obsequiada una orden de presentación en contra de dicho exservidor público.*

*Al ser deportado Carlos Ahumada el 28 de abril, funcionarios de la Procuraduría General de la República hicieron esperar fuera del hangar de dicha institución al Procurador Capitalino Bernardo Bátiz Vázquez, sin permitirle entrevistarse con el ahora interno en el Reclusorio Norte, obstruyendo con esto el cumplimiento de una orden emitida por el fraude de 31 millones de pesos en agravio al Gobierno del Distrito Federal.*

*Cual si fuera el abogado defensor de Ahumada Kurtz, Mario Álvarez Ledezma, Subprocurador de Derechos Humanos, el 5 de mayo recomendó a los abogados de Ahumada recurrir a la Organización de las Naciones Unidas, “ya que el país caribeño sí tiene suscrita la Carta Universal de los Derechos Humanos, y dentro de este instrumento existe un procedimiento denominado 1503, con el cual se podría desahogar una investigación por tortura y malos tratos contra el empresario deportado”.*

*Luego de ser recibido en el Hangar de la Procuraduría General de la República, el empresario Carlos Ahumada*

*solicitó ser trasladado al Hospital Angeles del Pedregal, esto por virtud de supuestos males cardiacos el momento de su revisión física, y es el caso que un helicóptero de la Procuraduría General de la República se encontraba dispuesto para cumplir la solicitud del indiciado, sin haber verificado de manera satisfactoria el estado de salud del ahora procesado.*

*La situación antes relatada contraría la justificada preocupación del Presidente de la República, quien ha solicitado de manera vehemente la aclaración de los casos de corrupción que, lamentablemente han venido a presentarse en el Gobierno de la Ciudad. Sobre este particular, es claro que la Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal, ha sido la única instancia que ha cumplido a cabalidad con la tarea encomendada.*

*De conformidad con lo antes expuesto, debe concluirse, una vez más, y sin el ánimo de invitar a la fabricación de culpables, que la PGR ha perdido, si es que alguna lo tuvo, el ánimo para investigar a fondo las actividades ilícitas de Carlos Ahumada Kurtz. La referida representación ha renunciado a su papel de fiscal y en vez de actuar como tal ha preferido asumir el papel de defensor oficioso. El General Macedo ha sido enfático al señalar al Gobierno de la Ciudad sus presuntos incumplimientos respecto de juicios laborales y de amparo, mientras por otra parte ha puesto a disposición de Ahumada su infraestructura y recursos humanos para hacerle más llevadera su comparencia ante la justicia.*

*Atento a lo antes señalado, y toda vez que con lo anterior queda demostrada la parcialidad, falta de pericia y profesionalismo por parte de los altos mandos de la Procuraduría General de la República, se propone para su aprobación el siguiente*

#### **PUNTO DE ACUERDO**

**PRIMERO.-** *Instese al Procurador General de la República, a fin de que se conduzca con probidad en las averiguaciones previas relacionadas con Carlos Ahumada Kurtz.*

**SEGUNDO.-** *Notifíquese.*

*Firman las y los diputados: Francisco Chiguil Figueroa, Julio Escamilla Salinas, Guadalupe Chavira, Pablo Trejo Pérez y Gerardo Villanueva Albarrán.*

Con esto compañeros diputados, queremos insistir en algo que está a la luz, y sin embargo, en este ambiente ruidoso, estridente no se ha querido admitir por parte de las autoridades responsables que el aparato del Estado está siendo utilizado de manera incorrecta.

Espero que de parte de todos los diputados, de los diferentes partidos políticos, a la luz de estos hechos, se

pueda contar también con el respaldo, toda vez que es sumamente delicada la actuación que se ha tenido en esta Procuraduría.

Yo a veces aunque las cosas no están para bromas, pero hay que darse el espacio para tenerlas y hacer más llevadera este tipo de realidades.

La PGR actúa como exoneraduría para los cuates de Vicente Fox, pero resulta que es un órgano inquisidor, persecutorio, represivo cuando se trata de los adversarios políticos.

Dejo este punto de acuerdo a su consideración y espero su respaldo.

Muchas gracias.

**EL C. PRESIDENTE.-** En términos de lo dispuesto por el artículo 130 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa, consulte la Secretaría a la Asamblea en votación económica si se considera de urgente y obvia resolución.

**EL C. SECRETARIO, DIPUTADO FRANCISCO CHIGUIL FIGUEROA.-** Por instrucciones de la presidencia y en votación económica, se consulta a la Asamblea si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Está a discusión la propuesta. ¿Oradores en contra?

No habiendo quien haga uso de la palabra, proceda la Secretaría a preguntar a la Asamblea en votación económica, si es de aprobarse la propuesta a discusión.

**EL C. SECRETARIO.-** Por instrucciones de la presidencia y en votación económica, se pregunta a la Asamblea si están a favor o contra de la propuesta sometida a su consideración.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Hágase del conocimiento de la Comisión de Gobierno para su instrumentación.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo, para que se inste a la delegación Benito Juárez a que proceda a la reinstalación de la escultura “Orión, el Cazador de Estrellas”, que presenta el diputado Gerardo Villanueva, se le concede al mismo el uso de la palabra.

**EL C. DIPUTADO GERARDO VILLANUEVA ALBARRÁN.-** Con su permiso, diputado Presidente.

**PUNTO DE ACUERDO PARA QUE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA INSTE AL TITULAR DE LA DELEGACIÓN BENITO JUÁREZ, A FIN DE QUE INFORME SOBRE LOS MOTIVOS QUE DIERON SUSTENTO AL RETIRO DE LA ESCULTURA DENOMINADA “ORIÓN, EL CAZADOR DE ESTRELLAS”, REALIZADA POR PEDRO CORONEL Y QUE SE ENCONTRABA UBICADA EN LA PLAZA CALIFORNIA DE LA COLONIA CIUDAD DE LOS DEPORTES, ASÍ COMO TAMBIÉN LA REPARACIÓN DE LA OBRA EN CASO DE QUE HAYA SUFRIDO ALGÚN DAÑO Y SE PROCEDA A LA REUBICACIÓN DE ÉSTA EN ALGÚN SITIO QUE RESULTE IDÓNEO PARA TALEFECTO.**

El suscrito, Diputado Gerardo Villanueva Albarrán, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 122, apartado C, Base Primera, fracción V, inciso o) de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 42 Fracción XXX del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal, 17 fracción VI y 58 fracciones I y II de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, 34, 81, 90, 130 y 144 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, someto a la consideración de este H. Órgano Legislativo la presente propuesta con punto de acuerdo al tenor de las siguientes:

#### CONSIDERACIONES

**PRIMERO.-** El día de ayer fue consignado en los medios de comunicación que las autoridades de la delegación Benito Juárez, encabezadas por Fadlala Akabani, provocaron la destrucción “a punta de cincel y martillo”, de la escultura Orión, el Cazador de Estrellas, del pintor y escultor zacatecano Pedro Coronel.

La escultura Orión, el Cazador de Estrellas se encontraba ubicada en lo que era antes un parque público en la Plaza California, en la Colonia Ciudad de los Deportes, de la delegación Benito Juárez y ahora, supuestamente, propiedad privada.

De conformidad con lo consignado en los medios, la pérdida de ese parque público comenzó el pasado 12 de febrero, cuando esa zona amaneció cercada con mamparas de 3 metros de altura destinadas para exhibir publicidad.

Durante las siguientes cuatro semanas, el parque fue literalmente devastado: se procedió a arrancar palmeras

y fresnos, destrozando setos y arrayanes y derribando árboles de capulines. En cuestión de días el viejo parque había dejado de ser un espacio libre.

Como único argumento, se señala en los medios de comunicación, la autoridad delegacional esgrimió que era propiedad privada, pero no se explicó por qué, cómo ni cuándo ese espacio público dejó de ser tal.

De conformidad con los medios impresos, la ignorancia o indolencia de las autoridades delegacionales se puso de manifiesto cuando ni siquiera los encargados de retirar la escultura sabían quién fue Pedro Coronel, uno de los más destacados artistas plásticos de la segunda mitad del siglo XX, el autor de la obra.

El Director de Mejoramiento Urbano en esa demarcación, Guillermo E. García Muratalla, responsable de la remoción de la pieza, ignoraba quién era el verdadero autor. Lo anterior consta en la respuesta a una solicitud, donde se contestó mediante oficio EDMU/0153/04 que había sido esculpida por Mario González Ulloa, quien en realidad era el propietario y la donó a la delegación para ser colocada en el jardín hoy destruido.

A esta ignorancia se sumó la indolencia, pues en sus prisas por desalojar el parque público repentinamente privatizado, la obra fue materialmente arrancada, sin importar los daños que se causaban. “Hubiésemos necesitado una grúa. No había tiempo para otra cosa”, justificó ante los reporteros el señor García Muratalla.

**SEGUNDO.-** Es motivo de preocupación para el suscrito que se proceda al retiro de una escultura, que permaneció durante varios años en la vía pública, sin que las autoridades delegacionales valoren debidamente sobre la prudencia de llevar a cabo esta medida ni mucho menos tomen en cuenta su valor y la relación que guarda con el entorno.

Independientemente de la situación jurídica que guarda el predio en comento, resulta evidente que la mejor manera de regularizar dicha superficie no pasaba necesariamente por el desmantelamiento de la obra ni su posterior guarda en un almacén de la delegación. Los hechos antes citados obligan a suponer que los encargados de dictar y ejecutar dicha resolución obraron de manera irresponsable, insensible y movidos por su ignorancia.

Conocido es por todos la manifiesta incompreensión que provoca la cultura entre las distintas autoridades emanadas de las filas del Partido Acción Nacional, ejemplos sobre lo anterior abundan, y aún cuando no vale la pena abundar en esto, basta con señalar los alcances de la reforma en materia de historia que pretenden imponer los funcionarios de la Secretaría de Educación Pública y el reiterado uso que para pomposas fiestas se hace de monumentos históricos y arqueológicos,

*tales como los Fuertes de San Diego y San Juan de Ulúa, Teotihuacan y el Castillo de Chapultepec, entre otros.*

**EL C. PRESIDENTE.-** ¿Me permite el orador, por favor? ¿Con qué objeto, diputado?

**EL C. DIPUTADO JOSÉ BENJAMÍN MUCIÑO PÉREZ (Desde su curul).-** Para hablar sobre el mismo tema o para emitir una pregunta sobre la moción del orador.

**EL C. PRESIDENTE.-** ¿Quiere hacerle una pregunta al orador? ¿La acepta?

**EL C. DIPUTADO GERARDO VILLANUEVA ALBARRÁN.-** Claro que sí, en cuanto concluya el texto, porque quizás se responda a su pregunta en el cuerpo del punto de acuerdo y sus considerandos.

**EL C. DIPUTADO JOSÉ BENJAMÍN MUCIÑO PÉREZ (Desde su curul).-** Gracias, diputado.

**EL C. PRESIDENTE.-** Adelante, diputado.

**EL C. DIPUTADO GERARDO VILLANUEVA ALBARRÁN.-** Sin embargo, el retiro arbitrario de la escultura aludida no provocaría tanta suspicacia, de no ser porque, como ocurre en otros muchos casos, los miembros del Partido Acción Nacional se conducen con un doble discurso.

*Hemos sido testigos en esta Asamblea de la forma airada y vehemente con que algunos legisladores, no sólo del PAN, critican agriamente las obras de remodelación que se llevan a cabo en el Paseo de la Reforma, guardando silencio ante el atropello cometido en la Delegación Benito Juárez. Este puede ser un buen momento para que algunos compañeros dejen de medir con dos varas situaciones aparentemente similares y muestren que su interés por la defensa del patrimonio cultural de la ciudad va mucho más allá del simple golpeteo político en contra del Gobierno de la Ciudad.*

**TERCERO.** De conformidad con lo antes mencionado, resulta indispensable que el titular de la Jefatura Delegacional en Benito Juárez, informe a esta Soberanía sobre los motivos y fundamentos que dieron sustento al retiro de la escultura denominada “Orión, El Cazador de Estrellas”, realizada por Pedro Coronel y que se encontraba ubicada en la Plaza California de la colonia Ciudad de Los Deportes, así como también solicitarle la reparación de la obra en caso de que haya sufrido algún daño y proceder a la reubicación de ésta en algún sitio que resulte idóneo para este efecto.

*Lo anterior sin dejar de contemplar en su momento la posibilidad de solicitarle a la Dirección General del Patrimonio Inmobiliario, información suficiente sobre el estado que guarda la superficie que anteriormente se utilizara como un parque público, así como también exigir*

*un castigo para aquellos servidores públicos que hayan atentado contra la multicitada obra plástica.*

*Atento a lo antes expuesto, se propone para su aprobación el siguiente*

#### **PUNTO DE ACUERDO**

**PRIMERO.-** *Ínstese al Titular de la Delegación Benito Juárez, Fadlala Akabani, a fin de que informe a esta Asamblea Legislativa del Distrito Federal sobre los motivos y fundamentos que dieron sustento al retiro de la escultura denominada “Orión, El Cazador de Estrellas”, realizada por Pedro Coronel y que se encontraba ubicada en la Plaza California de la colonia Ciudad de los Deportes, así como también la reparación de la obra en caso de que haya sufrido algún daño y proceder a la reubicación de ésta en algún sitio que resulte idóneo para este efecto.*

**SEGUNDO.** *Notifíquese.*

*Firman las y los diputados Juan Manuel González Maltos, Francisco Chiguil Figueroa, Julio Escamilla Salinas, Guadalupe Chavira de la Rosa, Pablo Trejo Pérez y Gerardo Villanueva Albarrán.*

**EL C. PRESIDENTE.-** Gracias, diputado. Tiene la palabra el diputado Muciño para formular la pregunta.

**EL C. DIPUTADO JOSÉ BENJAMÍN MUCIÑO PÉREZ (Desde su curul).-** Gracias, Presidente.

Para preguntarle al diputado Villanueva si conoce el ordenamiento que indica sobre la Ley que protege al Patrimonio Histórico y Arquitectónico de la ciudad, lo que ordena ante resoluciones judiciales en esta material.

**EL C. DIPUTADO GERARDO VILLANUEVA ALBARRÁN.-** Mira, en caso de que exista una resolución judicial sustentada evidentemente en la ley, cualquiera que sea, habría que revisar también, y es algo que se omitió en el escrito, porque ya era demasiado el caso del INAH sobre el contexto urbano que tiene la ubicación o que tuvo la ubicación de esta escultura. Evidentemente que se tiene que actuar, eso es lo que nosotros desconocemos.

Nosotros lo que sabemos, como lo dice los considerandos del punto de acuerdo, es que se removió una escultura y que la contestación del servidor público no fue fundada en ninguna resolución judicial y lo que nos asombra y por eso utilizamos estos calificativos fuertes en contra de los servidores públicos emanados del Partido Acción Nacional, es el del desconocimiento y nosotros sentimos que hasta el desdén hacia el patrimonio cultural y urbano que tiene nuestra ciudad.

Que nos informe Akabani, si hay una resolución, también ver en qué términos venía, porque tampoco se puede estar perdiendo juicios cuando se vulnera los espacios públicos

que tiene tan contados, tan restringidos, la ciudadanía, sobre todo en Benito Juárez.

Muchas gracias, diputado.

**EL C. PRESIDENTE.-** En términos de lo dispuesto por el artículo 130 del Reglamento para el Gobierno Interior, consulte la secretaría a la Asamblea si la propuesta presentada se considera de urgente y obvia resolución.

**EL C. SECRETARIO.-** Por instrucciones de la presidencia y en votación económica, se consulta a la Asamblea, si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución.

Los diputados que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Los diputados que estén por la negativa.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Está a discusión la propuesta. ¿Oradores en contra?

¿Oradores a favor?

Tiene la palabra para hablar en contra el diputado José Benjamín Muciño Pérez.

**EL C. DIPUTADO JOSÉ BENJAMÍN MUCIÑO PÉREZ.-** Con el permiso de la presidencia.

Simplemente para hacer de ilustración de la Diputación Permanente parte de los argumentos del diputado Villanueva y hacer de su conocimiento algunos elementos que podría informar la administración delegacional en Benito Juárez.

Primero, que desde luego el lugar denominado de dos formas, no solamente Plaza California sino también Glorieta de Insurgentes, se encontraba en litigio, en un litigio con el Gobierno de la Ciudad, instruido por la inmobiliaria COSMEX S.A. y que desde luego el tema ha sido acotado en los tribunales respectivos.

El 9 de octubre del año pasado el Décimo Primer Tribunal Colegiado en Materia Civil del Primer Circuito en la Ciudad de México otorgó el amparo y la protección de la justicia federal a la inmobiliaria COSMEX, y desde luego indicó, habiendo acreditado debidamente la propiedad del inmueble conocido como Plaza California o Glorieta de Insurgentes, ubicada en Avenida Insurgentes Sur en su esquina con la calle de Maximino Avila Camacho, en la colonia Ciudad de los Deportes, el tema de la propiedad sobre este inmueble, este predio como lo denomina el propio circuito. En ese sentido, se indicó a las autoridades delegacionales restituir la posición del mismo y retirar las bancas, arbotantes y la

escultura de aedra denominada “Orión Cazador de las Estrellas”.

Luego entonces, el tema no solamente es que de repente se haya privatizado, como aquí se ha afirmado, el tema es que estaba en litigio, no habiéndose definido desde luego su posesión.

En segundo punto, el día 3 de febrero del año en curso tanto el Director General de Jurídico y de Gobierno, como el Director Jurídico de la Delegación Benito Juárez y el Subdirector de Amparos y de lo Contencioso, acudieron al lugar para otorgar a la propia inmobiliaria la posesión del inmueble, que es lo que después reseña, como ya lo ha indicado el diputado Villanueva, el periódico La Jornada en su nota de tal día.

Desde luego esto indica que no ha habido privatización, simplemente se ha ejecutado la sanción prevista en este caso y desde luego la sentencia dictada por el Poder Judicial Federal en este sentido, de amparar debidamente la propiedad de este inmueble.

Ahora bien, esta parte sobre arrasar el lugar, habiéndose acreditado la posesión del inmueble desde luego el poseedor es libre de ejercer en lo que a su derecho convenga el uso de este inmueble.

Sin embargo, la escultura en comento, “El Cazador de Estrellas”, está en resguardo, como ya se ha comentado también por el diputado Villanueva, y se encuentra en el Campamento Nativitas, donde se están procesando todas las partes de equipamiento, arbotantes y demás que han sido retiradas de la vía pública.

Debo informarle también a la Diputación Permanente que el Museo de Arte Moderno ha ofrecido la restauración que se requiera como necesaria, si es que acaso llegó a ser dañada dicha escultura, porque como ya también se indicó fue donada para la delegación Benito Juárez en específico.

En este momento, hasta donde tengo entendido y conozco, la delegación está buscando su reubicación y en primera instancia se ha pensado en las instalaciones olímpicas que se encuentran en División del Norte y Río Churubusco, que hasta ahora no cuentan con alguna figura de ornato que pueda honrar estas instalaciones tan conocidas por todos.

Esta es la información más relevante, desde luego me parece que el tema no es de obvia y urgente y desde luego el tema puede ser conducido por la Comisión de Cultura, habida cuenta de que hay los elementos suficientes para su retiro, a disposición del Poder Judicial, con una sentencia del año pasado y entregada desde luego a quien ha acreditado la posesión del predio determinado.

Por lo que hace a la escultura, no ha recibido daño. Desde luego el aspecto más importante es que se cumplió conforme lo indican las leyes que protegen el patrimonio

cultural y arquitectónico de la ciudad y desde luego se encuentra bajo resguardo, que sería el punto más importante, no solamente el de la posesión del predio.

Es cuanto, señor Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Tiene la palabra, para hablar en pro, el diputado Gerardo Villanueva, hasta por diez minutos.

**EL C. DIPUTADO GERARDO VILLANUEVA ALBARRÁN.-** Con su permiso, diputado Presidente.

Agradezco al diputado Muciño que tenga esa información que le ha enviado el Jefe Delegacional, de hecho el punto de acuerdo refiere precisamente de hacernos llegar no únicamente para conocimiento de los diputados que pertenecemos a la Diputación Permanente, sino a todos los diputados, porque es un asunto de interés general, no nada más porque se publicó, sino como lo señalé hace rato, yo conozco muy bien la Delegación Benito Juárez y la gente aprecia de manera muy especial las áreas verdes y los espacios públicos, más ahora que el propio Bando número 2 ha estado renovando el entorno urbano con vivienda y hay un celo muy particular por los parques y jardines y me parece que la atención que han tenido los comunicacion y la preocupación de los vecinos es digna de tomarse en cuenta, y si no hay información pues hay que pedirla, porque simple y sencillamente estamos cumpliendo con nuestras atribuciones como representantes populares.

Me parece también interesante saber que no hay un desprecio a esta obra, que se tiene pensado algún destino diferente, creo que en la información nos mande también el Jefe Delegacional tenemos que observar cómo se llevó el juicio. Creo que también tenemos ese derecho a observar en qué términos se llevó, por qué se tuvo por parte del Poder Judicial esa resolución.

Entonces, en aras de que esto se analice de manera conveniente, porque además en la Comisión de Cultura tenemos a una compañera distinguida en defensa de temas de tipo cultural, porque además esa es la tarea de esta Comisión, me parece que sería importante y lo pediría así porque los diputados firmantes de este punto de acuerdo lo firmaron como 130, que se vaya por el artículo 129 y que quede este debate como constancia de una preocupación de los diputados y que a través de la Comisión de decida la solicitud de esta información, esperando que también ahí se tomen medidas prontas.

Es cuanto, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Gracias, diputado Villanueva.

Conforme a la solicitud del proponente, tórnese para su análisis y dictamen a la Comisión de Cultura.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo relativa a la eliminación de ciertos contenidos históricos en los

libros de texto gratuitos de nivel secundaria, se concede el uso de la palabra al diputado Julio Escamilla, del Partido de la Revolución Democrática.

**EL C. DIPUTADO JULIO ESCAMILLA SALINAS.-** Con el permiso de la presidencia.

***PROPUESTA CON PUNTO DE ACUERDO PARA QUE ESTA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL EXHORTE A LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA PARA QUE INFORME ACERCA DE LOS CRITERIOS QUE SUSTENTAN LA PROPUESTA DE PLAN DE ESTUDIOS DE LA MATERIA DE HISTORIA QUE PRETENDE IMPULSAR EN EL NIVEL SECUNDARIA A PARTIR DEL AÑO 2005.***

*El suscrito, Diputado Julio Escamilla Salinas, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 17, fracción VI de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, someto a la consideración de esta Diputación Permanente, la presente propuesta con Punto de Acuerdo, como un asunto de urgente y obvia resolución, al tenor de la siguiente*

#### **EXPOSICIÓN DE MOTIVOS**

*I. El artículo 2º constitucional en su parte conducente establece que la nación mexicana es única e indivisible y tiene una composición pluricultural sustentada, originalmente, en sus pueblos indígenas que son aquellos que descienden de poblaciones que habitaban en el territorio actual del país al iniciarse la colonización y que conservan sus propias instituciones sociales, económicas, culturales y políticas o parte de ellas.*

*II. La fracción II del Apartado B del mismo artículo constitucional, establece que la Federación tiene la obligación de impulsar el respeto y conocimiento de las diversas culturas existentes en la Nación.*

*III. Por su parte, el artículo 3º Constitucional en su fracción V, establece que el Estado promoverá y atenderá todos los tipos y modalidades educativos necesarios para el desarrollo de la Nación, apoyará la investigación científica y tecnológica y **alentará el fortalecimiento y difusión de nuestra cultura.***

*IV. De acuerdo al mismo precepto constitucional, el criterio que orientará a la educación se basará en los resultados del progreso científico, luchará contra la ignorancia y sus efectos, y además será democrático y nacional, en cuanto atenderá a la comprensión de nuestros problemas, al aprovechamiento de nuestros recursos, a la defensa de nuestra independencia política, al aseguramiento de nuestra independencia económica y **a la continuidad y acrecentamiento de nuestra cultura.***

*V. La polémica suscitada por el reciente anuncio de las modificaciones que la SEP pretende impulsar,*

aparentemente, para el período escolar 2005-2006, en los programas de estudio de nivel secundaria, de ser aprobada tal cual, atendería contra estos y otros principios constitucionales.

VI. La propuesta difundida por los medios de comunicación ha causado revuelvo en virtud de una serie de contradicciones que, bien a bien, no deja clara cuál es su verdadera intención y su alcance.

VII. Son muchas las preguntas que surgen al respecto: ¿Se consultó a los expertos? ¿Se consultó a los maestros? ¿Se acordó al respecto con el sindicato? ¿Se midió el impacto real que tendrá su improvisada aplicación? ¿Cuáles fueron los criterios académicos para desaparecer contenidos de historia universal y de México de los libros de texto gratuito? ¿Por qué no han funcionado los planes y programas de estudio vigentes a partir de 1993?

VIII. Las interrogantes aumentan en la medida en que los funcionarios encargados de sostener esta propuesta, revelan fuertes inconsistencias que evidencian errores graves en la proyección, elaboración y aplicación de la propuesta, como lo prueban las manifestaciones que hiciera el Subsecretario de Educación Básica y Normal, Lorenzo Gómez Morín, el pasado viernes 18 de junio, al abundar en las grandes lagunas que todavía existen en torno a esta propuesta.

IX. La posible eliminación de los temas prehispánicos en la parte de la historia de México preocupa grandemente si consideramos que de acuerdo a nuestro marco constitucional, nuestra cultura e identidad mexicana se instituyen, formalmente hablando, a partir de reconocer expresamente nuestra composición pluricultural. Negar nuestro pasado antiguo es borrar de un plumazo nuestro Escudo Nacional –bueno que ya está partido a la mitad– y un atentado y afrenta a nuestra patria, como nación abstracta, pero construida a partir de hechos concretos históricos nacionales.

Nuestra Bandera tiene los mismos colores de la Bandera Italiana, pero la nuestra tiene un Escudo Nacional, representado por un águila sobre un nopal devorando una serpiente y ante el mundo entero nos otorga verdadera identidad nacional.

X. La supresión de las culturas antiguas y la etapa medieval de la historia universal conduce también a generar el riesgo de que los adolescentes tengan una visión parcial y deformada del origen y desarrollo del mundo y del hombre o, como bien la maestra Beatriz Barba Viuda de Piña Chang, a ese paso “...los muchachos cada vez tendrán menos nociones de la evolución del nombre sobre la tierra y van a acabar por pensar que su existencia es un milagro”.

XI. La reducción de contenidos de los planes de estudio conlleva a la reducción de las asignaturas de 34 a 24, y el

cambio en las condiciones de trabajo de los docentes, quienes desde luego deben ser escuchados de ambas trincheras: como maestros y como trabajadores para que la propuesta pueda ser aprobada y enarbolada conjuntamente, y al no haberlo realizado así, la trascendencia de aplicar planes de estudio elaborados en los criterios, en los escritorios o en las rodillas, sin suficiente respaldo de los actores reales involucrados, incluye un tache más en contra de la propuesta.

XII. En cuanto al fondo, la profundidad de las transformaciones van más allá de simplemente negar las culturas maya, tolteca, olmeca o teotihuacana, la gravedad estriba en que pone en juego nuestro arraigo, nuestras raíces, nuestro futuro, porque nuestros niños y jóvenes serán fácil presa de culturas y costumbres extranjeras ajenas a nuestra idiosincrasia y nuestros valores culturales como Nación, con el riesgo de asumirlas como propias, ante la ausencia de conocimientos de nuestro brillante pasado, que no se construye a partir de la llegada de los españoles a México. Por ello es que urgen las consultas suficientes y necesarias que permitan tomar una decisión oportuna, sin apresuramiento y calculando a todos los posibles impactos en los niños, jóvenes, padres de familia, maestro y, en general en la sociedad.

En este tenor, y dada la importancia del caso, como un asunto de urgente y obvia resolución, someto el siguiente

#### **PUNTO DE ACUERDO**

**PRIMERO.-** Esta Asamblea Legislativa hace un atento exhorto a la Secretaría de Educación Pública para que informe acerca de los criterios que sustentan la propuesta de Plan de Estudios de la materia de Historia que pretende impulsar en el nivel secundaria a partir del año 2005.

**SEGUNDO.-** Notifíquese.

Dado en el Salón “Heberto Castillo”, del edificio del Recinto Legislativo de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, a los veintitrés días del mes de junio del año dos mil cuatro.

Firman las y los diputados Pablo Trejo Pérez, Efraín Morales, Juan Manuel González Maltos, Francisco Chiguil Figueroa, Guadalupe Chavira, Gerardo Villanueva.

Gracias.

**EL C. PRESIDENTE.-** Gracias, diputado. En términos de lo dispuesto por el artículo 130 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea, consulte la Secretaría si se considera de urgente y obvia resolución la propuesta presentada por el diputado Julio Escamilla.

**EL C. SECRETARIO.-** Por instrucciones de la presidencia y en votación económica, se consulta a la Asamblea si la

propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Está a discusión la propuesta. ¿Oradores en contra?

No habiendo quien haga uso de la palabra, consulte la Secretaría a la Asamblea si la propuesta es de aprobarse.

**EL C. SECRETARIO.-** Por instrucciones de la presidencia y en votación económica, se pregunta a la Asamblea si están a favor o en contra de la propuesta de referencia.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Los que estén por la negativa.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Hágase del conocimiento de la Comisión de Gobierno para efectos de su instrumentación.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo sobre secuestros denunciados en el Distrito Federal, se concede el uso de la tribuna al diputado José Benjamín Muciño Pérez, del Partido Acción Nacional.

**EL C. DIPUTADO JOSÉ BENJAMÍN MUCIÑO PÉREZ.-** Con el permiso de la presidencia.

**PUNTO DE ACUERDO PARA SOLICITAR INFORMACIÓN SOBRE EL DELITO DE SECUESTRO EN LA CIUDAD DE MÉXICO.**

*Los suscritos, integrantes de la Diputación Permanente de la H. Asamblea Legislativa del distrito Federal, III Legislatura, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 17, fracciones I y II de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal y 130 del Reglamento para el Gobierno Interior, sometemos a la consideración del Pleno de la Diputación Permanente el siguiente*

**PUNTO DE ACUERDO PARA SOLICITAR INFORMACIÓN SOBRE EL DELITO DE SECUESTRO EN LA CIUDAD DE MÉXICO**

*En razón de los siguientes*

**ANTECEDENTES**

*La Ciudad de México y su área metropolitana padecen del crecimiento del secuestro, como parte de ola delictiva*

*que se ha hecho patente en los últimos meses en el centro del país.*

*La acometida de dicho ilícito ha sido propiciada por su diversificación hacia víctimas de índole heterogénea, contando sólo la viabilidad de lucrar lo más posible con la seguridad de las personas al menor costo.*

*Si la inseguridad pública era de por sí el principal problema a resolver, ya sea por la comisión de diferentes conductas ilícitas, el secuestro ha venido a ser el más rentable, no sin menoscabar que también ha evidenciado la penetración y la colusión de instituciones encargadas de seguridad y la justicia en dicha alza de la delincuencia organizada.*

*Y a pesar de los intentos de la autoridad por hacernos ver una realidad que sólo existe en las encuestas del Jefe de Gobierno de la ciudad, cada vez es mayor la percepción de que el gobierno capitalino ha transado impunidad por popularidad aderezada de populismo rampante.*

*Por lo anterior y*

**CONSIDERANDO**

*1º Que es facultad de esta honorable Asamblea solicitar a la Administración Pública Capitalina informes de la materia de su competencia con el fin de darlas a conocer al Pleno o a las Comisiones para que estudie un asunto específico.*

*2º Que la Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal no informa sobre el número de secuestros denunciados, de su resolución, del daño y la forma en que debe ser reparado en las víctimas, ni de su eventual disminución en la ciudad.*

*3º Que en estimaciones de expertos en riesgos, se ha incrementado de entre 20 y 35% el costo por seguridad privada para evitar la privación ilegal de la libertad, lo que sólo es comparable con los altos presupuestos que reciben la Secretaría de Seguridad Pública y la Procuraduría de Justicia capitalinas.*

*4º Que el informe más reciente del Instituto Latinoamericano de las Naciones Unidas Para la Prevención del Delito y el Tratamiento del Delincuente indica que en México, al igual que en América Latina y El Caribe, hay “un resurgimiento de la actividad delictiva en todas sus formas” y en ese contexto el secuestro es una de las formas más graves y rentables de delincuencia organizada.*

*El informe considera que el secuestro en un importante porcentaje tiene el objetivo de financiar actividades como la delincuencia organizada, por lo que recomendó a los países miembros, entre ellos México, a elaborar medidas urgentes para combatirlo y crear mecanismos prácticos de lucha contra el secuestro.*

*Asimismo, se llama a los Estados a prestar atención y a aumentar los esfuerzos por incrementar la conciencia pública acerca de los peligros planteados por la delincuencia organizada, incluso mediante campañas en los medios y la movilización de grupos sociales, sin perder por ello la eficacia de las estrategias de la prevención.*

*5° Que el Distrito Federal encabeza la lista de entidades en las que la Procuraduría General de la República ha intervenido en más casos de secuestro, en apoyo a las autoridades locales pero tampoco no informa sobre los funcionarios locales o federales que son detenidos durante los diferentes operativos contra el secuestro.*

*6° Que según la Secretaría de Seguridad Pública capitalina hasta el mes de mayo pasado, se habían cometido 94 secuestros en la ciudad en lo que va del año, es decir, 1 secuestro de los denunciados cada día y medio.*

*7° Que de acuerdo con lo dicho por el Sr. Elías Álvarez, Jefe de la Unidad Antisecuestros de la Procuraduría capitalina, son los Reclusorios Sur, Oriente y Norte desde donde algunas bandas de secuestradores que han sido detenidos mantienen sus operaciones y preparan sus ilícitos siguientes.*

*Señala, asimismo, el señor Álvarez que la labor de los secuestradores detenidos es la de dar instrucciones para cometer ilícitos, por lo que consideró necesario trasladarlos a penales de alta seguridad, lo que coincide con lo propuesto en esta tribuna por le Dip. José Espina apenas la semana pasada.*

*8°. Que es preocupante saber que en cada banda desmembrada y plagiarios detenidos se encuentran Policías Preventivos y Judiciales, agravándose lo anterior al encontrar ahora miembros de los grupos de élite en dichas organizaciones criminales, por lo que es necesario saber cuántos policías han sido detenidos y se encuentran en proceso por su participación en algún secuestro.*

*9°. Que en los últimos días, el fenómeno del secuestro en nuestra ciudad ha llevado al Gobierno Capitalino a situaciones extremas, como llamar “mentirosa” a la Embajadora de España en México.*

*Pero lo cierto es que la comunidad española y su gobierno no son los únicos críticos de la situación del secuestro en el Distrito Federal, pues el Gobierno Norteamericano ha emitido diferentes alertas a sus habitantes y residentes en la ciudad al respecto.*

*10°. Que recientemente, la revista británica “The Economist” publicó que la capital sufre de una plaga de secuestros, donde 33 hombres de negocios han sido secuestrados en los últimos tres meses en las llamadas “zonas céntricas” de la ciudad.*

*Asimismo, la revista hace referencia a “cifras oficiales” indicando que los secuestros crecieron de 141 en el año*

*2000 a 185 en 2003, es decir, un secuestro durante 2003 cada dos días, lo que coincide con lo ya señalado por la Secretaría de Seguridad Pública hasta mayo pasado.*

*11°. Que el día de ayer, el Secretario de Seguridad Pública capitalino tuvo que informar que se reunirá con diferentes representantes diplomáticos para tratar el tema de la inseguridad en la ciudad, debido a presiones de diferentes comunidades extranjeras vecindadas en la ciudad.*

*12°. Que también el día de ayer, el Secretario de Gobierno del Distrito Federal reconoció que hay un repunte en el secuestro en la ciudad y que esta situación, hecha pública en medios internacionales, afecta la imagen de la ciudad y el país.*

*Por lo expuesto y al considerarlo de obvia y urgente resolución, proponemos al Pleno de la Diputación Permanente el siguiente*

### **PUNTO DE ACUERDO**

**Primero.-** Solicitar a la Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal rinda un informe a esta Soberanía sobre el número de secuestros denunciados ante el Ministerio Público Local durante el año 2003 cometidos en la ciudad de México; de los secuestros denunciados durante el 2004; de cuántos ciudadanos extranjeros residentes en el Distrito Federal han sido secuestrados durante 2003 y 2004 y cuántos servidores públicos, locales y federales han sido detenidos y procesados durante las acciones realizadas para atender este delito.

**Segundo.-** Solicitar a la Procuraduría General de la República rinda un informe a esta soberanía sobre el número de secuestros denunciados ante el Ministerio Público Federal durante el año 2003 cometidos en la ciudad de México; de los secuestros denunciados durante el 2004; de cuántos ciudadanos extranjeros residentes en el Distrito Federal han sido secuestrados durante 2003 y 2004, y cuántos servidores públicos, locales y federales han sido detenidos y procesados durante las acciones realizadas para atender este delito.

*Firman las y los diputados: José Espina Von Roehrich, Gabriela Cuevas Barrón, Juan Manuel González Maltos, Pablo Trejo Pérez, María Guadalupe Chavira, Francisco Chiguil y José Benjamín Muciño Pérez.*

Es cuanto, señor Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Gracias, Diputado. En términos de lo dispuesto por el artículo 130 del Reglamento para el Gobierno interior de esta Asamblea Legislativa, consulte la secretaría en votación económica, si la propuesta presentada por el diputado Benjamín Muciño, se considera de urgente y obvia resolución.

**EL C. SECRETARIO.-** Por instrucciones de la presidencia y en votación económica, se consulta a la Asamblea si la

propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución.

Los diputados que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Los que estén por la negativa.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Está a discusión la propuesta. ¿Oradores en contra?

Tiene la palabra hasta por diez minutos, el diputado Julio Escamilla, para hablar en contra de la propuesta.

¿Para hablar a favor?

El Diputado Muciño.

**EL C. DIPUTADO JULIO ESCAMILLA SALINAS.-** El documento presentado tiene su valía, creo que es una preocupación en la que todos deberíamos estar involucrados y que de hecho apoyamos, pero yo solicitaría que para poder apoyar este punto de acuerdo, se hicieran las modificaciones pertinentes en donde se anuncia que el Gobierno del Distrito Federal llamó “mentirosa” a la Embajadora española por las cifras que dio en materia de secuestro; digo, porque se han dado un sinnúmero de elementos donde se ha manifestado que son de origen español pero de nacionalidad mexicana, por ejemplo, algunos de estos que aparecen como secuestrados. Se informa que estos secuestros se dieron también en el sexenio anterior, algunos.

Al respecto y para abundar más, también el Gobierno Federal ya fijó postura, diciendo que no eran las vías diplomáticas necesarias por las cuales el Gobierno o la Embajada española tendría que haber dado a conocer esta situación y que la invitaban a que se condujera por los cauces diplomáticos institucionales en voz y en postura del Gobierno Federal.

Nosotros decimos: hay que quitarle el sesgo, porque eso es lo que me parece y la característica política que se le quiere apuntar al Gobierno de la Ciudad, sobre todo porque es un problema que a todos nos preocupa y decimos éste no tiene calificación, no tiene dedicatoria, porque si bien se está dando en el Gobierno del Distrito Federal los casos del secuestro, la problemática del secuestro, no son casos únicos en esta entidad, es un problema nacional y se han desarrollado acciones promovidas por la propia Asamblea Legislativa de encuentros con otros Estados para hacer revisiones puntuales en materia de secuestro, que tendrán que apuntar a modificaciones legislativas que tiendan a ser más específicas y a castigar la actividad de secuestro.

Por eso manifestamos que no se etiquete, que no se mande un mensaje que es para el Gobierno de la Ciudad, cuando es una problemática con carácter metropolitano.

Lo otro, las apreciaciones que dan diversos Estados, se menciona a Estados Unidos, no recuerdo bien, Inglaterra o Gran Bretaña que han mencionado que no se venga a la ciudad por los altos niveles de secuestro, digo, es contribuir al proceso de psicosis que este fenómeno y esta problemática ha generado en la población y tenemos que ser cuidadosos entorno a estos temas, se tienen que tratar, discutir.

Yo saludo la iniciativa, nada más digo que se le dé el tratamiento adecuado en la redacción y con gusto se apoyará.

De lo contrario vemos que obedece más a un interés netamente político de seguir lastimando la imagen del Gobierno de la Ciudad, que a un interés colectivo de combatir los ámbitos del secuestro.

Es cuanto.

**EL C. PRESIDENTE.-** Gracias, diputado. Tiene la palabra para hablar en pro de la propuesta el diputado Benjamín Muciño, hasta por diez minutos.

**EL C. DIPUTADO JOSÉ BENJAMÍN MUCIÑO PÉREZ.-** Con la venia de la presidencia.

Diputado Escamilla, créame que valoro en lo que es, en lo que significa su comentario. Desde luego yo quisiera hacer dos precisiones, si usted me lo permite.

Uno es que efectivamente el tema del secuestro es un tema nacional, pero nosotros somos legisladores por el D.F. y esa es mi preocupación, como la de toda la Diputación Permanente y desde luego de toda la Legislatura, el poder aclarar y hacer esta circunstancia de poder coadyuvar a que se resuelva desde nuestro ámbito legislativo. Desde luego no es mi intención dañar la imagen del Gobierno de la Ciudad, el hecho es que sucedió.

Si por la voluntad que usted manifiesta en la tribuna yo puedo allanarme a retirar esa parte del considerando para obtener la unanimidad de la Diputación Permanente para solicitar información a ambas Procuradurías se lo ofrezco en este momento y podría solicitarle de inmediato también a la Mesa Directiva que proceda en ese sentido para quitar ese considerando.

Por el otro lado, el sentido es básicamente el poder lograr consensos para resolver este asunto. Ciertamente el tema va a seguir creciendo y va a requerir que todos podamos llegar a consensos, a allanarnos y poder determinar lo que corresponde y mejor conviene a la ciudad, porque ese es nuestro trabajo.

De suyo el hacer esta propuesta obedece no solamente a enrarecer, como pudiera pensarse, o aprovechar el momento. Me parece que es hora de que mandemos un mensaje a la comunidad capitalina diciendo que vamos a hacer lo

necesario para brindarles seguridad desde nuestro papel, porque para eso fuimos electos y responsabilizados popularmente.

De suyo es que haré estas consideraciones, he hecho el ofrecimiento, espero contar pues con la unanimidad de la Diputación Permanente para solicitar esta información tanto a la Procuraduría capitalina como a la General de la República.

Es cuanto, señor Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Gracias, diputado. Ha solicitado el uso de la palabra para rectificación de hechos el diputado Arturo Escobar y Vega, a quien se le concede el uso de la tribuna hasta por cinco minutos.

**EL C. DIPUTADO ARTURO ESCOBAR Y VEGA.-** Gracias, Presidente.

Celebro que podamos llegar a un esfuerzo entre el Partido Acción Nacional y el Partido de la Revolución Democrática para poder corregir algo del punto de acuerdo para sacarlo. Creo yo de manera profunda que es lo que la gente quiere.

En varios puntos de hoy y del orden del día se va a tocar el tema del secuestro, pero aprovecho para hacer una intervención que he estado pensando desde la semana pasada.

Estoy convencido que el enfoque le estamos dando de radicalización, de enfrentamiento al tema del secuestro está totalmente equivocado.

Yo expresé el día de ayer ante unos amigos de los medios de comunicación que ningún legislador federal, local de mi partido participaría en la marcha del domingo por respeto a aquellas instituciones que no quieren que participemos. Al final del día nosotros somos un órgano de gobierno también, al final del día también somos corresponsables de lo que está pasando, pero en esa corresponsabilidad necesitamos actuar de forma inmediata.

Hay un punto de acuerdo aquí que está proponiendo creo que el PRD a efecto de poder convocar a un período extraordinario, eso es lo que yo he venido solicitando en los últimos 15 días, ojalá lo hagamos.

El enfoque que tendríamos que tener no tendría que ser en la parte punitiva. No es a través de la pena de muerte ni la cadena perpetua, es a través de la prevención del delito. De qué me sirve castigar con pena de muerte a aquél que en algún caso ya mató a mi familiar o ya mató al ciudadano. Tengo que ejecutar políticas públicas a través de la ley para prevenirlo, tengo que arraigar a los policías.

Tengo que darles un sentido social a los policías. Hoy toda la ciudadanía los ve con un enorme desprecio, no tienen un régimen laboral claro, no tienen prestaciones. Cómo pudiéramos esperar que nos defiendan.

Ese es el tema. Si estamos en el entendido que agentes de la Policía tanto Preventiva como Judicial en una gran cantidad de los casos están involucrados en los temas de secuestro u otros delitos, por qué no nos ponemos a trabajar en ese tema, por qué no nos ponemos a trabajar en el tema de readaptación social en los reclusorios, ese es otro tema trascendental. Si hoy tenemos ya información y la tengo porque me lo ha señalado el diputado Alfredo Hernández Raigosa, el mismo diputado Gerardo Villanueva estuvimos juntos el lunes pasado en una reunión con el Fiscal Antisecuestros del Distrito Federal, ahí están los temas a trabajar.

No confundamos a la ciudadanía, yo pongo esta solicitud en esta mesa, con temas como pena de muerte y cadena perpetua, no; vámonos a trabajar en el tema preventivo y vamos a sacarlo la próxima semana en un periodo extraordinario, vamos a reformar el sistema penitenciario en la ciudad, vamos a normar de manera obligatoria el uso de prohibido de celulares en reclusorios; prohibido, y aquel funcionario público, guardia o como le queramos llamar, que pudiera laborar en los reclusorios, como delito grave en el momento que coadyuve con un recluso en el uso de teléfonos celulares. Vamos a regular, ya no regular, vamos a legislar las visitas a los reclusorios.

Un reo, un preso que le cometió un daño a la sociedad, no tiene por qué tener privilegios de visita de 4 días por semana, no lo tiene por qué tener; hoy por hoy pueden irlo a verlo de lunes a jueves. ¡Por qué! Una vez por semana, y esta persona que le cometió un daño a la sociedad autoriza a 3 personas que lo puedan ir a ver, nada más, y estas 3 personas la autoridad tendrá que ver quiénes son, dónde viven, qué hacen y a qué van, y si tuviéramos que grabar las conversaciones de ellos en las cárceles lo hacemos, especialmente de aquellos sentenciados por delitos de secuestro, y nos iríamos a pelear en la Comisión de Derechos Humanos, nos vamos a pelear, perfecto, pero primero es la sociedad; primero es la sociedad.

Aquél que cometió un delito de secuestro es un daño brutal a la sociedad. Hay que apoyarla, vámonos de su lado, pero vámonos de su lado con cosas nuevas, con imaginación, no en el tema punitivo, les repito no es el camino, vámonos por la parte preventiva.

Vamos a darle un voto de confianza a Marcelo Ebrard, vamos a conseguir el recurso, si son los 2,500 millones que estamos pidiendo al Gobierno Federal, perfecto, cuánto podemos aportar de aquí. Vamos a apoyarlo. Creo que éste puede ser un tema que nos puede ayudar.

Muchas gracias.

**EL C. PRESIDENTE.-** Gracias, diputado. Proceda la secretaría a preguntar a la Asamblea en votación económica, si se es de aprobarse la propuesta a discusión, con las aclaraciones establecidas ya por los oradores en este punto.

**EL C. SECRETARIO.-** Por instrucciones de la presidencia y en votación económica, se pregunta a la Asamblea si están a favor o en contra de la propuesta sometida a su consideración.

Los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Hágase del conocimiento de la Comisión de Gobierno para efectos de su instrumentación.

Esta presidencia informa que el punto enlistado en el numeral 16 del orden del día se retira, en vista de que el día de ayer en sesión de la Comisión de Gobierno el asunto fue aprobado por unanimidad.

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 50 y 51 de la Ley Orgánica, esta presidencia faculta al diputado Gerardo Villanueva Albarrán, Secretario de la Mesa Directiva, a ejercer la presidencia de la Diputación Permanente en el desahogo del siguiente asunto del orden del día.

**EL C. PRESIDENTE, DIPUTADO GERARDO VILLANUEVA ALBARRÁN.-** Para presentar una propuesta con punto de acuerdo para solicitar información sobre el transporte que presenta el Partido Acción Nacional, se concede el uso de la tribuna al diputado Benjamín Muciño, del Partido Acción Nacional.

Adelante, diputado.

**EL C. DIPUTADO JOSÉ BENJAMÍN MUCIÑO PÉREZ.-** Con la venia de la presidencia.

**PUNTO DE ACUERDO PARA SOLICITAR INFORMACIÓN SOBRE LA SITUACIÓN DEL SISTEMA DE TRANSPORTE COLECTIVO (METRO), RESPECTO DE LA DISMINUCIÓN DE USUARIOS DE DICHO SISTEMA.**

*Los suscritos, integrantes de la Diputación Permanente de la H. Asamblea Legislativa del Distrito Federal, III Legislatura, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 17, fracciones I y II de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal y 130 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, sometemos a la consideración del Pleno de la Diputación Permanente el siguiente*

**PUNTO DE ACUERDO PARA SOLICITAR INFORMACIÓN SOBRE LA SITUACIÓN DEL SISTEMA DE TRANSPORTE COLECTIVO (METRO), RESPECTO DE LA DISMINUCIÓN DE USUARIOS DE DICHO SISTEMA**

*En razón de los siguientes*

**ANTECEDENTES**

*El Sistema de Transporte Colectivo (Metro) ha sido considerado por los gobiernos capitalinos como la columna vertebral del transporte público en la Ciudad de México.*

*Hasta el año pasado, se consideró por la autoridad responsable del transporte capitalino que atendía al 14% de la demanda de viajes diarios, con 4.2 millones de pasajeros diariamente.*

*Como activo de la ciudad, el Metro representa para el presente año \$250 mil millones de pesos en inventario; con ingresos anuales del orden de \$6 mil millones de pesos y con una deuda de \$4,250 millones de pesos, lo que lo convierte aparentemente en uno de los sistemas mejor administrados en los últimos años, a pesar de los subsidios que recibe año con año.*

*A pesar de no crecer desde hace 4 años, de recibir todo tipo de críticas, de convertirse en la caja chica de los monumentales distribuidores viales, el Metro representa la única forma de movilidad para quienes perciben ingresos por debajo de los dos salarios mínimos al mes, lo que ratifica la Secretaría de Desarrollo Social de la ciudad al apuntar sobre el gasto que hace, el 62% de los capitalinos, a quienes reconoce en condiciones de marginalidad.*

*Por lo anterior y*

**CONSIDERANDO**

*1°. Que es facultad de esta Honorable Asamblea Legislativa solicitar a la Administración Pública capitalina informes de la materia de su competencia con el fin de darlos a conocer al Pleno o a las Comisiones para que se estudie un asunto específico.*

*2°. Que debe establecerse de inmediato el número de usuarios que acuden al Sistema de Transporte Colectivo (Metro), ya que mientras para la Secretaría de Transporte y Vialidad hasta el año pasado el Metro atiende a 4.2 millones de pasajeros, para los responsables del sistema este transporta a 4.5 millones de pasajeros, lo que indica una variación de 7% de usuarios atendidos. ¿Quién dice la verdad?*

*3°. Que el Subdirector General Técnico del Metro hizo público la disminución de usuarios del Metro, indicando entre las principales causas “el crecimiento desmedido del transporte público concesionado y la anarquía y competencia desleal que eso representa”.*

*4°. Que a pesar de que se hacen públicos los estimados de afluencia de pasajeros en la Línea 8 y la Línea B como*

*grandes avances del transporte capitalino, lo grave, de ser cierto, es que en los últimos 15 años las principales líneas del Metro, a saber, 1, 2 y 3, sin contar al sistema en su conjunto, han perdido no 200 mil sino 1 millón 380 mil usuarios, es decir, el 30% menos de usuarios que venía transportando.*

*5°. Que el Metro sigue sin recibir la atención debida por parte del Gobierno de la Ciudad, pues el mismo Gobierno que recortó recursos para su mantenimiento, es el que ahora pretende con trenes nuevos atraer a los usuarios que ha dejado este servicio.*

*6°. Que es necesario saber de qué forma se ha aplicado el presupuesto asignado al Metro para el presente año, pues puede presumirse que el 30% del sistema es subutilizado y que dichos recursos pueden ser aplicados en rubros diferentes, fuera o dentro del Metro.*

*Por considerarlo de obvia y urgente resolución, proponemos al Pleno de la Diputación Permanente el siguiente*

#### **PUNTO DE ACUERDO**

**ÚNICO.-** *Se solicita a la Dra. Florencia Serranía Soto, Directora General del Sistema de Transporte Colectivo (Metro), rinda un informe actualizado sobre el número de pasajeros que transporta en cada una de sus líneas; un informe comparativo con usuarios transportados desde 1987 en cada Línea, así como del ejercicio del presupuesto asignado al Metro desde el 1°. de enero hasta el 15 de junio del presente año.*

*Firman la y los diputados: José Espina Von Roehrich, Gabriela Cuevas Barrón y José Benjamín Muciño Pérez.*

Es cuanto, señor Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Con fundamento en lo dispuesto por el Artículo 50 y 51 de la Ley Orgánica, esta Presidencia faculta al diputado Pablo Trejo Pérez a ejercer las funciones de Secretario de la Mesa Directiva de la Diputación Permanente, en el desarrollo de los trabajos de la presente sesión.

En términos de lo dispuesto por el artículo 130 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la secretaría a la Asamblea en votación económica, si la propuesta presentada por el diputado Benjamín Muciño, se considera de urgente y obvia resolución.

**EL C. SECRETARIO, DIPUTADO PABLO TREJO PÉREZ.-** Por instrucciones de la presidencia y en votación económica, se consulta a la Asamblea si la propuesta de referencia, se considera de urgente y obvia resolución.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

No se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Se turna para su análisis y dictamen a la Comisión de Transporte y Vialidad.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo al personal de seguridad pública y procuración de justicia, que presenta el Partido Acción Nacional, se concede el uso de la tribuna a la diputada Gabriela Cuevas.

Adelante, diputada.

**LA C. DIPUTADA GABRIELA CUEVAS BARRÓN.-** Con su venia, diputado.

**PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE SOLICITA A LA HONORABLE ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL PIDA LA COMPARECENCIA DEL SECRETARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA Y DEL PROCURADOR DE JUSTICIA DEL DISTRITO FEDERAL.**

*La suscrita Diputada Gabriela Cuevas Barrón, a nombre del grupo parlamentario de Partido Acción Nacional, con fundamento en el artículo 13 fracción VI y VII de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal y el artículo 130 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, someto a la consideración de la Diputación Permanente de esta H. Asamblea Legislativa, como de urgente y obvia resolución, la siguiente PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO PARA QUE ESTA H. ASAMBLEA LEGISLATIVA SOLICITE LA COMPARECENCIA DEL SECRETARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA Y DEL PROCURADOR DE JUSTICIA DEL DISTRITO FEDERAL con base en los siguientes*

#### **ANTECEDENTES**

*Se vive un clima de incertidumbre en el Distrito Federal respecto a la situación que guarda la integración de los cuerpos de Seguridad Pública.*

*El día de ayer, por tercera ocasión en menos de una semana, nos enteramos de la detención de bandas de secuestradores que operaban desde los cuerpos policíacos, tanto desde la Procuraduría de Justicia del Distrito Federal.*

*Por último, la PGR, el mismo día de ayer, anuncia la detención de 7 secuestradores, "Los Cobras", quienes "protegían" al supuesto periodista César Gómez.*

*Se menciona que la Secretaría de Seguridad Pública del Distrito Federal fue quien hizo la denuncia a la*

*Procuraduría General de la República, y que por falta de facultades de investigación y de acción, es que no lo puede concretar solamente dicha dependencia, es decir, la Secretaría de Seguridad Pública del Distrito Federal.*

*En consecuencia nos surgen algunos cuestionamientos:*

*1. ¿Quién asignó a César Gómez esta protección? ¿Por qué le brindan a César Gómez Enríquez 8 escoltas? Se supone que por amenazas recibidas en su contra. Sin embargo, es importante destacar que el secuestrador Gómez ya contaba con servicio de escolta que le había proporcionado el área de antisequestros de la Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal. ¿Acaso es que en estos temas, los sistemas de información del Jefe de Gobierno; los meseros, los choferes y amas de casa, no le han podido informar sobre la corrupción y la impunidad al interior de su gobierno?*

*2. ¿Cómo es que César Gómez logró tejer una red de funcionarios encargados de abatir el secuestro en la Procuraduría Capitalina y los directivos de las Fuerzas Especiales, cuyos elementos han participado activamente en cuando menos 24 secuestros documentados ante la Subprocuraduría de Investigación Especializada en Delincuencia Organizada, la SIEDO, de la PGR, pero por las declaraciones del Procurador Capitalino, Bernardo Bátiz? ¿No será más bien, otro caso en el que el Gobierno del Distrito Federal imagina complot donde no los hay, y prefiere no ver la inseguridad cuando la ciudadanía vive con miedo?, y aún así hace un par de semanas el Procurador Capitalino aún afirmaba que no existían este tipo de casos al interior de los cuerpos policíacos.*

*3. ¿Por qué César Gómez declaró públicamente que cuenta con protección al interior de la Secretaría de Seguridad Pública, que hay varios policías y varios funcionarios dispuestos a defenderlo y a protegerlo. ¿Quiénes son supuestamente estas personas que nos protegen, impulsando secuestros exprés?*

*Las fracciones I, II y III del artículo 15 de la Ley Orgánica de la Secretaría de Seguridad Pública facultan al Centro de Control de Confianza de la citada Secretaría a calificar los procesos de evaluación de desempeño de los elementos de la Policía del Distrito Federal, a comprobar la conservación de los requisitos de ingreso y permanencia de los mismos, y a comprobar el cumplimiento de los perfiles médico, ético y de personalidad necesarios para realizar las actividades policiales.*

*Si este Centro realmente funcionara, podríamos entender un caso como el de Francisco Facio Trejo, otro de los detenidos, quien cuenta con 145 averiguaciones previas por homicidio y por robo. Estuvo interno en el Reclusorio Oriente; esta persona que apenas fue detenida todavía era integrante de nuestros Cuerpos de Seguridad.*

*¿Acaso no se verifica esta información en la Secretaría de Seguridad Pública o en la Procuraduría? ¿Qué acaso viven pensando que es suficiente para nuestra seguridad el que los policías tengan una credencial o que exista un registro con su dirección? Aquí no se trata de hacer un directorio telefónico policiaco. Se trata de cómo denunciar ante quienes secuestran, cómo van a confiar los ciudadanos, cómo vamos a ir a denunciar si es que son las mismas autoridades quienes son las bandas delictivas.*

### CONSIDERANDO

*I. Que esta Asamblea está facultada para solicitar la información a la Administración Pública del Distrito Federal, necesaria para el mejor desempeño de sus funciones, así como citar a los funcionarios respectivos.*

*II. Que la sociedad capitalina requiere respuestas inmediatas, claras y verdaderas al estado de incertidumbre en que se encuentra respecto a la integración de los Cuerpos Policiacos en esta ciudad.*

*III. Que los titulares de las instituciones encargadas de la Seguridad Pública y de la Procuración de Justicia en esta ciudad son quienes tienen la obligación y la responsabilidad de informar puntualmente del desempeño de sus subordinados.*

*IV. Que sólo con el diálogo entre Órganos de Gobierno podremos encontrar soluciones sin distingos partidistas para la situación de inseguridad que viven los habitantes de esta Ciudad.*

*Por lo anteriormente expuesto, se somete a consideración de esta Diputación Permanente el siguiente*

### PUNTO DE ACUERDO

**ÚNICO.-** *Se solicita la comparecencia del Procurador General de Justicia del Distrito Federal, Maestro Bernardo Bátiz Vázquez, y del Secretario de Seguridad Pública del Distrito Federal, Lic. Marcelo Ebrard Casaubón, ante la Comisión de Seguridad Pública de este Órgano de Gobierno.*

*Firman la y los diputados: Gabriela Cuevas barrón, José Espina Von Roehrich y José Benjamín Muciño Pérez.*

Muchas gracias.

**EL C. PRESIDENTE, DIPUTADO JOSÉ ESPINA VON ROEHRICH.-** Gracias, diputada.

En términos de lo dispuesto por el artículo 130 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa, consulte la secretaría, en votación económica, si la propuesta se considera de urgente y obvia resolución.

**EL C. SECRETARIO, DIPUTADO GERARDO VILLANUEVA ALBARRÁN.-** Por instrucciones de la

presidencia y en votación económica, se consulta a la Asamblea si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución.

Los diputados que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Los diputados que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

No se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Túrnese a las Comisiones Unidas de Administración y Procuración de Justicia y de Seguridad Pública.

En otro asunto del orden del día, para presentar una propuesta con Punto de Acuerdo sobre la Ciclopista, se concede el uso de la tribuna a la diputada Gabriela Cuevas Barrón, del grupo parlamentario de Acción Nacional.

**LA C. DIPUTADA GABRIELA CUEVAS BARRÓN.-** Con su venia, diputado.

**PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE SOLICITA A LA HONORABLE ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL PIDA AL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL LA ADECUACIÓN DE LOS PASOS A DESNIVEL EN LA CICLOPISTA PARA SER UTILIZADOS POR PERSONAS CON DISCAPACIDAD MOTRIZ.**

*La suscrita Diputada Gabriela Cuevas Barrón, a nombre del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, con fundamento en el artículo 17 fracción VI de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal y el artículo 130 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, someto a consideración de la Diputación Permanente de esta H. Asamblea Legislativa, como de urgente y obvia resolución la siguiente PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE SOLICITA A LA HONORABLE ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL PIDA AL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL LA ADECUACIÓN DE LOS PASOS A DESNIVEL EN LA CICLOPISTA PARA SER UTILIZADOS POR PERSONAS CON DISCAPACIDAD MOTRIZ, con base en los siguientes*

**ANTECEDENTES**

1.- *Se habilitó la antigua vía de Ferrocarril a Cuernavaca como una opción de esparcimiento para los habitantes del Distrito Federal, sin embargo, sólo quedó como una buena intención.*

2.- *La ruta que sigue la Ciclopista cruza distintas avenidas de la Ciudad de México con gran flujo vehicular.*

3.- *Para sortear el paso de las avenidas, se decidió construir puentes sobre estas vialidades para no*

*interrumpir el flujo vehicular y poder continuar con la ruta habilitada.*

4.- *La pendiente que tienen los puentes de la denominada Ciclopistas, son intransitables para ciclistas, quienes tienen que descender de la bicicleta para ascender el paso a desnivel, hecho que inhibe su actividad y fin para el cual fue creada la ciclopista.*

5.- *Es un hecho visible a todas luces, que quienes diseñaron e implementaron el proyecto para dichos puentes, no sólo menospreciaron el ángulo que tiene la pendiente, misma que se hacen inaccesibles para los ciclistas y los peatones con algún tipo.*

6.- *En consecuencia, es necesario hacer modificaciones a los accesos de los puentes de las Ciclopistas.*

*Esta obra, lamentablemente, no cumple los objetivos para los que fue creada pero puede ser objeto de mejora y además dar un servicio adicional.*

7.- *Si se modifica la pendiente de acceso a los puentes se puede dar un ángulo que no sólo sea accesible para los ciclistas, también puede ser usada por las personas que usan algún aditamento especial para desplazarse.*

8.- *Conforme a la Organización Mundial de la Salud, en México el 10% de la población tiene algún tipo de discapacidad, de acuerdo al Censo del 2000, el 23% de la población con discapacidad es discapacidad motriz que requiere de aparatos compensatorios como es la silla de ruedas.*

9.- *Que en el año 2000 la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda del Gobierno del Distrito Federal, emitió un Manual Técnico de Accesibilidad, que contiene todas las especificaciones técnicas para todo tipo de discapacidad, mismas que no se cumplieron en la citada obra.*

*Toda vez que la Ciclopista no ha sido utilizada como un medio para el esparcimiento de la comunidad ciclista, y como parte de la infraestructura urbana de esta Ciudad, puede extender sus beneficios a la población con discapacidad motriz y a sus familias.*

*Ahora bien, no toda la extensión de la Ciclopista puede ser atractiva para esta población, existe un tramo en el trayecto en el cual se puede crear una alternativa más para el esparcimiento de esta comunidad, como es el comprendido entre Avenida de Las Palmas y Avenida Constituyentes. Por tal motivo:*

**CONSIDERANDO**

1. *Que el Partido Acción Nacional centra su pensamiento y acción en la primacía de la persona humana, protagonista principal y destinatario definitivo de las acciones políticas y de gobierno.*

II. *Que sostenemos también que toda forma de discriminación o desigualdad de oportunidades por razones de sexo, edad, capacidad física, etnia, religión, convicción, condición económica o cualquier otra, debe ser rechazada, corregida y en su caso sancionada.*

III. *Que rechazamos en nuestras acciones de gobierno, la discriminación por razón de sexo, edad, raza, religión, pensamiento, posición social, patrimonio genético o cualquier característica individual o colectiva.*

IV. *Que una sociedad para todos implica también el diseño de políticas integrales y transversales, dirigidas a mujeres, niños, jóvenes, adultos mayores y personas con discapacidad.*

*El respeto a la dignidad humana implica acciones especiales para la creación de leyes, instituciones y políticas públicas que permitan a las personas con discapacidad acceder a oportunidades equitativas para un desarrollo integral y una adecuada integración social, ayudándoles a superar las barreras culturales, físicas y sociales que les impiden vivir con dignidad.*

*Esta política debe centrarse en acciones que promuevan su ingreso al mercado laboral, a la educación y a los servicios de salud, así como la adaptación de la infraestructura urbana a sus necesidades.*

*Por lo anteriormente expuesto, los diputados del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional sometemos a la consideración de esta Diputación Permanente el siguiente*

#### **ACUERDO**

**ÚNICO.** *Esta honorable Asamblea Legislativa solicita al Gobierno del Distrito Federal realice la adecuación necesaria conforme al Manual Técnico de Accesibilidad de la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda del Distrito Federal, de los pasos a desnivel en la Ciclopistas para ser utilizados por personas con discapacidad motriz.*

*Firman la y los diputados: Gabriela Cuevas barrón, José Espina Von Roehrich y José Benjamín Muciño Pérez.*

Muchas gracias.

**EL C. PRESIDENTE.-** Gracias, diputada. En los términos del artículo 130 del Reglamento para el Gobierno Interior de esta Asamblea Legislativa, consulte la secretaría en votación económica, si la propuesta presentada por la diputada Gabriela Cuevas Barrón, se considera de urgente y obvia resolución.

**EL C. SECRETARIO.-** Por instrucciones de la presidencia y en votación económica, se consulta a la Asamblea si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Los diputados que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

No se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Tórnese para su análisis y dictamen a la Comisión de Desarrollo e Infraestructura Urbana.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo para realizar un exhorto a la Comisión Federal de Telecomunicaciones (COFETEL) se concede el uso de la tribuna al diputado Juan Manuel González Maltos, del Partido de la Revolución Democrática.

**EL C. DIPUTADO JUAN MANUEL GONZÁLEZ MALTOS.-** Con su permiso, diputado Presidente.

***PROPUESTA CON PUNTO DE ACUERDO PARA QUE ESTA H. ASAMBLEA LEGISLATIVA EXHORTE A LA COMISIÓN FEDERAL DE TELECOMUNICACIONES A FIN DE QUE PERMITAN EL ACCESO OPORTUNO A LA INFORMACIÓN RESPECTO DE LAS NEGOCIACIONES QUE SE LLEVAN A CABO A TRAVÉS DE TELÉFONOS FIJOS Y MÓVILES EN MATERIA DE SECUESTRO.***

*El suscrito Diputado Local, integrante del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, con fundamento en el artículo 17 fracción VI de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, 90 y 130 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal; me permito presentar ante esta Soberanía el siguiente PUNTO DE ACUERDO COMO URGENTE Y DE OBVIA RESOLUCIÓN PARA QUE ESTA H. ASAMBLEA LEGISLATIVA HAGA UN ATENTO EXHORTO A LA COMISIÓN FEDERAL DE TELECOMUNICACIONES A FIN DE QUE PERMITAN EL ACCESO INMEDIATO A LA INFORMACIÓN RESPECTO DE LAS NEGOCIACIONES QUE SE LLEVAN A CABO A TRAVÉS DE TELÉFONOS FIJOS Y MÓVILES EN MATERIA DE SECUESTRO de acuerdo con las siguientes:*

#### **CONSIDERACIONES**

*El secuestro es un delito que afecta a la sociedad entera, disminuye la confianza de la gente, produce daños psicológicos y genera que los ciudadanos se encuentren presos en sus propias casas debido a su que su comisión trae aparejada una serie de delitos conexos, tales como la portación de armas, robo de vehículos y amenazas.*

*En la Ciudad de México en lo que va del año se han generado 94 secuestros, sin tomar en cuenta la evidente cifra negra que no es denunciada.*

*Así tenemos que debido a las características del delito, el secuestro es uno de los menos denunciados, en virtud de*

que su denuncia apareja el temor de que la víctima sea lesionada de gravedad e incluso sea privada de la vida por lo que se desconoce con certeza cuál es el número de secuestros que se cometen en la Ciudad de México.

En materia de secuestro desafortunadamente se debe destacar, que prácticamente la tecnología no se utiliza en el combate de este delito y que la investigación se realiza en forma rudimentaria, por lo cual es necesario hacer uso de los recursos tecnológicos para optimizar resultados.

Con la utilización de la tecnología, actualmente una llamada telefónica puede ser rastreada al instante, permitiendo con ello tener el lugar exacto de dónde se hizo la llamada telefónica, ubicar el lugar y en consecuencia capturar a los secuestradores.

El rastreo que se haga de los teléfonos fijos o móviles que usan los secuestrados es de vital importancia pues en el país el 99% de las negociaciones que se llevan a cabo para exigir el rescate se realizan por medio de telefonía. Por tal motivo resulta indispensable que en forma inmediata se reglamente el acceso oportuno a las intervenciones telefónicas y se tenga conocimiento de los registros existentes.

En la actualidad el artículo 16 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos establece los casos en los que se autoriza la intervención telefónica, lo cual sin duda no satisface las exigencias actuales, y por lo que sería necesario revisar esta normatividad y exigir que a través de la Comisión Federal de Telecomunicaciones se permita acceder de manera inmediata a la información de llamadas y registros respecto a las negociaciones en materia de secuestro.

Por tanto, es necesario que como una de las medidas de prevención se haga una adecuación legal al fenómeno real que se presenta, como es la autorización al Ministerio Público de interceptaciones telefónicas y que se permita oportunamente acceder a la información de llamadas y registros.

Para combatir el secuestro se requiere que el Estado actúe de inmediato, sin cortapisas ni contratiempos, se requiere dar respuesta inmediata, situación que no sucede en la actualidad, pues hoy la COFETEL puede tardar literalmente hablando, meses para responder una solicitud de la Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal a intervenir o rastrear una línea telefónica usada por los secuestradores.

Por lo anteriormente expuesto, fundado y motivado someto a la consideración de esta Diputación Permanente el siguiente:

#### **PUNTO DE ACUERDO**

**ÚNICO.-** Que esta H. Asamblea Legislativa haga un atento exhorto a la Comisión Federal de Telecomunicaciones, a

la Secretaría de Gobernación a que permitan el acceso inmediato a la información respecto de las negociaciones que se llevan a cabo a través de los teléfonos fijos y móviles en materia de secuestro a las Procuradurías de las Entidades Federativas.

Firman las y los diputados: Pablo Trejo Pérez, Juan Manuel González Maltos, Efraín Morales, Julio Escamilla Salinas, José Jiménez Magaña y Francisco Chiguil Figueroa.

Es cuanto, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Gracias, diputado. En términos de lo dispuesto por el artículo 130 del Reglamento para el Gobierno Interior de esta Asamblea, consulte la secretaría a la Asamblea en votación económica, si se considera la propuesta presentada como de urgente y obvia resolución.

**EL C. SECRETARIO.-** Por instrucciones de la presidencia y en votación económica, se consulta a la Asamblea si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución.

Los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Los diputados que estén por la negativa.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Está a discusión la propuesta. ¿Oradores en contra?

Proceda la secretaría a preguntar a la Asamblea en votación económica, si es de aprobarse la propuesta a discusión.

**EL C. SECRETARIO.-** Por instrucciones de la presidencia y en votación económica, se pregunta a la Asamblea si están a favor o en contra de la propuesta que se ha puesto a su consideración.

Los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Los que estén por la negativa.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Tórnese a la Comisión de Gobierno para efectos de su instrumentación.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo con objeto de solicitar a la Subsecretaría de Gobierno del Distrito Federal y a la Dirección General de Prevención y Readaptación Social restrinjan el uso de teléfonos fijos y/o móviles en las visitas a los internos que están sentenciados o procesados por delitos de privación ilegal de la libertad y secuestro, se concede el uso de la tribuna al diputado Pablo Trejo, del Partido de la Revolución Democrática.

**EL C. DIPUTADO PABLO TREJO PÉREZ.-** Con su permiso, diputado Presidente.

Vengo a nombre de mis compañeros de la fracción parlamentaria del Partido de la Revolución Democrática, el diputado Alfredo Hernández Raigosa, a presentar una

**PROPUESTA CON PUNTO DE ACUERDO PARA QUE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE SOLICITE A LA SUBSECRETARÍA DE GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL Y A LA DIRECCIÓN GENERAL DE PREVENCIÓN Y READAPTACIÓN SOCIAL DEL DISTRITO FEDERAL RESTRINJAN EL USO DE TELÉFONOS FIJOS Y/O MÓVILES Y; EN LAS VISITAS A LOS INTERNOS QUE ESTÁN SENTENCIADOS O PROCESADOS POR DELITOS DE PRIVACIÓN ILEGAL DE LA LIBERTAD Y SECUESTRO.**

*Compañeras diputadas y diputados:*

*El suscrito, Diputado Local, integrante del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, con fundamento en el artículo 17 fracción VI de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal y, 90 y 130 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal; me permito presentar ante esta autonomía el siguiente Punto de Acuerdo como de urgente y obvia resolución, en función a las siguientes*

### **CONSIDERACIONES**

*I. El secuestro es sin duda un delito que lacera las instituciones de cualquier País, en México, este delito ha ido creciendo día a día, desde que aparece en los años 70's y su incremento paulatino pero constante en la década de los 90's.*

*II. Los años donde se incrementó el delito de secuestro fueron de 1995 a 1997 cuando surgieron diversos grupos encabezados por personajes, como Daniel Arizmendi, Andrés Caletri López, Benito Vivas Urzúa, Roberto Sánchez, Víctor Hugo Anduaga, Marcos Tinoco Gancedo, que al paso del tiempo fueron debidamente analizados, identificados y por consiguiente detenidos, por lo que es muy probable que los actuales secuestradores sean, parte de estos grupos que se escondieron en los momentos de su persecución e imitadores alentados por la difusión que se le dio a la rentabilidad de la actividad.*

*III. El secuestrador inicialmente, se puede considerar que es la mutación del asaltante común y en muchos casos del delincuente que se dedica al robo de bancos o automóviles.*

*IV. Al percibir el repunte en la incidencia del delito de secuestro, en el año de 1996, se creó en la Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal, la Dirección*

*General para la Seguridad de las Personas, la Administración de Justicia e Instituciones, a quienes se les confiere la investigación de los delitos relativos a la privación ilegal de la libertad, la cual tuvo su proceso de afinación para ser ahora a partir del año de 1999, la Fiscalía para la Seguridad de las Personas e Instituciones, quien es la encargada de iniciar e investigar el delito de secuestro.*

*V. Con la creación de esta Fiscalía, la Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal enfrenta a los secuestros que se cometen en la Ciudad de México, sin embargo no sólo es la captura del delincuente por parte de este órgano especializado de la Procuraduría, pero los alcances de la delincuencia organizada van más allá de poner en prisión al secuestrador.*

*VI. Lo anterior lo digo en base a que el secuestrador sigue comandando una organización criminal aún y cuando ya está en prisión, opera después de estar detenido, sigue dando instrucciones a sus sicarios cuando ha sido ya sentenciado por el Poder Judicial, sigue intimidando a sus víctimas, aún cuando se encuentre encarcelado.*

*VII. Ese es un problema que tenemos que atacar y así combatir frontalmente, al delito del secuestro, pues es innegable que en la actualidad las medidas coercitivas del reclutamiento en una prisión ha sido superada como sanción hacia los delincuentes, en virtud de que, incluso en prisión siguen operando.*

*VIII. Por ello como órgano legislativo debemos plantearnos la necesidad de analizar los derechos que pierde la persona que se ve relacionada en la comisión de un delito en el periodo del proceso y los que pierde un sentenciado estando al interior de una prisión, toda vez que el capítulo correspondiente en las penas y medidas de seguridad no precisa a estos, y por el contrario se ha determinado que desde el interior los delincuentes se reorganizan fundamentalmente por las visitas, las cuales son cuatro a la semana, así como la posibilidad de realizar llamadas telefónicas e incluso contar con teléfonos celulares.*

*Por lo anteriormente fundado y motivado someto a la consideración de esta Diputación Permanente el siguiente*

### **PUNTO DE ACUERDO**

**UNO:** *Se hace un atento exhorto a la Subsecretaría de Gobierno del Distrito Federal y a la Dirección General de Prevención y Readaptación Social del Distrito Federal, para que instrumenten las medidas necesarias, a fin de restringir el uso de teléfonos fijos y móviles a los procesados y sentenciados por los delitos de privación ilegal de la libertad y/o secuestro.*

**DOS:** *Se hace un atento exhorto a la Subsecretaría de Gobierno del Distrito Federal y a la Dirección General de Prevención y Readaptación Social del Distrito Federal, para que implementen las medidas pertinentes, a fin de que se restrinja el número de visitas que tienen los procesados o sentenciados por delitos de privación ilegal de la libertad y/o secuestro.*

*Firman los diputados: Alfredo Hernández Raigosa, José Jiménez, Efraín Morales, Julio Escamilla, Francisco Chiguil y Pablo Trejo Pérez.*

Este punto de acuerdo va en abono a lo que comentaba el diputado Arturo Escobar y Vega, con las medidas preventivas, para que desde el interior de las prisiones no se sigan dando este tipo de ilícitos.

Es cuanto diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Gracias diputado. En términos de lo dispuesto por el Artículo 130 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa, consulte la secretaría a la Asamblea si la propuesta presentada por el diputado Pablo Trejo se considera de urgente y obvia resolución.

**EL C. SECRETARIO.-** Por instrucciones de la presidencia y en votación económica se consulta a la Asamblea si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución.

Los diputados que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Los que estén por la negativa.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Está a discusión la propuesta. ¿Oradores en contra?

No habiendo quien haga uso de la palabra, consulte la secretaría a la Asamblea en votación económica si la propuesta a discusión es de aprobarse.

**EL C. SECRETARIO.-** Por instrucciones de la presidencia y en votación económica se pregunta a la Asamblea si están a favor o en contra de la propuesta sometida a su consideración.

Los diputados que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Los que estén por la negativa.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Remítase a la Comisión de Gobierno para efectos de su instrumentación.

Esta presidencia, informa que el punto enlistado en el numeral 19 del orden del día, se traslada al final de las propuestas con punto de acuerdo enlistadas en la presente sesión a petición del diputado que anotó tal punto.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo sobre la marcha del 27 de junio, se concede el uso de la tribuna al diputado Julio Escamilla, del Partido de la Revolución Democrática.

**EL C. DIPUTADO JULIO ESCAMILLA SALINAS.-** Con el permiso de la presidencia.

***PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO SOBRE LA MARCHA QUE SE LLEVARÁ A CABO EL PRÓXIMO 27 DE JUNIO.***

*CC. Diputadas y Diputados  
Integrantes de la Diputación Permanente  
de la Asamblea Legislativa del  
Distrito Federal, III Legislatura  
Presentes.*

*Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 122, Apartado C, Base Primera, Fracción V, inciso i), j) y o) de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 42 Fracciones XVI y XXX del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal; 10 Fracciones XXI y XXX, y 17, Fracciones III, VI, y 18, Fracción VII de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal; así como por los artículos 78, 81, 89, Numeral 10 y 130 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, los diputados abajo firmantes presentamos a esta H. Asamblea para su análisis, discusión y en su caso aprobación, la siguiente Propuesta con Punto de Acuerdo, al tenor de los siguientes:*

**CONSIDERACIONES**

*El grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática en la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, considera necesario que este órgano de representación popular se pronuncie respecto de la marcha silenciosa contra la violencia y la impunidad que se llevará a efecto el próximo 27 de junio.*

*Ese flagelo azota a todo el país e involucra a las autoridades federales, estatales y municipales, y urge adoptar las medidas de coordinación más eficaces para combatir ese crimen contra las familias.*

*Por ello, nos parece inobjetable la postura de la señora María Elena Morera de Galindo, responsable del desplegado público aparecido el día 21 de junio de 2004 en órganos de difusión nacional, cuando se refiere a la demanda de adoptar medidas reales y drásticas para prevenir la impunidad de los delincuentes y la corrupción de los servidores públicos; procurar la dotación de recursos económicos necesarios en el combate a la*

*inseguridad, que se apruebe la nueva ley de seguridad pública y justicia penal, que se respeten los derechos humanos, así como el compromiso de presentar las denuncias de los delitos de los que seamos víctimas y señalar, si es el caso, a los funcionarios públicos que no cumplan con su responsabilidad.*

*La inseguridad no es privativa de una entidad específica, los delincuentes cometen un delito en una entidad y aparecen en otra, solicitando el rescate, utilizar los recursos que les proporciona una deficiente coordinación en seguridad pública. La falta de denuncia a las autoridades priva a éstas de elemento para intervenir de manera eficaz en su solución. Por otro lado, se han constituido empresas especializadas que ofrecen a los familiares de las víctimas reducir el monto del rescate y, supuestamente, rescatar vivos a los secuestrados, haciendo a un lado a las autoridades y dejando sin ejercer las denuncias correspondientes.*

*Lo anterior de ninguna manera disminuye la responsabilidad de las autoridades, al contrario, al esfuerzo empeñado se les exige una mayor. Lo importante desde nuestro punto de vista, es que juntos los ciudadanos y las autoridades construyamos una base sólida de cooperación para combatir con mayor eficacia la inseguridad, la violencia y la impunidad.*

*Sin duda, la preocupación por la violencia, la inseguridad y los secuestros, y la amenaza latente que pende sobre cada uno de nosotros y nuestros familiares, genera un ambiente de angustia y zozobra. La privación ilegal de la libertad agrede la convivencia y lesiona el tejido social.*

*En nuestro caso, estaremos atentos a la iniciativa enviada por el Ejecutivo federal respecto de la reforma estructural de Sistema de Justicia Penal, lo analizaremos y emitiremos nuestra opinión al respecto. Siempre estaremos dispuestos a avanzar en aquellas reformas al Sistema Judicial cuando signifiquen mayores garantías a los ciudadanos y se instaure la seguridad pública como una de las prioridades por las que hemos luchado.*

*Nosotros hemos sufrido en carne propia la ausencia de garantías, la actitud arbitraria y prepotente de las autoridades en un sistema cerrado, donde el secuestro y la desaparición de las personas ocurría por el simple delito de reivindicar las demandas ciudadanas. Si lo hemos sufrido, somos los primeros en reconocer la angustia de perder a un ser querido, de no verlo, de temer por su integridad física y moral. La historia reciente aún no hace justicia a quienes desde la izquierda padecemos la inseguridad. Por ello, nuestro compromiso es real y no demagógico. No está permeada por el oportunismo que pretende echar la culpa a otros cuando en el pasado fueron cómplices de la impunidad y de la persecución.*

*Reconocemos en todo su valor la marcha que se realizará el próximo 27 de junio. Consideramos que es parte de la participación ciudadana en un sistema democrático que va más allá de la democracia representativa y exige de sus representantes acción para atender de manera eficaz sus reclamos.*

*En la marcha del próximo domingo, no pasamos por alto la participación activa en sus organizaciones de elementos de la ultraderecha, como José Antonio Ortega Sánchez y Guillermo Velasco Arzac, plenamente identificados como integrantes del grupo de ultraderecha El Yunque.*

*La Organización Nacional El Yunque, es una organización secreta y radical de derecha, fundada en la década de los 50 con el objeto de tomar el poder político en México y todo parece indicar que lo logró.*

*Altos funcionarios del actual gobierno han sido mencionados como integrantes de dicha agrupación, como Ramón Muñoz, Jefe de la Oficina de Innovación Gubernamental de la Presidencia de la República, personaje influyente y cercano al Presidente, y Luis Felipe Bravo Mena, Presidente del Partido en el poder.*

*Bajo ninguna circunstancia es admisible que en nombre de una noble, real e indignada preocupación, se pretenda contaminar con una finalidad política la realización de dicha marcha. Atendemos con toda consideración la decisión de no permitir la participación de ningún partido político pero no actuamos con ingenuidad. De confirmarse en dicha manifestación la participación activa de tales personajes, se deslegitimaría la buena fe de quienes asistan y se corroboraría la intervención de actores políticos que tratan de desprestigiar al Gobierno del Distrito Federal.*

*Estamos decididos a tomar las acciones pertinentes en congruencia con las justas demandas de la ciudadanía y llamaríamos a la opinión pública a estar atenta a estos acontecimientos.*

*Por todas estas consideraciones, proponemos el siguiente:*

#### **PUNTO DE ACUERDO**

**Primero.** *La Asamblea Legislativa del Distrito Federal reconoce y valora el esfuerzo ciudadano que se hará presente en la Marcha Silenciosa contra la Violencia y la Impunidad, que se llevará a efecto el próximo 27 de junio en la Ciudad de México.*

**Segundo.** *La Asamblea Legislativa del Distrito Federal estará atenta, a través de su Comisión de Gobierno, a las demandas ciudadanas genuinas que se generen en el transcurso de dicho evento y procederá a incluirlas en su agenda legislativa para su consideración.*

*Dado a los 23 días del mes de junio de 2004.*

*Firman los diputados: Pablo Trejo Pérez y Gerardo Villanueva Albarrán.*

Es cuanto, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Gracias, diputado Julio Escamilla. Consulte la secretaría a la Asamblea, en términos del artículo 130 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea, si esta proposición con punto de acuerdo se considera de urgente y obvia resolución.

**EL C. SECRETARIO.-** Por instrucciones de la presidencia y en votación económica, se consulta a la Asamblea si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución.

Los diputados que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Los diputados que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Gracias, diputado Secretario. Está a discusión la propuesta. ¿Oradores en contra?

Yo, para razonar el voto.

**EL C. PRESIDENTE, DIPUTADO GERARDO VILLANUEVA ALBARRÁN.-** Para razonar el voto, tiene el uso de la tribuna el diputado José Espina. Tiene hasta diez minutos, diputado.

**EL C. DIPUTADO JOSÉ ESPINA VON ROEHRICH.-** Vengo a nombre del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional para razonar nuestro voto y fijar nuestra posición respecto de este tema que ha traído a la tribuna el diputado Julio Escamilla.

En primer lugar el Partido Acción Nacional manifiesta su respeto absoluto a la marcha convocada por la ciudadanía y diversas organizaciones de ésta, para el próximo domingo 27 de junio.

Hoy, la sociedad ha decidido organizarse para protestar por la grave problemática de inseguridad que se vive tanto en la ciudad de México como en muchas otras ciudades del país, y sin lugar a dudas que la sociedad se ha organizado para protestar y para exigir y a las autoridades de todos los niveles, garantizar la seguridad de todas y de cada una de las familias. El reclamo sin lugar a dudas es totalmente legítimo.

Al respecto, Acción Nacional en el Distrito Federal desea manifestar su posición contenida en los siguientes puntos.

1. Durante más de 64 años, el Partido Acción Nacional siempre ha sido sensible a las demandas ciudadanas e

impulsor de la libre manifestación y expresión de las ideas. Por esto, exigimos al Gobierno del Distrito Federal respeto absoluto a este movimiento ciudadano y el cese de las descalificaciones hacia esta demanda de la población.

2. Reiteramos que el Partido Acción Nacional no está participando en la organización de la marcha, dado que somos respetuosos de su carácter ciudadano y del dolor de quienes han sido víctimas de la delincuencia. Entendemos que es una marcha para todos y quienes deseen así asistir lo podrán hacer con la conciencia de que el Partido Acción Nacional estará atento a las demandas ahí planteadas.

3. Manifestamos nuestro apoyo y reconocimiento a los ciudadanos, organizaciones sociales y a los medios masivos de comunicación por impulsar el movimiento del próximo domingo en contra de la delincuencia.

4. Los militantes, dirigentes, funcionarios y legisladores del Partido Acción Nacional en el Distrito Federal, libremente decidirá en lo individual cada quien participar o no en dicho evento, respetando en todo momento, de así suceder, los lineamientos planteados por los organizadores, respetuosos del espíritu partidista de la misma.

5. Asimismo, estamos atentos a las demandas que están siendo planteadas y seguiremos presentando nuestras propuestas para su solución.

Esta es de manera sintética la posición oficial que el día de ayer dio a conocer el Presidente de nuestro partido en el Distrito Federal y que hoy aprovecho para plantearla aquí en la Tribuna de esta Diputación Permanente de la Asamblea Legislativa.

Al mismo tiempo, aprovechar para apoyar los dos resolutivos planteados por el diputado Julio Escamilla en el punto de acuerdo, en el sentido de que la Asamblea reconoce y valora el esfuerzo ciudadano que se hará presente en la marcha silenciosa contra la violencia y la impunidad que se llevará a cabo el próximo 27 junio aquí en la ciudad de México; y el segundo, respecto de que la misma Asamblea estará atenta a través de su Comisión de Gobierno, a las demandas ciudadanas genuinas que se generen en el transcurso de dicho evento y procederá a incluirlas en su agenda legislativa para su consideración.

Es cuanto.

**EL C. PRESIDENTE.-** Gracias, diputado. Tiene el uso de la palabra el diputado Pablo Trejo para el mismo tema hasta por diez minutos.

**EL C. DIPUTADO PABLO TREJO PÉREZ.-** Con su permiso, diputado Presidente.

Qué bueno que el diputado José Espina señaló al final el acuerdo en cuanto a los dos resolutivos.

La idea, como se ha estado discutiendo el día de hoy en esta Asamblea, es que nos pongamos de acuerdo los partidos políticos para construir cosas favorables para la ciudadanía y ver cómo de manera conjunta abatimos el problema del secuestro.

Decimos que no hay una cultura preventiva y que siempre estamos tapando el pozo después de que se ahoga el niño, pero me surgen algunas dudas.

Aquí afirmó el diputado José Espina que el PAN no estará en su carácter de partido político, y si no mal entiendo Carlos Felista González es el Presidente del PAN y él dice que sí asistirán, aquí está, pero además también me preocupa otro asunto. Una de las grandes confrontaciones que se han tenido es el asunto del control de las marchas, los famosos primeros de mayo donde se pasaba lista. Han llegado algunos ciudadanos a expresar que en algunas tiendas de autoservicio se les está invitando de manera obligatoria a que asistan a esto.

Yo digo: dejemos que la ciudadanía actúe, actúe de manera libre, nosotros estamos a favor de que manifiesten su inconformidad con lo que está sucediendo, nosotros mismos no nos sentimos conformes con las acciones y los resultados de lo que está sucediendo en materia de seguridad pública a nivel local y a nivel nacional, pero también debemos de dejar claro que si realmente queremos darle ese carácter de despolitización a este movimiento y darle un carácter ciudadano, hay que señalar con claridad que muchos de los convocantes tienen nexos con un partido político.

Entonces, no queramos decir una cosa y hacer otra, simple y sencillamente lo que nosotros estamos diciendo es: construyamos a favor de los ciudadanos. Si realmente vamos a dejar que los ciudadanos se manifiesten, yo creo que es loable, mejor ayudemos a vigilar que esa expresión se dé en los mejores términos, que nosotros como legisladores locales estemos atentos a las propuestas que hacen los ciudadanos y que en la medida de nuestras posibilidades podamos instrumentar punto de acuerdo que beneficien y generen la cultura preventiva en el ámbito de este delito ahora tan sonado que es el secuestro.

Por eso los miembros del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática estamos a favor de este punto de acuerdo que presenta el diputado Julio Escamilla y así en ese sentido va a ser nuestro voto en este asunto.

Es cuanto, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE, DIPUTADO JOSÉ ESPINA VON ROEHRICH.-** Tiene el uso de la palabra para rectificación de hechos, hasta por cinco minutos, la diputada Gabriela Cuevas Barrón.

**LA C. DIPUTADA GABRIELA CUEVAS BARRÓN.-** Con su venia, diputado.

Yo creo que aquí hay que puntualizar varias cosas.

Primero, la declaración del Presidente del PAN, Carlos Felista, fue en el sentido de abrir el debate, si se quiera llamar así, para que podamos participar todos, y es triste pensar que incluso quienes hoy ostentan un cargo de elección popular, un cargo de representación parece que les diera vergüenza, y parece que les diera vergüenza también pertenecer a un partido político.

Quisiera en esto ser muy clara. Creo que por el contrario, y quisiera hacer una invitación de hecho a que todos nosotros buscáramos no abonar en ese divorcio entre sociedad civil y política en general. Creo que se tiene que trabajar de la mano, creo que debemos buscar canales de acercamiento, buscar precisamente formas de trabajo coordinado y es el sentido en el que varios panistas hemos dicho que queremos participar en la marcha, y no como panistas, quiero ser muy clara, cada uno de nosotros tiene un nombre y es ciudadano y no pierde su calidad de ciudadano por ostentar un cargo de representación o por ser militante de un partido político, esa calidad de ciudadano no se pierde y por el contrario, debería ejercerse esa ciudadanía mucho más a fondo, en participación, en rendición de cuentas, en transparencia, en apoyo a una marcha ciudadana muy legítima, muy transparente y que además justamente lo que espera es plantear soluciones.

Lo que hace una marcha de este tipo es obligarnos como políticos a aportar soluciones, no aportar debates que no fructifiquen en ellas. Yo creo que lo más importante es que pudiéramos dar testimonio que de eso urge la política, dar testimonio de que podemos trabajar juntos, superar diferencias ideológicas y aportar mejores legislaciones.

Esta Asamblea ha sido ejemplo de mayoriteos, de trabajos descoordinados, de problemas políticos, cuando pudiéramos cambiarlo a partir de ahora y decir que sea tema de la inseguridad un motivo para coincidir. No es solamente el tema de la marcha, es cualquier cantidad de movilizaciones que pudieran surgir después de ella y que pudieran ser no un foco de debate ni de posicionamientos políticos ni quererle echar la culpa que si es El Yunque, que si es el PAN, que es no sé quién.

Aquí creo que los voceros de la marcha han sido muy claros en que es un tema apartidista, en que es un tema ciudadano y que es preocupante que nuestros debates sólo estén derivando en un desprecio a los partidos políticos y a los políticos, al grado de que haya voces que prohíban a los diputados, a los senadores, a cualquier persona política a asistir, en lugar de que pudiera haber un orgullo de que un representante popular pudiera llevar propuestas a la mesa donde se toman las decisiones.

Desgraciadamente, no tenemos una cultura de gran participación como para que un tema donde sí la gente está participando, donde sí se preocupa es que queramos

nosotros darle tintes partidistas o de golpeteo en esta Asamblea.

Por el contrario, yo creo que el exhorto debería ser a que nos vieran unidos y por esta misma unidad en temas de combate al secuestro, a la inseguridad, donde por ese ejemplo de unidad pudieran invitarnos.

Me parece vergonzoso que todavía nosotros compremos el discurso de decir que esto es partidista y echarnos la culpa unos a otros, cuando podemos estar haciendo exhortos de participación, de confianza y de unidad en esta Asamblea para mejorar problemas, no para abonarnos divorcio entre sociedad civil y gobierno.

**EL C. PRESIDENTE.-** Gracias, diputada. Para rectificación de hechos tiene la palabra el diputado Gerardo Villanueva; inmediatamente después el diputado Arturo Escobar y después el diputado Julio Escamilla. Adelante, diputado.

**EL C. DIPUTADO GERARDO VILLANUEVA ALBARRÁN.-** Con su permiso, diputado Presidente.

Quiero comentar que estoy totalmente de acuerdo con esta posición que plantea aquí mi compañero Pablo Trejo y me atreví a entrarle aquí a este debate porque creo que no se ha entendido o se ha banalizado los impactos de toda esta campaña de miedo y de terror que se lleva a cabo con un origen justificado que es el asunto de la seguridad pública y cómo el Estado puede cumplir con esta tarea. Ah, porque aquí hasta la derecha y los ayatolas del pensamiento único están de acuerdo de que el papel del Estado por lo menos tiene que seguir conservando el papel de tener policías, administrar la justicia y todo lo demás que lo regule el libre mercado, la seguridad social y todo lo demás desmantelado, pero sí que haya policía para que garantice la propiedad privada y la seguridad del patrimonio. O sea, esa visión la comprendo y que bueno que al menos en ese lejano y remoto origen podamos coincidir, aunque la visión del Estado que el PRD propone es totalmente distinta.

Pero también subí para compartir con ustedes, esta vez subo con el respaldo de dos asesores involuntarios que publicaron dos notas muy interesantes el 21 de junio de este mes en La Jornada, Carlos Facio, se los recomiendo muchísimo, 21 de junio en La Jornada, y otro de Carlos Marín, destacado periodista, en el periódico Milenio, chéquenlos, por favor. Ahí habla de un tema que ya Michael Moore en un documental que fue difundido y que fue muy exitoso en el Distrito Federal esta película de la masacre en Columbian, en el que planteaba los riesgos de promover el miedo como un asunto que trae como consecuencia más violencia y que hay quienes ganan en esos climas artificiales contruidos muchas veces de buena fe o de manera involuntaria por medios de comunicación y clase política.

Entonces ya no se ve el asunto de la seguridad pública y del combate a la violencia como un asunto del Estado, sino

que se empieza a privatizar el tema y resulta que quienes venden las armas y las pistolas son los más beneficiados y resulta que los números en cuanto a víctimas por homicidios son escalofriantes.

Lo que nos alerta Carlos Fazzio en este artículo que les quiero compartir y que les agradezco que me pudieran atender, tiene que ver con experiencias que se han tenido por parte de este grupo de empresarios tanto del Consejo Coordinador Empresarial como de la Confederación Patronal de la República y cuál ha sido la estrategia que han dejado ver. Cita algunos elementos antropológicos que plantea Elías Canet y quien no recuerda “La muta de ataque” como una formación social que actúa irracionalmente cuando se le estimula de alguna manera y a esta sociedad tan determinada por los medios de comunicación, me parece que se le está estimulando inadecuadamente.

Habla de que es muy peligroso el uso político del miedo. Compone una tecnología que o cesa de perfeccionarse y habla de Miguel Nazar Haro y de los métodos que hoy se utilizan en las cárceles de Jalisco.

Habla también de hacer a un lado la idea de privatizar la seguridad pública y de que no sea una mercancía más. Nos alerta de que cuando tenemos campañas y crónicas lascivas como dice John B. Thompson, el miedo a la criminalidad se concretiza en una demanda de medidas privadas de seguridad que sobre pasa la situación real de la amenaza. La gente pide mano dura, toque de queda, pena de muerte, en fin el miedo como instrumento de manipulación social es sumamente peligroso para el que lo maneja, pero no sólo el poder se nutre del miedo. También las rebeliones y las movilizaciones de masas.

Cito aquí textualmente: “la percepción de peligros colectivos contribuye a formar lazos sociales que de otro modo no se hubieran constituido. Se sabe que el límite entre la fuga, la parálisis y la cólera es sutil y no siempre se regula a voluntad”.

Ya no me da tiempo. Yo pedí para el mismo tema, pero creo que me dieron para rectificación de hechos. De cualquier manera está la recomendación ahí puesta.

Carlos Marín nos recuerda de una movilización que hicieron los empresarios contra los libros de texto gratuito en tiempos de López Mateos, nunca se movilaron ante los fraudes financieros que han saqueado el erario público de este país; no entendemos. Sin embargo tenemos que respetar la libertad de expresión y de manifestación de cualquier ciudadano que de buena fe quiera atender este problema, pero cuidado con la manipulación política de estos procesos civiles.

Gracias diputado.

**EL C. PRESIDENTE.-** Gracias. Tiene la palabra para rectificación de hechos el diputado Arturo Escobar e inmediatamente después el diputado Julio Escamilla.

**EL C. DIPUTADO ARTURO ESCOBAR Y VEGA.-** Gracias Presidente.

Un poco para buscar dar un poco de calma al debate que se está llevando a cabo.

En primer lugar yo considero que el movimiento del domingo no es nada más legítimo, no es nada más sensible y urgente. Es un movimiento que por lo menos yo creo no tiene ningún tinte político. Ninguno.

Porque yo puedo garantizar que va a haber gente muy rica, muy pobre, de clase media, de todos los sectores, estudiantes y no estudiantes y no tiene nada que ver considero yo con la clase social que se pertenezca, al partido político que uno milite, porque todos somos víctimas el delito, todos, desde el diputado Villanueva, Gabriela Cuevas, José Espina, un servidor, ustedes, todos.

En lo particular mi partido definió que los legisladores no participáramos, los legisladores, no los militantes del Partido, los legisladores, porque a final de cuentas somos parte del gobierno; hay que entender que somos parte del Gobierno también nosotros y porque muchas veces nos la vivimos en dimes y diretes, no nos dedicamos a nuestra labor.

Por supuesto que el órgano legislativo no es el que aplica a la seguridad pública, sin embargo, nos ha faltado legislación. Hace unos momento señalé el tema de readaptación social, casi, casi abandonado lo tenemos, pero lo que la gente quiere es de que nos mueva lo que pase el domingo, que a nosotros que sí tenemos responsabilidad, tenemos el poder para hacer cosas, que nos mueva lo del domingo, y que no nos importe si hay muchos del PAN, poco del PRD, muchos del PRI, que no nos importe.

Que nos el mensaje que nos deja que muchísima gente, porque eso sí no tengo duda, muchísima gente va a participar el domingo, que eso nos haga a que lleguemos a un acuerdo a través de esta Comisión Permanente, y convoquemos un periodo extraordinario, que tomemos las medidas preventivas para que no nada más en los números fríos, sino en la misma percepción de la gente, el delito disminuya.

Es una enorme oportunidad para que la gente recobre confianza en nosotros, no podemos seguir haciendo oídos sordos y pensando que ésta no es una demanda de extrema urgencia, no es partidista, tienen razón aquellos del PRD que dicen aquí que no es un asunto exclusivo del Distrito Federal, por supuesto que no lo es, está en toda la república, pero nuestra responsabilidad es sobre este tema, cómo podemos ayudar, nada ganamos diciendo lo del Yunque, nada ganamos diciendo que es culpa del órgano de gobierno de esta ciudad.

Vamos a resolverlo, llevamos 10 años con este problema, y no hemos podido encontrar el camino para ponerle un alto

a la delincuencia. Ojalá sea a través de este movimiento ciudadano del domingo que tomemos la sensibilidad, que nos llegue la sensibilidad y digamos, “ya, ya estuvo, vamos a resolverlo”, hagamos lo que tengamos que hacer, repito, hagamos lo que tengamos que hacer para que la gente pueda salir a la calle de una vez por todas, y le pongamos un alto a la impunidad que también hemos generado en este órgano legislativo.

Gracias.

**EL C. PRESIDENTE.-** Gracias, diputado. Tiene la palabra para rectificación de hechos el diputado Julio Escamilla, hasta por cinco minutos.

**EL C. DIPUTADO JULIO ESCAMILLA SALINAS.-** Esta movilización la debemos de ver en toda la dimensión de lo que significa, y haber dicho que hay grupos afines al Yunque que encabeza, digo los hechos y los datos ahí están, y nos preocupa que la ultraderecha, así como cuando se califica a la izquierda ultraradical, asuma esas posturas porque en términos políticos existen esas dos vertientes y se encuentran en el país, y nos preocupa porque sabemos qué es lo que significa, y los distintos institutos políticos han elegido la vía democrática para estar representados digna y políticamente en las distintas esferas legislativas y de gobierno. Por eso lo señalamos, no por otra situación.

Nos preocupa el oportunismo político, que se quieran montar en un movimiento ciudadano, cuando se planteó que nadie se iba a montar en esta noble causa porque lo que se trataba era de sacar a la luz pública lo que siente la ciudadanía y el malestar que ha causado la problemática de la inseguridad y el secuestro en el país, porque no es para el Distrito Federal, es para el país.

Nosotros como fuerzas políticas representadas en los órganos legislativos y de gobierno, por eso planteamos que no se debe de participar en un acto que tiene estas características, porque nosotros somos la contraparte, tenemos que legislar, tenemos que crear leyes y generar las condiciones necesarias para combatir esta situación tan preocupante en el país, y nos convertimos en juez y parte, dónde está congruencia institucional, dónde está la congruencia política, dónde están los valores democráticos. Esos son los esquemas y los parámetros que tendríamos que estar analizando a profundidad.

No podemos manifestar que estaremos en este acto convocado el 27 de este mes, en esta movilización, porque tenemos que ser respetuosos del movimiento ciudadano y de las causas que los mueven.

Nosotros tenemos que procurar garantizar leyes que sean más rígidas y específicas para combatir el secuestro.

Son elementos que nos preocupan, vemos actores vinculados con fuerzas oscuras que tienen intereses

particulares, que de repente nos parece que obedeciera a otra estrategia; pero también estamos claros que la ciudadanía ha dado un brinco y está en una nueva esfera y esa es la esfera democrática y está fastidiada de que partidos políticos pretendan enarbolar sus causas, más aún participando en la movilización, porque aunque digamos que es a título personal, somos representantes de institutos políticos. No hay argumento para ir en esa ruta.

Lo otro es que organizaciones convocantes de la movilización han manifestado que no quieren actores políticos ni funcionarios de gobierno. Seamos respetuosos de esas determinaciones, porque pareciera que vamos a la movilización para sacarnos la foto, que eso es lo que más nos interesa, y no para generar las condiciones necesarias en materia legislativa y de gobierno para combatir el secuestro.

Gracias.

**EL C. PRESIDENTE.-** Gracias, diputado. Proceda la Secretaría a preguntar a la Asamblea, en votación económica, si la propuesta que se presentó es de aprobarse.

**EL C. SECRETARIO.-** Por instrucciones de la presidencia, y en votación económica, se pregunta a la Asamblea si están a favor o en contra de la propuesta sometida a su consideración.

Los diputados que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Los que estén por la negativa.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Remítase a la Comisión de Gobierno para efectos de su instrumentación.

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 50 y 51 de la Ley Orgánica, esta Presidencia faculta al diputado Gerardo Villanueva, Secretario de la Mesa Directiva, para ejercer las funciones de presidencia y continuar con los asuntos del orden del día.

**EL C. PRESIDENTE, DIPUTADO GERARDO VILLANUEVA ALBARRÁN.-** Para presentar una propuesta con punto de acuerdo sobre las irregularidades en la Lotería Nacional, se concede el uso de la tribuna al diputado Juan Manuel González Maltos, del Partido de la Revolución Democrática.

Adelante, diputado.

**EL C. DIPUTADO JUAN MANUEL GONZÁLEZ MALTOS.-** Con su permiso, diputado Presidente.

**PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO PARA QUE RENUNCIE A SU CARGO LA DIRECTORA DE LA LOTERÍA NACIONAL, LICENCIADA LAURA VALDÉS**

***RUÍZ, A FIN DE QUE NO OBSTACULICE NI INFLUYA EN EL DESARROLLO DE LAS INVESTIGACIONES EN TORNO A LA DESVIACIÓN DE RECURSOS PÚBLICOS A INSTITUCIONES PRIVADAS, ASIMISMO, PARA SOLICITAR A LA PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA INVESTIGUE ESTE DESVÍO DE RECURSOS DE LA LOTERÍA NACIONAL PARA LA ASISTENCIA PÚBLICA, Y SE FINQUEN LAS SANCIONES A QUE HAYA LUGAR A QUIENES RESULTEN RESPONSABLES.***

*Quienes suscriben la presente propuesta con Punto de Acuerdo, diputados de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, III Legislatura, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 122, Apartado C, Base Primera, Fracción V inciso i), j) y o) de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículo 42, Fracción XVI y XXX del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal; artículo 10 Fracción XXXI y XXX y 17, Fracciones III, VI y 18, fracción VII de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal; así como los artículos 78, 81, 89 Numeral 10 y 130 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, presentamos a esta H. Asamblea para su análisis, discusión y en su caso aprobación, la siguiente Propuesta con Punto de Acuerdo, al tenor de las siguientes:*

#### **CONSIDERACIONES**

*I.- El Grupo Parlamentario de la Revolución Democrática en la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, III Legislatura, se pronuncia porque de manera inmediata, la Procuraduría General de la República inicie las investigaciones necesarias en torno al desvío de los recursos públicos de la Lotería Nacional para la Asistencia Pública a la Fundación Vamos México a través del Fideicomiso Transforma México. Asimismo, para que se separe de su cargo a la Lic. Laura Valdés Ruiz, Directora de dicha institución, a fin de que no obstaculice, ni influya en el desarrollo y resultado de las investigaciones, y se finquen las responsabilidades en que hubiesen incurrido los servidores públicos involucrados.*

*II.- Lo anterior en virtud de que han quedado al descubierto las triangulaciones y transferencias de recursos de la Lotería Nacional para la Asistencia Pública a favor de la Fundación Vamos México, a través del Fideicomiso Transforma México, y de otras instituciones de asistencia privada.*

*III.- En estas operaciones financieras ha tenido un papel activo el Fideicomiso Transforma México, el que otorgó, de manera irregular donativos a la iniciativa privada nacional, con lo que violó la Ley Orgánica de la Lotería Nacional y la Ley Orgánica de la Administración Pública.*

*IV.- Esta violación a la norma obedece a que la Lotería Nacional no necesita a ningún fideicomiso para hacer*

que los recursos públicos se empleen para la asistencia social.

V.- A través de este fideicomiso, y aprovechando lagunas en la Ley, se transfieren recursos públicos a organismos privados como Vamos México, por lo que a pesar de tratarse de recursos públicos éstos no pueden auditarse fácilmente.

VI.- Este esquema de triangulación es muy similar al que practicaron los "Amigos de Fox". Constituye el mismo modus operandi mediante el cual los Amigos de Fox obtuvieron y canalizaron recursos del extranjero para financiar la campaña presidencial del 2000.

VII.- Las transferencias de recursos que ha utilizado la Lotería Nacional a organizaciones supuestamente altruistas de la iniciativa privada, constituyen un robo a la Nación.

VIII.- En una serie de acciones irregulares se empleó el Fideicomiso Transforma México de la Lotería Nacional, al que después se le otorgaron donativos destinados para diversas asociaciones privadas, algunas de ellas religiosas para por último integrarlos a los Fondos de Vamos México y, después, regresarlo a las mismas instituciones de asistencia privada, ya descontados los apoyos necesarios para la precampaña presidencial de Marta Sahagún.

IX.- En otros casos sucedió que los donantes de Vamos México posteriormente recibieron fondos similares de esta asociación hacia sus instituciones de asistencia privada.

X.- Esta serie de acciones están más que fundamentadas en el informe de resultados de la Auditoría Superior de la Federación, mediante el cual se concluye que más de 110 millones de pesos están en entredicho y debieron haberse enterado a la Tesorería de la Federación y, desde ahí, debieron de haberse canalizado a la Secretaría de Salud para apoyar sus programas sociales y no a organismos privados. Asimismo, está sin aclararse el destino de una transferencia de 100 millones de pesos de Pronósticos Deportivos hacia Transforma México.

XI. La responsabilidad de este fraude no sólo corresponde a los directores de estos organismos, sino a los integrantes de sus consejos directivos, porque quienes debieron de haber pasado las autorizaciones de dichas transferencias; en estos funcionarios se encuentran: el Secretario de Hacienda, Francisco Gil Díaz, así como la Directora General de Programación, Organización y Presupuesto, Araceli Pitman.

XII.- Resulta escandaloso que algunas organizaciones, supuestamente altruistas, relacionadas con el Presidente de la República y su esposa, hagan caridad con sobrero ajeno y que los mexicanos contribuyamos en el

enriquecimiento o en el fortalecimiento de proyectos e intereses particulares.

XIII.- También sería lamentable que muchos de los recursos captados mediante la Lotería Nacional sirvan para apuntalar la precampaña política de la esposa del Presidente.

XIV.- Esto constituye un fraude a la Nación como el FOBAPROA que fue avalado por una mayoría legislativa que no pensó en los intereses de los mexicanos, o como la campaña presidencial financiada por los Amigos de Fox con recursos del extranjero.

XV.- Además, de comprobarse el desvío de recursos hacia instituciones de asistencia privada, también se verificaría una afectación al erario del Distrito Federal. Constituye una opinión fundada el hecho de que mediante las transferencias que se han descrito y las actividades anómalas en algunos sorteos, se estarían evadiendo impuestos locales, como los que corresponden al de la lotería, rifas, sorteos y concursos. Es por ello que la Asamblea Legislativa debe exigir que este nuevo atentado contra la Nación y contra los recursos de nuestra ciudad sea completamente esclarecido y se aplique el peso de la ley a los responsables.

XVI.- Los diputados de la Asamblea Legislativa estaremos muy pendientes de que las investigaciones se lleven a buen término y no se encubra nuevamente a gente cercana a la familia presidencial.

En virtud de lo anterior, y a efecto de lograr la transparencia necesaria y apego a la legalidad y sancionar a quienes resulten responsables del desvío de recursos para la asistencia pública de la Lotería Nacional, se presenta la siguiente proposición con

#### **PUNTO DE ACUERDO**

**Primero.** La Asamblea Legislativa del Distrito Federal se pronuncia por la inmediata renuncia de la Directora de la Lotería Nacional, licenciada Laura Valdés Ruiz, a fin de que no obstaculice las investigaciones sobre la desviación de recursos hacia fines distintos a los que por ley corresponden a las instituciones de asistencia pública.

**Segundo.** La Asamblea Legislativa del Distrito Federal solicita, respetuosamente, a la Procuraduría General de la República que se lleven a cabo, a fondo y sin dilación, las investigaciones necesarias para esclarecer y sancionar el destino de los recursos públicos hacia instituciones privadas procedentes de la Lotería Nacional para la Asistencia Pública, y se finquen las responsabilidades a que haya lugar.

**Tercero.** Hágase del conocimiento de la Presidencia de la República y la Procuraduría General de la República.

*Firman las y los diputados: Juan Manuel González Maltos, Pablo Trejo Pérez, Efraín Morales y Julio Escamilla Salinas.*

Es cuanto, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Gracias, diputado. En términos de lo dispuesto por el artículo 130 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la secretaría a la Asamblea en votación económica, si la propuesta presentada se considera de urgente y obvia resolución.

**EL C. SECRETARIO, DIPUTADO PABLO TREJO PÉREZ.-** Por instrucciones de la presidencia y en votación económica, se consulta a la Asamblea si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

Proceda la secretaría a preguntar a la Asamblea en votación económica, si es de aprobarse la propuesta a discusión.

**EL C. SECRETARIO.-** Por instrucciones de la presidencia y en votación económica, se pregunta a la Asamblea si están a favor o en contra de la propuesta sometida a su consideración.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Muy bien. Remítase a la Comisión de Gobierno para efectos de su instrumentación.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo para exhortar al Comité Técnico de Residuos Sólidos para que considere la iniciativa de reforma a la Ley de Residuos Sólidos acciones inherentes a la recolección de cascajo o escombros, se concede el uso de la tribuna al diputado Juan Manuel González Maltos, del Partido de la Revolución Democrática. Adelante diputado.

**EL C. DIPUTADO JUAN MANUEL GONZÁLEZ MALTOS.-** Con el permiso de la presidencia.

**PROPUESTA CON PUNTO DE ACUERDO PARA EXHORTAR AL COMITÉ TÉCNICO DE RESIDUOS**

**SÓLIDOS PARA QUE CONSIDERE EN SUS INICIATIVAS DE REFORMAS A DICHA LEY, UN PLAN PARA LA RECOLECCIÓN DE CASCAJO O ESCOMBROS EN FORMA GRATUITA, EN LOS DOMICILIOS PARTICULARES QUE GENEREN UN MÍNIMO DE ESTE MATERIAL, ASIMISMO, UN PROGRAMA DE RECICLAJE DE AQUEL MATERIAL QUE ESTÉN EN CONDICIONES DE SER TRATADO**

*El suscrito diputado integrante del grupo parlamentario de la Revolución Democrática en la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, III Legislatura, con fundamento en los artículos 17 fracción VI de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal y 129 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, someto a la consideración de la Diputación Permanente “LA PROPUESTA CON PUNTO DE ACUERDO PARA EXHORTAR AL COMITÉ TÉCNICO DE RESIDUOS SÓLIDOS PARA QUE CONSIDERE EN SUS INICIATIVAS DE REFORMAS A DICHA LEY, UN PLAN PARA LA RECOLECCIÓN DE CASCAJO O ESCOMBROS EN FORMA GRATUITA, EN LOS DOMICILIOS PARTICULARES QUE GENEREN UN MÍNIMO DE ESTE MATERIAL, ASIMISMO, UN PROGRAMA DE RECICLAJE DE AQUEL MATERIAL QUE ESTÉN EN CONDICIONES DE SER TRATADO,” sustentado en la siguiente:*

#### **EXPOSICIÓN DE MOTIVOS**

*La problemática del cascajo o escombros de construcción en la Ciudad de México es grave, ya que las 12 mil toneladas de basura que al día producimos los capitalinos, se estima que 4 mil a 5 mil toneladas son cascajo.*

*El cascajo es uno de los residuos sólidos que no han tenido un manejo adecuado, además de que no existe un programa de tratamiento de reciclaje integral.*

*Uno de los problemas en el sureste es que el cascajo tradicionalmente es utilizado como relleno de canales, barrancas, desniveles u otros usos no autorizados que dañan considerablemente y de manera irreversible el medio ambiente. Además, los residuos que provienen de la construcción, demolición o remodelación de algún inmueble público o privado, debe ser contemplado como parte de un programa para un mejor manejo, asegurando así, que estos residuos se aprovechen o confinen adecuadamente.*

*En contribución a la Ley de Residuos Sólidos aprobada al inicio de la presente Legislatura y que entrará en vigor a partir del 1º de octubre del año en curso, debe tener acciones para optimizar los objetivos planteados en la misma, como son: el minimizar la generación de residuos para una mayor disposición final; promover la separación en la fuente generadora, clasificando los residuos sólidos*

para su recolección final; e implementar planes de manejo para generadores de alto volumen y de residuos de manejo especial, entre otros.

Resalta del tratamiento de este tipo de residuos por lo que debemos considerar su difusión entre la población y las alternativas que a los propios programas Delegacionales ofrezcan en coadyuvancia a los vecinos.

Vemos que la Ley Ambiental y el Código Penal han sido reforzados para darle prioridad al mejoramiento del Medio Ambiente en nuestra ciudad. Y así estar acorde con las políticas ambientales requeridas para una sustentabilidad y viabilidad a largo plazo de nuestros recursos ambientales.

Por lo tanto, exponemos los siguientes:

### CONSIDERANDOS

**PRIMERO.-** Puesto que la ley en comento contempla sanciones económicas a quienes infrinjan las disposiciones contenidas en la misma. Algunas de las sanciones administrativas según el artículo 68 de la Ley de Residuos Sólidos, podrán ser: amonestación, cuando por primera vez incumplan las disposiciones; multa de 10 a 150 días de salario mínimo vigente en el Distrito Federal; contra quien por segunda ocasión incumpla alguna de las conductas descritas, y multa de 150 a mil días de salario mínimo vigente en el Distrito Federal; por tercera ocasión arresto incommutable de 36 horas y multa por mil a veinte mil días de salario mínimo vigentes en el Distrito Federal.

**SEGUNDO.-** En la reforma al nuevo Código Penal en diciembre pasado, en su capítulo I que es el de delitos contra el ambiente en su Artículo 344 se señala: se le impondrán de 1 a 5 años de prisión y de 300 a mil 500 días multa, a quien ilícitamente descargue o deposite hasta 3 metros cúbicos de cascajo, en cualquier estado físico excepto líquido que se establece en el Artículo 346 de este mismo Capítulo, residuos de la construcción en:

I. Un área natural protegida o área de valor ambiental de competencias del Distrito Federal, de conformidad con las disposiciones jurídicas aplicables;

II. En suelo de conservación en términos de lo establecido en los programas ó los de Ordenamiento Ecológico del Distrito Federal; así como lo establecido en el Programa o Programas de Desarrollo Urbano aplicables;

III. Una barranca;

IV. Una zona de recarga de mantos acuíferos; ó

V. Un área verde en suelo urbano.

**CUARTO.-** Los camiones que recolectan cascajo e inclusive cobran por este concepto, en muchas ocasiones,

la insuficiencia de tiros de cascajo provoca que se arroje el residuo en áreas verdes, zonas lacustres, barrancas, camellones, terrenos baldíos, entre otros.

**QUINTO.-** Hay que señalar, que no existe información suficiente para las personas que quieren deshacerse del cascajo y los costos son altos para que quien quiere confinar de manera adecuada estos residuos.

Es importante mencionar, que la prioridad será alcanzar la preservación y el suelo sustentable de los recursos y que estos constituyan un propósito y una acción colectiva. Para lograrla, se tomarán en cuenta los instrumentos y acciones dirigidos a fomentar entre los ciudadanos la responsabilidad, el conocimiento, la capacidad para prever y enfrentar colectivamente la solución de una parte de los problemas ambientales.

Lo que es un hecho es que todos los ciudadanos tenemos responsabilidad en la problemática de los residuos de construcción.

El requisito fundamental es el acatamiento de las normas ambientales y el respeto al derecho de los ciudadanos a tener una calidad de vida digna, teniendo como consecuencia una mejor salud pública.

Por lo anteriormente expuesto y en virtud de su trascendencia proponemos a su consideración el siguiente

### PUNTO DE ACUERDO

**PRIMERO:** Exhortar al Comité Técnico de Residuos Sólidos para que consideren la iniciativa de reformas a la Ley de Residuos Sólidos un programa de trabajo para las demarcaciones territoriales en las que se divide el Distrito Federal tendiente a la recolección de cascajo o escombros de construcción ex profeso para los domicilios que generen un mínimo de este material y éste deberá ser de forma gratuita.

**SEGUNDO:** Considerar en la propia iniciativa de reformas las estrategias de uso y aprovechamiento de los materiales que se generen en la construcción o remodelación de inmuebles públicos y privados que estén en condiciones de reutilizarse.

Firman la y los diputados: Guadalupe Chavira de la Rosa, Pablo Trejo Pérez, Efraín Morales y Julio Escamilla Salinas,

Es cuanto, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** En términos de lo dispuesto por el Artículo 130 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la secretaría a la Asamblea en votación económica, si la propuesta presentada por el diputado Juan Manuel

González Maltos se considera de urgente y obvia resolución.

**EL C. SECRETARIO.-** Por instrucciones de la presidencia y en votación económica, se consulta a la Asamblea si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputación Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Está discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

Proceda la secretaría a preguntar a la Asamblea en votación económica, si es de aprobarse la propuesta a discusión.

**EL C. SECRETARIO.-** Por instrucciones de la presidencia y en votación económica, se pregunta a la Asamblea si están a favor o en contra de la propuesta sometida a su consideración.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Remítase a la Comisión de Gobierno para efectos de su instrumentación.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo relativo a la venta de uniformes y placas oficiales en la vía pública, que presenta el grupo parlamentario del Partido Verde Ecologista de México, se concede el uso de la tribuna al diputado Arturo Escobar y Vega.

Adelante diputado.

**EL C. DIPUTADO ARTURO ESCOBAR Y VEGA.-** Gracias Presidente.

**PROPUESTA CON PUNTO DE ACUERDO PARA SOLICITAR A LA PROCURADURÍA GENERAL DE JUSTICIA DEL DISTRITO FEDERAL Y A LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA INICIEN LÍNEAS DE INVESTIGACIÓN PARA COMBATIR LA VENTA DE PLACAS, UNIFORMES E INSTRUMENTOS DE USO PARTICULAR DE LOS CUERPOS DE POLICÍA Y GRUPOS ESPECIALES DE DICHAS INSTANCIAS. ASÍ COMO ESTABLECER DISPOSITIVOS DE SEGURIDAD E LA NUEVA ADQUISICIÓN DE**

**UNIFORMES Y EQUIPO QUE SE HAGA PARA EVITAR SEAN COPIADOS POR PARTE DE LA DELINCUENCIA.**

*Honorable Asamblea Legislativa del Distrito Federal*

*Los suscritos diputados integrantes de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal en esta III Legislatura, con fundamento en los artículos 10, fracción XXI; 17, fracción VI de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal y 130 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, sometemos a la consideración de este cuerpo legislativo, el presente Punto de Acuerdo con base en la siguiente.*

**EXPOSICIÓN DE MOTIVOS**

*Tanto para los ciudadanos que vivimos en el Distrito Federal, como para los turistas que visitan esta ciudad, ya es bastante riesgoso que los policías verdaderos, se acerquen para cuestionarnos sobre posibles transgresiones a la Ley, ya sean éstas reales o imaginarias, derivado de la poca confianza y credibilidad que se tiene hacia ellos en mucho originada por la corrupción con la que se les ha relacionado.*

*Ahora también, debemos preocuparnos por la existencia de policías falsos que conducen patrullas “clonadas”, las cuales parecen reales y los cuales se encuentran perfectamente vestidos como cualquier elemento de la policía a la que pretenden imitar, dado que la ciudadanía común y corriente no conoce los aditamentos especiales que hacen a un uniforme especial o a una placa original.*

*En la actualidad, cualquier persona puede conseguir un uniforme de la policía, lo que permite que estos falsos elementos operen en la capital para cometer actos delictivos. Así también resulta sencillo convertir un automóvil particular en una patrulla similar a las que utiliza la Policía Judicial o los de la Policía Preventiva.*

*La presencia de policías falsos, es decir, de delincuentes corrientes y quizás muy peligrosos vestidos con el típico uniforme azul, o negro como los judiciales, es un problema que ya se ha presentado en el pasado con resultados nefastos, pues además de que destruyen el trabajo que se realiza para combatir la delincuencia, también crean en la ciudadanía una paranoia colectiva que va en detrimento de la confianza y credibilidad que se puede dar a los diferentes grupos de seguridad.*

*No es nuevo que la Fiscalía para la Seguridad de las Personas de la Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal, se cuente con diversos testimonios de capitalinos, los cuales indican que “sujetos vestidos de policías” han cometido delitos y hasta crímenes, llegando incluso a secuestrarlos, para darse cuenta, cuando en los*

*pocos casos en que se logra aprehender a los responsables, que estos no son policías, pero que cuentan con todo el equipo que permite su fácil confusión.*

*Pero aún a sabiendas de que esto es así, de que hay gente que puede conseguir el uniforme oficial no sólo en bazares y tiendas, sino incluso en los “populosos negocios” que están al lado de las dependencias de gobierno, éstas no han conseguido cortar de raíz el problema, aún y pese a los esfuerzos empleados que más bien se limitan a la conjeturas y opiniones, y a definir el “modus operandi” que utilizan estos delincuentes para cometer los diversos delitos que se encuentran en el enorme catálogo de tipos penales para el Distrito Federal.*

*De esta manera, no es raro ver que algún “policía” nos detenga, pretenda hacernos creer que nos está inspeccionando, nos pida que le entreguemos dinero y tarjetas de crédito, para después dejarnos libre en el mejor de los casos y salvarnos, si así lo logramos, del secuestro o del robo de nuestro auto. Sin embargo, estos golpes de suerte no son tan comunes, pues lo que realmente es bastante común es que se secuestren a la persona y la torturen para obtener todo lo posible al viejo estilo Arizmendi, Marcos Tinoco o del Coronel.*

*Lo anterior, resulta verdaderamente alarmante y digno de atención, pues para hacerse pasar como miembro de la Policía Judicial o como elemento de la Secretaría de Seguridad Pública, sollo se necesitan alrededor de 1000 pesos, para adquirir un pantalón, una macana, un cinturón una chamarra, un chaleco, las botas y esposas. Ni que decir de las placas, las cuales pueden variar de precio dependiendo la premura con la que las necesitemos y de la Institución de la que provenga.*

*Curiosamente y atendiendo a la investigación realizada por uno de los diarios de mayor circulación en la ciudad, los sitios de venta se encuentran en la Calle de Flores Magón, a las afueras del cuartel de la Secretaría de Seguridad Pública, y por el metro Mixiuhca, y para adquirir la mercancía no se necesita pertenecer a ninguna corporación policíaca, basta con tener el efectivo para poder portar un uniforme completo que incluye placa y logotipos de los grupos de seguridad y además del Escudo Nacional, los cuales se pegan o adhieren a la ropa ahí mismo, mediante el pago de una cantidad extra.*

*Sin lugar a dudas, lo anterior es digno de atención, pero no sólo eso, sino también resolución. Desafortunadamente, la venta de ropa, no mercería, por sí misma ningún tipo de sanción, puesto que no existe una conducta ilícita, pero en cuanto esto se hace con la intención de engañar a la gente cuando se vende placas, armas, escudos oficiales, es cuando las autoridades deben intervenir, ya que la portación de objetos aptos para agredir como las macanas y las esposas son conductas sancionadas por el*

*Código Penal en su artículo 251, así como la usurpación de función pública que puede presentarse al tratar de fingir ser un policía o elemento de seguridad, cuando no se está acreditado para ello y se encuentra en el artículo 276 del mismo Código.*

*Todo lo anterior es constitutivo de delito, sin mencionar de nueva cuenta, la infinidad de conductas ilícitas que se pueden cometer utilizando el engaño y que generalmente van en detrimento del patrimonio de las personas o de su propia integridad.*

*Es por todo ello, que tal situación por sí misma merece pronta solución, a través de acciones contundentes como la apertura de línea de investigación que permitan identificar y abatir los lugares donde se realiza este tipo de ventas, la elaboración de uniformes con material que no se pueda conseguir el público para que no los puedan copiar, incluyendo por supuesto, circuitos integrados de computadora que vincularían cada uniforme con su dueño correcto, pues el presupuesto de estas instancias si permite tal inversión, así como campañas de información para la ciudadanía y gestiones y apoyo suficiente que convoque su participación con las autoridades.*

*En el grupo parlamentario del Partido Verde creemos que en materia de seguridad pública y de impartición de justicia, es necesario combatir a aquellos delincuentes que laceran la sociedad, que producen un inmenso dolor en sus víctimas y que son asesinos, violadores, asaltantes o secuestradores, y no únicamente a gente alcoholizada, niños de la calle o limpiaparabrisas, o a manifestantes.*

*El día de hoy, los habitantes del Distrito Federal, solicitan de las autoridades soluciones y en cambio ofrecemos sumar hombros para lograr una ciudad segura, una ciudad de palacios, transitable, de calles, plazas y jardines nuestros, una ciudad en la que se camine sin miedo y para sostener que queremos seguir viviendo aquí sintiéndonos seguros.*

*Por todo lo anteriormente expuesto, y con fundamento en el artículo 130 del Reglamento para el Gobierno de esta H. Asamblea Legislativa, los diputados proponemos para su aprobación el siguiente*

#### **PUNTO DE ACUERDO**

**PRIMERO.-** *Que se solicite al Lic. Marcelo Ebrard Casaubón, Secretario de Seguridad Pública y al Maestro Bernardo Bátiz Vázquez, inicien líneas de investigación y combate contra los vendedores de placas, uniformes, escudos y equipo en general, exclusivo de los cuerpos de policía y grupos especiales que se encuentran a su mando.*

**SEGUNDO.-** *Que en la elaboración de uniformes que se han de entregar a los elementos de sus respectivas instancias se hagan con material que no pueda conseguir*

*el público en general para que no puedan ser copiados, incluyendo por supuesto circuitos integrados de computadora que vinculen a cada uniforme con su dueño correcto y todos aquellos elementos tecnológicos que determinen su autenticidad, poniendo especial énfasis en que estas características sean de fácil visibilidad para los ciudadanos.*

**TERCERO.-** *Que ambas instancias determinen a través de sus áreas encargadas las acciones necesarias que permitan hacer sobre las particularidades de los uniformes, así como las gestiones y apoyos necesarios para convocarla a denunciar y participar con las autoridades en los actos de usurpación y venta ilícita.*

**CUARTO.-** *Que se exhorte a la Procuraduría General de la República, a la Secretaría de Seguridad Pública del Gobierno Federal, así como a las Procuradurías de Justicia y Secretarías de Seguridad de los Estados a que se sumen a estas acciones de esta índole.*

ARTURO ESCOBAR Y VEGA

Gracias.

**EL C. PRESIDENTE.-** En términos de lo dispuesto por el artículo 130 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la secretaría a la Asamblea, en votación económica, si la propuesta presentada se considera de urgente y obvia resolución.

**EL C. SECRETARIO.-** Por instrucciones de la presidencia y en votación económica, se consulta a la Asamblea si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE, DIPUTADO GERARDO VILLANUEVA ALBARRÁN.-** Está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

Proceda la secretaría a preguntar a la Asamblea, en votación económica, si es de aprobarse la propuesta a discusión.

**EL C. SECRETARIO.-** Por instrucciones de la presidencia y en votación económica, se pregunta a la Asamblea si están a favor o en contra de la propuesta sometida a su consideración.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Remítase a la Comisión de Gobierno para efectos de su instrumentación.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo sobre rendición de cuentas en el Distrito Federal, que presenta el Partido Acción Nacional, se concede el uso de la tribuna a la diputada Gabriela Cuevas. Adelante, diputada.

**LA C. DIPUTADA GABRIELA CUEVAS BARRÓN.-** Con su venia, diputado.

**PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE SOLICITA A LA HONORABLE ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL ORGANICE Y REALICE FOROS DE CONSULTA SOBRE LA RENDICIÓN DE CUENTAS EN EL DISTRITO FEDERAL.**

*La suscrita Diputada Gabriela Cuevas Barrón, a nombre del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional, con fundamento en el artículo 17 fracción VI de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, en el artículo 90 párrafo primero y el artículo 129 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea, someto a la consideración del Pleno la siguiente PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE SOLICITA A LA HONORABLE ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL ORGANICE Y REALICE FOROS DE CONSULTA SOBRE LA RENDICIÓN DE CUENTAS EN EL DISTRITO FEDERAL, con base en los siguientes:*

#### ANTECEDENTES

1.- *En el Distrito Federal, requerimos que los ciudadanos y sus representantes asuman un compromiso permanente con la conservación, la profundización y la ampliación de las actitudes, los valores y las destrezas políticas propias de la democracia.*

2.- *Necesitamos un sistema democrático de partidos fuertes y representativos de las diferentes expresiones sociales, que promuevan la participación ciudadana y fortalezca la representación política. Para construir una democracia eficaz al servicio de las personas. México requiere nuevos diseños institucionales que vigoricen los procesos de colaboración entre los diferentes órganos del Poder estatal y entre los diferentes órganos de Gobierno.*

3.- *El marco jurídico vigente del Distrito Federal contempla dos posibilidades de los ciudadanos de vincularse de manera activa con la gestión de los funcionarios públicos a nivel Ejecutivo y Legislativo: La Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública*

*del Distrito Federal y sólo de dicho en la Ley de Participación Ciudadana del Distrito Federal vigente.*

*4.- Se puede apreciar con entusiasmo una ciudadanía cada vez más activa en el Distrito Federal, que busca nuevas formas de expresión y sobre todo de nuevos espacios para dar seguimiento a la gestión pública.*

*5.- Los foros de consulta son un medio por el cual los ciudadanos, y las instituciones académicas emiten sus puntos de vista y preocupaciones respecto de los temas que consideran necesarios para ser atendidos por las autoridades o por sus legisladores.*

*6.- La modernización de la función pública implica estar constantemente informando a los ciudadanos sobre las actividades realizadas periódicamente como una obligación y no como respuesta a una petición.*

*7.- Por lo anterior, sometemos a esta H. Asamblea para que convoque a Foros sobre la Rendición de Cuentas en el Distrito Federal, bajo los siguientes*

#### **CONSIDERANDOS**

*1. La necesidad de mantener un marco jurídico vigente de acuerdo a las necesidades de los ciudadanos del Distrito Federal.*

*2. Que es facultad de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal convocar a foros de consulta para recibir expresiones de los ciudadanos, quienes de manera respetuosa y organizada presentan sus inquietudes para llevar una vida más armónica en el Distrito Federal.*

*3. Que no se puede impedir a los ciudadanos ser informados acerca de la gestión de los funcionarios públicos en quienes se delega la función de gobierno y la función legislativa.*

*4. Que los funcionarios públicos tienen como encomienda el ejercicio y uso de recursos originados por las contribuciones de los ciudadanos quienes deben ser informados permanentemente por los titulares de la Administración Pública.*

*Por lo anteriormente expuesto y fundado, sometemos a la consideración de esta H. Asamblea Legislativa el siguiente*

#### **PUNTO DE ACUERDO**

**ÚNICO.** *Se solicita a esta H. Asamblea Legislativa del Distrito Federal, organice y realice Foros de consulta sobre la Rendición de Cuentas en el Distrito Federal.*

*Firman la y los diputados: Gabriela Cuevas Barrón, José Espina Von Roehrich y José Benjamín Muciño Perez.*

**EL C. PRESIDENTE, DIPUTADO JOSÉ ESPINA VON ROEHRICH.-** Gracias, diputada.

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 36 fracciones V y VII de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa, 28 y 129 del Reglamento para su Gobierno Interior, se turna para su análisis y dictamen a la Comisión de Administración Pública Local.

**EL C. DIPUTADO PABLO TREJO PÉREZ (Desde su curul).-** Diputado Presidente, a la Comisión de Vigilancia también.

**EL C. PRESIDENTE.-** Túrnese igualmente a la Comisión de Vigilancia de la Contaduría Mayor de Hacienda.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo para solicitar a la Directora General del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Distrito Federal, entregue a esta Soberanía inmediatamente los padrones de beneficiarios de los programas sociales que le han sido requeridos, se concede el uso de la tribuna al diputado Arturo Escobar y Vega del Partido Verde Ecologista de México.

**EL C. DIPUTADO ARTURO ESCOBAR Y VEGA.-** Gracias, Presidente.

Quisiera hacer una presentación sobre este punto, el cual nos fue notificado por la Presidenta del DIF la semana pasada, sobre las razones por la cual no teníamos acceso a información sobre programas sociales.

**PROPUESTA CON PUNTO DE ACUERDO PARA SOLICITAR A LA DIRECTORA GENERAL DEL SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL DISTRITO FEDERAL, ENTREGUE A ESTA SOBERANÍA INMEDIATAMENTE LOS PADRONES DE BENEFICIARIOS DE LOS PROGRAMAS SOCIALES QUE LE HAN SIDO REQUERIDOS.**

*Honorable Asamblea Legislativa del Distrito Federal:*

*Los suscritos diputados integrantes de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal en esta III Legislatura, con fundamento en los artículos 10, fracción XXI; 17, fracción VI de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal y 130 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, sometemos a la consideración de este cuerpo legislativo, el presente Punto de Acuerdo con base en la siguiente:*

#### **EXPOSICIÓN DE MOTIVOS**

*1. Que la propuesta de otorgar apoyos económicos a través de distintos programas sociales, es, sin duda, un avance significativo en el desarrollo social de varios sectores de la población vulnerable, quienes cotidianamente dan mucho para la conformación de esta gran ciudad y los cuales merecen políticas públicas que incidan directamente en su bienestar económico.*

2. *Que en la pasada comparecencia de la Secretaria de Desarrollo Social, la doctora Raquel Sosa Elízaga, la cual tuvo lugar en el mes de octubre del año próximo pasado, se nos invitó a hablar de los diversos programas sociales que realiza el Ejecutivo Local a través de su Secretaría, destacando entre los grupos beneficiados a las niñas y niños, jóvenes, mujeres, adultos mayores, indígenas, personas con discapacidad, grupos que sin duda son vulnerables para esta ciudad.*

3. *Que esta Soberanía en un ejercicio legítimo, el cual le otorga a su Ley Orgánica en el artículo 13, que refiere lo que en materia de Administración Pública corresponde a la Asamblea Legislativa, solicitó información y documentación sobre el padrón de beneficiarios de estos programas sociales. Lo anterior con la intención de conocer si satisfacen los intereses legítimos de los habitantes del Distrito Federal a través del adecuado manejo, utilización y aplicación de los recursos y además para ofrecer su coadyuvancia en cuanto a materia legislativa se refiere para lograr la eficientización, igualdad, legalidad y generalidad de los mismos.*

4. *Que derivado de lo anterior, se realizaron diversas gestiones para obtener los padrones en comento, destacando entre ellas diversos oficios , turnados a la Dirección General del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Distrito Federal, solicitando los padrones del beneficiarios del “Programa de becas escolares para niñas y niños que se encuentran en condición de pobreza y vulnerabilidad social” y del “Programa de becas en apoyo económico a personas con discapacidad que se encuentran en condiciones de abandono y pobreza”.*

5. *Que no obstante lo anterior, la Licenciada Martha Pérez Bejarano, Directora General del DIF-DF, remitió contestación a este órgano con fecha 8 de junio del año 2004, señalando que no puede entregar el padrón que se solicita porque éste contiene datos personales, citando la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Distrito Federal en sus artículos 4, 8, 9 y 22.*

6. *Que sobre el particular, resulta vergonzoso para esta Soberanía, el que se le niegue información solicitada, invocando preceptos a todas luces manipulados en su interpretación, pues la ley es clara al señalar qué tipo de información se puede considerar como confidencial o reservada en donde ninguna fracción de su articulado establece los datos personales que se invocan como parte de los padrones.*

7. *Así también es de resaltar que si bien es cierto que los padrones de beneficiarios contienen información con datos personales, que aunque no son los únicos que integran la información de un programa, así también es cierto, que estos pueden ser sujetos del conocimiento de*

*los Entes Públicos involucrados, clasificándose a la Asamblea Legislativa como tal en la fracción IV, del mismo artículo 4 de la Ley, por si no se alcanzó a leer de manera completa.*

8. *Que asimismo, NO DEBERÍA resultar necesario explicar el porque a esta Soberanía le importa algún tipo de información respecto a los programas referidos, ya que al ser la Asamblea Legislativa quien apruebe el presupuesto que se destina a la aplicación de dichos programas, le correspondería de manera automática conocer desde su inicio. Sin embargo y aplicando lo que señala el artículo 8 de la Ley, el cual también en el oficio de respuesta fue mal interpretado, se establece que la información que contenga datos personales podrá ser conocida siempre y cuando se acredite un derecho subjetivo, el cual se resume en el interés de esta Soberanía por conocer el empleo, distribución y alcances de los recursos que se aprueban para la implementación de dichos programas al tratarse de recursos públicos, que son aquellos que los habitantes de esta ciudad le otorgan al Estado vía impuestos o contribuciones, por lo que lo justo es que en una adecuada rendición de cuentas se conozca a quién se destinan estos recursos.*

9. *Que la Ley en comento señala también como única obligación, el tutelar la privacidad de datos personales en poder de los Entes Públicos, aprovechando esta mención para reiterar de nueva cuenta el carácter como tal que ostenta esta Asamblea Legislativa, no entendemos el por qué de la negativa a proporcionarnos dicha información.*

10. *Que una vez determinado el carácter no confidencial ni reservado de esta información y al encontrarse disponible en la Dirección General del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Distrito Federal, es derecho contundente de este Órgano de Gobierno conocer el contenido de este programa, rechazando en todo momento el apoderamiento que ha quedado manifiesto a través de los oficios que responden a la solicitud en referencia. Por lo que resulta necesario, solicitar a la Licenciada Martha Pérez Bejarano, entregue inmediatamente la información que esta Asamblea como ente público, le solicitó por resolución de su pleno.*

11. *Que al no permitirnos conocer la información necesaria se abre también la posibilidad de desconfiar en que los beneficiarios de dichos programas sean tales o que los apoyos que se están dando lleguen a su destino verdadero, pues no podemos verificarlos, y desde luego de continuar así, las cifras de la marginalidad, se pueden elevar si en tres, años no se ha hecho nada para mejorarlo.*

12. *Que en este sentido, esta Asamblea debe comprometerse con la transparencia y el acceso a la información, dando a conocer las acciones de los entes*

*públicos, los documentos en donde se contiene tal información, pues sin duda, esto formará parte fundamental de la democracia moderna.*

*Por lo anteriormente expuesto, y con fundamento en el artículo 130 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, los diputados proponemos para su aprobación el siguiente*

#### **PUNTO DE ACUERDO**

**ÚNICO.-** *Se solicite a la Lic. Martha Pérez Bejarano, Director General del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia, en el Distrito Federal, entregue la información sobre el “Programa de becas escolares para niñas y niños que se encuentran en condición de pobreza y vulnerabilidad”, y del “Programa de becas y de apoyo económico a personas con discapacidad que se encuentran en condiciones de abandono y pobreza”.*

#### **ARTURO ESCOBAR Y VEGA**

Por su atención, muchas gracias.

**EL C. PRESIDENTE.-** Gracias, diputado. En términos de lo dispuesto por el artículo 130 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Asamblea si la propuesta presentada por el diputado Arturo Escobar y Vega se considera de urgente y obvia resolución.

**EL C. SECRETARIO, DIPUTADO GERARDO VILLANUEVA ALBARRÁN.-** Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Asamblea si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución.

Los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Los diputados que estén por la negativa.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Está a discusión la propuesta. ¿Hay oradores en contra?

Proceda la secretaría a consultar a la Asamblea en votación económica si la propuesta a discusión es de aprobarse.

**EL C. SECRETARIO.-** Por instrucciones de la presidencia y en votación económica se pregunta a la Asamblea si están a favor o en contra de la propuesta sometida a su consideración.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Gracias, diputado Secretario.

Remítase a la Comisión de Gobierno para efectos de su instrumentación.

Esta presidencia informa que la presentación de la propuesta enlistada en el punto número 19, a nombre del diputado Víctor Varela, se difiere para la próxima sesión.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo para que la Comisión de Gobierno exhorte a los diputados a que en las solicitudes de comparecencias se cite a los encargados de las áreas respectivas y no a los titulares de las dependencias, se concede el uso de la tribuna al diputado Arturo Escobar y Vega, del Partido Verde Ecologista de México.

**EL C. DIPUTADO ARTURO ESCOBAR Y VEGA.-** Gracias, Presidente.

***PROPUESTA CON PUNTO DE ACUERDO PARA QUE LA COMISIÓN DE GOBIERNO EXHORTE A TODOS LOS DIPUTADOS Y A LAS COMISIONES A PRIVILEGIAR LA CITACIÓN DE FUNCIONARIOS ENCARGADOS DE LAS ÁREAS RESPECTIVAS Y NO ÚNICAMENTE A LOS TITULARES DE LAS DEPENDENCIAS DE GOBIERNO.***

*Los suscritos diputados integrantes de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal en esta III Legislatura, con fundamento en los artículos 10, fracción XXI; 17, fracción VI de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal y 130 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, sometemos a la consideración de este cuerpo legislativo, el presente Punto de Acuerdo con base en la siguiente:*

#### **EXPOSICIÓN DE MOTIVOS**

*El término comparecencia significa acción o efecto de comparecer, esta última palabra proviene del latín comparecere, de comparere, el cual hace referencia a que se presente alguien en algún lugar, llamado o convocado por otra persona, o de acuerdo con ella.*

*Los antecedentes de la comparecencia de los miembros del gobierno ante la institución representativa, los encontramos desde la época de 1792, en los Estados Unidos de América en 1792, en donde el congreso utilizó por primera vez su facultad para llamar a funcionarios a declarar, específicamente cuando la Cámara de Representantes se había propuesto aclarar una derrota contra las tribus indias.*

*Más adelante se encuentran antecedentes de la misma en España; en el Estatuto de Bayón en 1808 y en la*

*Constitución de Cádiz de 1812. También en Francia se encuentran antecedentes de la comparecencia, durante la mitad del siglo XIX.*

*Para el caso de México, los antecedentes de la comparecencia los encontramos desde la Nueva España, el primer antecedente se encuentra en la Constitución de Cádiz de 1812. Asimismo, las Constituciones mexicanas de 1824 y 1857 también la regularon. De tal forma, durante ese siglo XIX, la comparecencia fue una rica tradición, tanto en México como en Europa. La Constitución mexicana vigente también la ha regulado, sufriendo importantes reformas en 1924, 1974 y 1994.*

*El texto constitucional vigente de 1917, señala la obligación de los Secretarios de Estado de informar al Congreso de la Unión el estado que guardan sus respectivos ramos; pero añade que las Cámaras no podrán citarlos para que informen a éstas, en relación a una ley o negocio que sea objeto de discusión por parte del Congreso General.*

*A este respecto, en 1924 se incluye la comparecencia de los jefes de los Departamentos Administrativos y, en 1974, se reforma el artículo 93 constitucional, a fin de que las Cámaras puedan hacer comparecer no sólo a los Secretarios de Estado, Jefes de Departamento, sino a los directores y administradores de los organismos descentralizados y empresas de participación estatal mayoritaria, con el propósito de que rindan los informes que se les requieran, cuando se discuta una ley o se estudie un asunto concerniente a sus respectivas actividades o ramos.*

*Más recientemente con la denominada reforma judicial, publicada el 31 de diciembre de 1994, se incluyó la comparecencia del Procurador General de la República, aunque en la práctica ya se venía realizando.*

*Para el caso del Distrito Federal, su Estatuto de Gobierno y la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa y el Reglamento para su Gobierno Interior, permiten la comparecencia de servidores públicos con el objeto de que informen cuando se discuta una ley o se estudie un asunto concerniente a sus respectivos ramos o actividades. Así mismo, podrán ser igualmente citados a asistir a las sesiones de Pleno o de las Comisiones en que se discutan asuntos vinculados con la dependencia a su cargo.*

*En algunos casos la comparecencia puede ser definida, según la doctrina parlamentaria, como el período en el cual se formulan preguntas a los miembros del gobierno acerca de su gestión, pero puede tratarse también de una facultad que tiene el Parlamento, el Congreso o la Asamblea, para citar a los funcionarios para que concurran a las Cámaras a rendir los informes verbales que éstas le soliciten o que los mismos estén obligados a*

*dar anualmente, incluso a petición propia, siempre con el propósito de realizar una exposición.*

*La comparecencia se puede realizar ante el Pleno de la Asamblea o antelas comisiones ordinarias de acuerdo al área de competencia o materia de la Administración Pública del Distrito Federal. Al respecto, antes de los años setenta, no se tenía como costumbre citar a comparecer a funcionarios situación que cambió a partir del sexenio del entonces Presidente Luis Echeverría (1970-1976), de tal forma que en la actualidad las comparecencias de funcionarios han ido en aumento, lo cual se considera como una expresión de la colaboración de poderes y del fortalecimiento de los mismos.*

*Derivado de lo anterior, esta Soberanía, ha hecho uso de tal atribución constantemente, citando generalmente a los funcionarios públicos titulares de las Dependencias que conforman la Administración Pública, tornándose este tipo de reuniones con tintes a veces políticos y muchas veces poco operativos, ya que el funcionario público es citado asiduamente para hablar de diferentes temas, que si bien es cierto se encuentran bajo su mando, no es él directamente quien ejecuta la función o quien puede desempeñarla.*

*En consecuencia, se ha desaprovechado la información de aquellos funcionarios que con menor rango, están al frente de las unidades operativas dentro de las dependencias públicas, escenario que obliga a buscar la participación de dichos servidores con este órgano de gobierno de manera tal que no sólo se informe sobre asuntos de su competencia, sino que también se coadyuve para la solución de los mismos.*

*Por ello el grupo parlamentario del Partido Verde Ecologista de México, busca sin ánimo de confrontación, sino de conciliación, exhortar a todos los diputados que integramos este Órgano Legislativo a privilegiar la citación de aquellos servidores que puedan derivado de su función diaria, informar sobre determinada situación, pero que además también permita que se resuelva.*

*Por todo lo anteriormente expuesto, y con fundamento en el artículo 130 del Reglamento para el Gobierno Interior de esta H. Asamblea Legislativa, los diputados proponemos para su aprobación el siguiente punto de acuerdo:*

#### **PUNTO DE ACUERDO**

**ÚNICO.-** *Que la Comisión de Gobierno de esta Asamblea Legislativa del Distrito Federal, exhorte a todos los diputados y a las Comisiones a que en las comparecencias de funcionarios públicos, se privilegie la citación del funcionario encargado del área del tema que interesa y no únicamente y exclusivamente a los titulares de las Dependencias del Gobierno del Distrito Federal, con la*

*intención de que las reuniones sean más operativas y no simplemente políticas y por supuesto mucho más productivas.*

**ARTURO ESCOBAR Y VEGA**

Gracias.

**EL C. PRESIDENTE.-** Gracias a usted diputado. En términos de lo dispuesto por el Artículo 130 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa, consulte la Secretaría si la propuesta presentada por el diputado Arturo Escobar se considera de urgente y obvia resolución.

**EL C. SECRETARIO, DIPUTADO PABLO TREJO PÉREZ.-** Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Asamblea si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

No habiendo quien haga uso de la palabra, proceda la secretaría a preguntar a la Asamblea en votación económica si es de aprobarse la propuesta.

**EL C. SECRETARIO.-** Por instrucciones de la presidencia y en votación económica se pregunta a la Asamblea si están a favor o en contra de la propuesta sometida a su consideración.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Gracias diputado Secretario.

Remítase a la Comisión de Gobierno para efectos de su instrumentación.

Para presentar un pronunciamiento sobre inseguridad y secuestro, se concede el uso de la tribuna a la diputada Gabriela Cuevas Barrón.

**LA C. DIPUTADA GABRIELA CUEVAS BARRÓN.-** Con su venia diputado.

La seguridad pública es la primera y la más sentida demanda de los ciudadanos del Distrito Federal; el clima de

inseguridad y de zozobra en el que vive nuestra ciudad ha convertido la seguridad en el tema prioritario de la agenda de los problemas sociales urgentes.

Hoy pone a prueba la capacidad del Estado y es un gran reto de la sociedad entera hacer frente de manera eficaz a la delincuencia.

Es nuestro deber como diputados de esta Asamblea Legislativa, trabajar por un mejor sistema de seguridad pública y de justicia para nuestra ciudad capital, tomando el tema de la seguridad pública de forma integral, proponiendo soluciones en todos sus cauces y efectos, desde la prevención del delito hasta la ejecución de sanciones y la readaptación social, pasando obviamente por la investigación y la persecución de los delitos.

Una visión integral de la seguridad pública debe considerar las instancias, instrumentos, políticas de acciones que tengan como objetivos y fines, salvaguardar la integridad y los derechos de las personas, la paz y el orden público, uno de los fines del Estado es proporcionar seguridad jurídica a sus habitantes.

El combate a la inseguridad no debe limitarse al endurecimiento de penas o al mejoramiento del sistema penitenciario, sino que debe extenderse a la creación de políticas sociales que permitan satisfacer las necesidades básicas de la comunicad, de combatir eficientemente la corrupción existente en los ministerios públicos, en las policías y en los reclusorios, pero sobre todo combatir la impunidad que existe hacia los delincuentes, mucho menos si están protegidos por elementos encargados de la seguridad pública.

Sin embargo, el día de hoy no inhibe ni las penas ni la reclusión a quienes delinquen en el Distrito Federal, pero aún hay un incidente que nos lleva a cuestionarnos más: la participación de servidores públicos con delincuentes. Nuevamente es necesario materializar la constante revisión que llevamos a cabo del marco jurídico vigente en materia penal, en materia procedimental y de participación ciudadana en materia de prevención del delito.

En Acción Nacional siempre hemos propuesto la participación activa de la sociedad en la prevención, denuncia y detección de los delitos. Hoy ratificamos nuestra propuesta. Sólo juntos podemos mejorar nuestras condiciones de seguridad, además de ser un frente común contra la delincuencia.

La política criminal disuasiva y de prevención es fundamental en un sistema de seguridad pública, fortalece la justicia cívica, disminuye los delitos a través de sanciones administrativas e incorpora una mayor actuación de los cuerpos de policías preventivos.

En este sentido, es esencial fortalecer los consejos ciudadanos de seguridad pública, incrementar los programas en materia de prevención del delito, fortalecer la

solidaridad en la búsqueda de la defensa frente a la delincuencia, pero no sólo es con la ciudadanía organizada como vamos a poder hacer frente a la delincuencia, se requiere una debida coordinación entre las diversas corporaciones de seguridad pública y de procuración de justicia, tanto locales como federales.

La delincuencia organizada en sus diversas manifestaciones, narcotráfico, secuestro, tráfico de infantes y venta de órganos, incide negativamente en la comunidad, destruye las instituciones y daña el Estado de Derecho.

Debemos asumir responsablemente nuestra obligación de mantener claro el marco jurídico vigente en materia penal y presentar las iniciativas necesarias para inhibir las conductas delictivas.

Por todo ello, en los próximos días presentaremos sendas iniciativas, para reformar al nuevo Código Penal en sus artículos 364, 365 y 366 del título vigésimo primero, y para modificar también el Código de Procedimientos Penales y así poder sancionar más eficazmente a quienes se roban día a día la tranquilidad y la seguridad de los ciudadanos del Distrito Federal.

Ratificamos nuestra convicción de dar certidumbre a los ciudadanos, de forjar un Estado de Derecho y lograr un marco adecuado para el Estado de Derecho en la búsqueda de dar seguridad a todos los ciudadanos del Distrito Federal.

**EL C. PRESIDENTE.-** Gracias, diputada. Para presentar un pronunciamiento relativo a la Cuenta Pública 2003 del Gobierno del Distrito Federal, se concede el uso de la Tribuna al diputado Pablo Trejo Pérez, del Partido de la Revolución Democrática.

**EL C. DIPUTADO PABLO TREJO PÉREZ.-** Con su permiso, diputado Presidente.

Presentamos el siguiente pronunciamiento relativo a los resultados de la cuenta pública 2003 del Gobierno del Distrito Federal.

Los integrantes del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, presentamos los resultados de la cuenta pública del 2003, enviada por el Ejecutivo Local el pasado 10 de junio, donde las finanzas de la ciudad de México gozan de buena salud.

En efecto, una somera revisión a las cifras generales que se presentan en ese documento refleja que el proyecto democrático y social que se lleva adelante en el Distrito Federal cuenta con un sustento financiero saludable y un alto apoyo a la ciudadanía. Ello se demuestra con datos que a continuación señalaré.

Ingresos.

Contrariamente a lo sostenido por los que constantemente han sometido a crítica la administración del PRD en la ciudad, el financiamiento del desarrollo de la Capital de la República se lleva a cabo con recursos propios. Esto fue así en 2003, año en que los ingresos propios llegaron a representar el 53.6%. En este aspecto reiteramos que ninguna otra Entidad Federativa puede vanagloriarse de estos resultados.

Esto quiere decir que los capitalinos contribuimos directamente con 41 mil 783.3 millones de pesos a las arcas de la Hacienda Pública del Distrito Federal e indirectamente vía impuestos federales con 31 mil 207 millones de pesos; otros 5 mil millones de pesos fueron obtenidos en 2003 a través del endeudamiento neto y por adeudo de ejercicios fiscales anteriores. Cabe señalar que en ese año se incluyeron los 93.7 millones de remanentes del ejercicio anterior.

La meta programada en ingresos totales prácticamente se cumplió, no obstante la deficiente Ley de Ingresos aprobada por la mayoría de la Legislatura pasada. Como sabemos, en diciembre de 2002 la entonces mayoría legislativa impuso en la ley respectiva un rubro que denominó "Por las acciones de ampliación de la base de contribuyentes y de fiscalización", lo que en los hechos significó un doble registro de ingresos e infló la estimación de recaudación en 1 mil 277.8 millones de pesos.

Descontando este concepto artificioso, el actual resultado de ingresos totales por 77 mil 947 millones de pesos constituye un logro mayor a 1.6% respecto a la meta original. Este logro se explica por las transferencias obtenidas por el Gobierno del Distrito Federal por concepto de transferencias a través del Fideicomiso para la Infraestructura de los Estados (FIES), esto es, por los ingresos extraordinarios del petróleo.

De no haberse obtenido estos recursos y descontado los ingresos artificiales ideados por la anterior legislatura, de todas maneras la meta de ingresos se hubiera alcanzado prácticamente al 100%.

No obstante lo anterior, se están centrando las críticas en el hecho de que en cifras globales los ingresos propios disminuyeron en 12.8%. Al respecto, queremos señalar que descontando los ingresos artificiales señalados en la ley aprobada en la pasada Legislatura, lo recaudado en 2003 representa el 3.1% más de lo estimado originalmente por el Gobierno Capitalino, y que fue radicalmente inflado por la anterior Legislatura.

Por otro lado, también se dirá que la recaudación de impuestos bajó el 5.4% respecto a lo estimado, pero en este punto cabe señalar que la estimación de ingresos se hizo con base en una meta de crecimiento del Producto Interno Bruto del 3%, lo que por ley es necesario considerar en las proyecciones de recaudación.

Sin embargo, por la política económica errática llevada a cabo por el Gobierno Federal no se alcanzó sino menos de la mitad de crecimiento económico, esto es 1.3%, ello se tradujo en una disminución de la recaudación respecto a lo programado, de 4.7 y 8.3%, en el caso de los impuestos predial y sobre nóminas, respectivamente.

Sin embargo, a pesar de los malos resultados económicos obtenidos por el Gobierno Federal, podemos observar que muchos rubros de los ingresos propios crecieron respecto a 2002, con lo que se demuestra la confianza de los capitalinos en su Gobierno Local.

Así en predial se obtuvo una recaudación en términos reales mayor a 1.4% respecto al año anterior, resultado de un incremento del 15% en los pagos realizados.

En el impuesto sobre adquisición de inmuebles se incrementó el 11.2%. Asimismo, se puede señalar que algunos derechos en donde se obtuvieron mayores ingresos, como el correspondiente a los servicios de control vehicular, en donde se incrementó la recaudación en 2.7% y 2.9% el número de servicios.

En el balance general de 2003 es necesario considerar la caída de las participaciones federales en 2.3% respecto a lo programado, lo que es consecuencia de la baja en el crecimiento económico esperado. Si a esto sumamos la disminución anual que sufre el Distrito Federal en el factor con el cual se distribuyen las participaciones federales, se obtiene un decremento de 4% en términos reales respecto al año anterior por este concepto, esto constituye un elemento más que daña a la Hacienda Pública de nuestra ciudad.

Es preciso señalar que con la presentación de la cuenta pública se vienen abajo las críticas respecto al subejercicio al que tanto se han referido cuando se presentó el informe de avance enero-diciembre de 2003.

En esa ocasión se hablaba de un subejercicio de 6 mil 24.5 millones de pesos, esto es 7 por ciento respecto al original y se decía que el Gobierno del Distrito Federal estaba armando su cochinito para el 2006 sin tomar en cuenta que esas eran cifras preliminares en donde una buena parte correspondía al pasivo circulante y además a que las cifras del gasto también fueron infladas como ya lo hemos señalado reiteradamente por la pasada Legislatura, al otorgar a varias dependencias y sobre todo a las delegaciones, recursos extras por mil 277.8 millones de pesos.

Hoy una vez descontado el pasivo circulante, se tienen los siguientes resultados, un superávit por 715.8 millones de pesos y una variación respecto a lo programado originalmente por 2 mil 324.9 millones de pesos, es decir 3.1 por ciento menos.

En el caso del superávit cabe señalar que ello se produjo por la acción combinada de una reducción en el gasto de

las dependencias que necesariamente se tuvo que hacer dados los incrementos que ya hemos señalado y por otro lado el aumento de los ingresos propios del sector paraestatal y de los recursos provenientes del aumento en los ingresos petroleros vía el FIES.

En el caso de las variaciones respecto a lo programa subejercicio si descontamos los mil 277.8 millones de pesos que aumentaron sin base en la Legislatura pasada y a su vez el 3.1 por ciento de subejercicio, tenemos sólo 1.4 por ciento, un porcentaje muy bajo respecto a las cifras publicitadas con anterioridad en días pasados.

En materia de Egresos, la composición del gasto continúa guardando un equilibrio sano, a pesar de la gran cantidad de servicios, mantenimiento y actividades de la Administración Pública capitalina, el gasto corriente representó el 71% del gasto total en el 2003 y como ya hemos señalado en anteriores ocasiones, este gasto corriente habría que reclasificarlo, porque estamos aquí incluyendo nóminas de personal que trabaja en áreas operativas o bien de los profesores de las universidades y las preparatorias que se dedican a formar capital humano. Habría que trabajar en esa tarea.

Tuvo una disminución del .4% en términos reales respecto al año anterior. El concepto donde hubo ahorros considerables fue en material de suministros en donde se disminuyó el 16% respecto a 2002.

Por su lado, el gasto de capital tuvo un decremento en términos reales de 15.4% pero ello se debió a la disminución de la adquisición de bienes muebles, inmuebles en un 46.7% no así en la obra pública que creció 4.4% en términos reales respecto al año anterior.

Por todas las observaciones señaladas, los diputados del Partido de la Revolución Democrática consideramos que la política de las finanzas públicas aplicadas por el Gobierno del Distrito Federal responde a las necesidades de la gente y a un proyecto social que sigue apoyando a los ciudadanos.

Es cuanto, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Gracias, diputado Pablo Trejo.

Continúe la Secretaría con los asuntos en cartera.

**EL C. SECRETARIO DIPUTADO GERARDO VILLANUEVA ALBARRÁN.-** Diputado Presidente, esta secretaría le informa que se han agotado los asuntos en cartera. Se va a proceder a dar lectura al orden del día de la próxima sesión.

#### **ORDEN DEL DÍA**

Diputación Permanente. 30 de junio de 2004.

Lista de asistencia.

Lectura del orden del día.

Lectura y en su caso aprobación del acta de la sesión anterior.

Los demás asuntos con los que cuente la secretaría.

**A las 16:15 horas.**

**EL C. PRESIDENTE.-** Gracias, diputado Secretario. Se levanta la sesión y se cita para la próxima que tendrá lugar el día miércoles 30 de junio a las 11:00 horas. Se ruega a todos su puntual asistencia.

## **Directorio**

**Diario de los Debates  
Asamblea Legislativa del Distrito Federal  
III Legislatura**

**Comisión de Gobierno  
Dip. Silvia Lorena Villavicencio Ayala  
Presidenta**

**Coordinación de Servicios Parlamentarios  
Dirección del Diario de los Debates**